



**FEM**

Fundación Esperanza del Milenio

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE  
MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO**

**Calle 32 N.º 39 -11 Barrio Barzal Alto  
Villavicencio – Meta.**

**PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-001-2024**

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".

PROPONENTE:

***NOMBRE: FUNDACION ESPERANZA DEL  
MILENIO***

**NIT. 900264314-5**

REPRESENTANTE LEGAL: GLENDA YANIRA GRANADOS

NAVARRO C.C. No. 47.433.668

DIRECCION: CALLE 15 No. 27-15 CEL. 3124359938

CORREO ELECTRONICO: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)

YOPAL - CASANARE

**ASOSUPRO  
RECIBIDO**

Nombre: Carla Ariza

C.C: 1121 943 332

Fecha: 24-01-24 Hora: \_\_\_\_\_

Calle 15 No. 27 - 15  
Móvil. (312) 345 9938  
funesperanzademilenio@gmail.com  
Yopal - Casanare

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

## PROCESO DE CONTRATACIÓN CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

**FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO**



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

CODIGO

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

<b>INDICE</b>	<b>PÁG.</b>
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	3-6
PACTO DE TRANSPARENCIA	7-9
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10-11
ANTECEDENTES JUDICIALES	12-13
ANTECEDENTES FISCALES	14-16
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	17-19
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	20-21
CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES	22-23
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	24-28
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	29-34
CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	35-38
GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA	39-42
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	43-118
EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	119-161
EXIGENCIA MÍNIMA DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	162-163
ANOTACIONES VIGENTES EN REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS	164-165
PROPUESTA ECONÓMICA	166-168
CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE	169
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	170-171
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	172-173
EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES	174-186
CERTIFICACIÓN PAGOS REALIZADOS A MIPYMES	187-189

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

### FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**  
 Calle 32 No. 39 – 11  
 La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

Estimados señores:

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO** en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** en adelante el proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.

11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
22. Declaro que:

**El Proponente es:**

- Persona natural
- Persona jurídica nacional
- Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia
- Sucursal de sociedad extranjera
- Unión Temporal
- Consorcio
- Otro



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí\_\_ No  Nombre del grupo empresarial: \_\_\_\_\_

**Grupo empresarial:**

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz \_\_\_\_  
Subsidiaria \_\_\_\_  
Filial \_\_\_\_  
Subordinada \_\_\_\_  
Otro (indicar cuál) \_\_\_\_\_

**Composición de la persona jurídica:**

El Proponente cotiza en bolsa: Sí\_\_ No

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.
24. Recibiré notificaciones del contrato en:

<b>Persona de contacto</b>	GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO
<b>Dirección y ciudad</b>	CALLE 15 No. 27 – 15 YOPAL - CASANARE
<b>Teléfono</b>	3124359938 <b>Celular</b> 3124359938
<b>Correo electrónico</b>	funesperanzacas@gmail.com

25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

**FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**  
R/I GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO  
C.C. No. 47.433.668 de Yopal  
Dirección De Correo: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)  
Teléfono: 3124359938  
Ciudad: Yopal - Casanare



Firma del representante legal



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

**CODIGO**

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

# **PACTO DE TRANSPARENCIA**

**Calle 15 No. 27 - 15**  
**Móvil. (312) 345 9938**  
**funesperanzadelmilenio@gmail.com**  
**Yopal - Casanare**

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

#### ANEXO 4 — PACTO DE TRANSPARENCIA

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**

Calle 32 No. 39 – 11

La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

**GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO** en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** en adelante el proponente, me comprometo a:

- I. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- II. Interpretar de buena fe las normas aplicables al Proceso de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
- IV. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
- V. Hacer un estudio completo del proyecto y de los Documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, con la debida diligencia y responsabilidad, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario cumplir todas las obligaciones contenidas en el contrato y asumir los Riesgos asociados a la ejecución de este.
- VI. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
- VII. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
- VIII. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
- IX. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes y con la Entidad y abstenerse de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en el Pliego de Condiciones.
- X. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- XI. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo otorgado y acatar las decisiones de la Entidad. En caso

**Calle 15 No. 27 - 15**

**Móvil. (312) 345 9938**

**funesperanzadelmilenio@gmail.com**

**Yopal - Casanare**



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

CODIGO

FEM-2024-001

**PROPUESTA**

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

- de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- XII. En las audiencias, abstenerse de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirse a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente se debatirán asuntos relacionados con el Proceso de Contratación.
  - XIII. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
  - XIV. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
  - XV. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y la transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
  - XVI. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
  - XVII. No contratar, ni ofrecer dadas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de Procesos de Contratación Estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
  - XVIII. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
  - XIX. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
  - XX. Dar a conocer a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al contrato y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.
  - XXI. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del Proceso de Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Atentamente,

**GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**

C.C. No. 47.433.668 de Yopal

Dirección De Correo: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)

Teléfono: 3124359938

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **47.433.668**

**GRANADOS NAVARRO**

REPUBLICA DE COLOMBIA

APELLIDOS  
**GLEDA YANIRA**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
 FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA




INDICE DERECHO

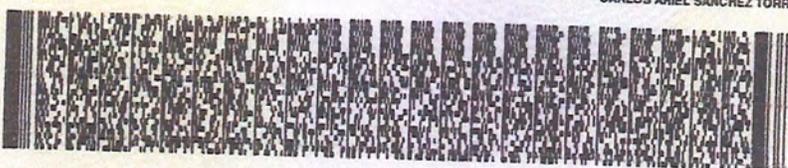
FECHA DE NACIMIENTO **04-MAY-1976**

**YOPAL**  
 (CASANARE)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.63**      **A+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**31-OCT-1994 YOPAL**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Signature]*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4600100-00167986-F-0047433668-20090810      0014740719A 2      1790103742

 <p>Fundación Esperanza del Milenio</p>	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# ANTECEDENTES JUDICIALES





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:05:14 AM horas del 22/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 47433668

Apellidos y Nombres: **GRANADOS NAVARRO GLENDA YANIRA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único de  
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# ANTECEDENTES FISCALES



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de enero de 2024, a las 14:34:27, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9002643145
Código de Verificación	9002643145240123143427

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy **lunes** 22 de enero de 2024, a las 10:15:44, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL**.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	47433668
Código de Verificación	47433668240123101544

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

Generó: WEB





**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

**CODIGO**

**FEM-2024-001**

**FECHA: 22/01/2023**

**VERSION: 01**

# **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 239628517



PIB  
17:18:38  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO identificado(a) con NIT número 9002643145:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**IOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 239627383



PIB  
17:10:17  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 47433668:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FEM-2024-001</b>
		<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# CERTIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS





# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2024 10:24:53 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **47433668** y Nombre: **GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO**.

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **83131328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Dios y  
Patria

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

GOV.CO

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	<b>CODIGO</b>
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# **CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES LEY 1918 DE 2018 DEL REPRESENTANTE LEGAL**



## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:06:55 horas del 22/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **47433668**, Apellidos y Nombres **GRANADOS NAVARRO GLENDA YANIRA**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion esperanza del milenio**, con NIT **900264314-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

 Fundación Esperanza del Milenio	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	<b>CODIGO</b>
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:55

Recibo No. S000804639, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHHJ542Cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

Sigla : FUNESPERANZA

Nit : 900264314-5

Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0502485

Fecha de inscripción: 04 de febrero de 2009

Ultimo año renovado: 2023

Fecha de renovación: 03 de abril de 2023

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 15 N. 27 - 15 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico : funesperanzacas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3124359938

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 15 N. 27 - 15 - Brr los helechos

Municipio : Yopal, Casanare

Correo electrónico de notificación : funesperanzacas@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3124359938

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 21 de enero de 2009 de la Asamblea De Asociados de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de febrero de 2009, con el No. 8037 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO, Sigla FUNESPERANZA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE CASANARE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 23 del 28 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de marzo de 2017, con el No. 14787 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA (AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL)

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:56  
Recibo No. S000804639, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHHJ542Cq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

Por Acta No. 04 del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de abril de 2018, con el No. 19539 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS

#### TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

#### OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN COMO ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO ES DISEÑAR Y EJECUTAR PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS DE BENEFICIO SOCIAL DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A LA EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES MERITORIAS: EDUCACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES Y DISCAPACITADAS, Y A TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO, IGUALMENTE DESARROLLARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE, COMO DESPLAZADOS, MADRES CABEZA DE FAMILIA, NIÑOS Y ADULTOS MAYORES, EN TEMAS AGROPECUARIOS, AMBIENTALES, INSTITUCIONAL, SALUD, CULTURA, TURISMO, EDUCACIÓN, VIVIENDA Y DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO PONER EN FUNCIONAMIENTO ACCIONES QUE PROPENDE POR EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, DESARROLLO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. LA FUNDACIÓN, DESARROLLARA ACTIVIDADES MERITORIAS MEDIANTE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS: Y PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR, CON DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y DEMÁS POBLACIÓN VULNERABLE, PARTICIPANDO EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS Y ACCIONES QUE SE EJECUTEN EN LOS ÁMBITOS INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL Y MUNICIPAL, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE APOYEN LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN O CONSECUCCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, FÍSICOS Y HUMANOS. LA FUNDACION PODRÁ PRESENTAR PROYECTOS A LOS ENTES DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, PUDIENDO SER SUJETO DE COFINANCIACIONES, FINANCIACIONES, Y DONACIONES ENTRE OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS. PARÁGRAFO PRIMERO: LA FUNDACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETIVO SOCIAL PODRÁ DESARROLLAR GESTIONES DIRECTAS O INDIRECTAMENTE CON LA PARTICIPACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DEL ÁMBITO NACIONAL, REGIONAL, DEPARTAMENTAL O MUNICIPAL Y DEL ORDEN INTERNACIONAL MEDIANTE LA EJECUCIÓN SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. PRESTAR APOYO, ASESORÍA Y CONSULTORÍA A LAS UNIDADES TERRITORIALES, ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONG'S Y TODO TIPO DE ORGANIZACIONES SOCIALES, PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA SOCIEDAD. 2. ESTABLECER MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE ENRIQUEZCAN EL TRABAJO DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN, Y EXPERIMENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN Y O PARTICULARES. 3. PROPICIAR Y REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN. 4. CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA URBANA Y RURAL. 5. FOMENTO A LA ASOCIACIÓN, AGREMIACIÓN, CONCERTACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE PROYECTOS ECONÓMICOS DE CARÁCTER SOLIDARIO. 6. FOMENTO Y ASESORÍA A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS URBANA Y RURAL. 7. DISEÑO, ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOCIOECONÓMICAS. 8. ESTUDIOS Y ASESORÍAS DE PRODUCTIVIDAD COMPETITIVIDAD Y COMERCIO INTERNACIONAL. 9. GESTIÓN DE PROYECTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. 10. ASESORÍA EN MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL, VEEDURÍA CIUDADANA, FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA ORGANIZACIÓN SOCIAL. 11. DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTOR, GESTIONAR Y MONITOREAR PROGRAMAS, PLANES, PROYECTOS Y PROCESOS DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. 12. ASESORAR PARA LA CONFORMACIÓN DE ASOCIACIONES DE PRODUCTORES Y ARTESANOS. 13. CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS A ORGANIZACIONES SOCIALES Y SOLIDARIAS. 14. ASESORÍA A PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS. 15. ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO A PROCESOS COMUNITARIOS Y CULTURALES. 16. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROCESOS COMUNICATIVAS Y CULTURALES. 17. PROMOCIÓN DE PROCESOS PARA FORMACIÓN DE CULTURA CIUDADANO Y RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS. 18. CREACIÓN DE ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTORES, FERIAS ARTESANALES, EVENTOS MUNICIPALES, SEMINARIOS, ENCUENTROS Y CONGRESOS: IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS INNOVADORES PARA LA REGIÓN Y PROCESOS DE EXPORTACIÓN. 19. MEJORAMIENTO DE PRODUCCIÓN, CAPACITACIÓN AGRÍCOLA Y CREACIÓN DE COOPERATIVA DE PRODUCTORES. 20. DISEÑO DEL PLAN DE DESARROLLO JUVENIL, ENCUENTROS JUVENILES Y LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD. 21. DISEÑO IMPLEMENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE PROGRAMAS DIRIGIDOS A MADRES CABEZA DE FAMILIA: CAPACITACIÓN MICROEMPRESARIAL. 22. PROMOVER LA EQUITAD DE GÉNERO Y LA AUTONOMÍA DE LA MUJER. SOCIALIZACIÓN: DERECHOS Y ROL QUE DESEMPEÑA EN LA SOCIEDAD. 23. ASESORÍA PARA DISEÑAR, IMPLEMENTAR, EJECUTAR, GESTIONAR Y MONITOREAR PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS DE CONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA PACÍFICA. 24. RECUPERACIÓN DE LAS TRADICIONES CULTURALES: LA MORALIDAD, EL



## CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:57

Recibo No. S000804639, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHHJ542Cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

TERRITORIO, LAS COSTUMBRES. 25. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE APOYO A ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE. 26. IMPULSAR Y FORTALECER PROCESOS QUE APUNTEN AL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES Y EL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA, LA RECONCILIACIÓN, GOBERNABILIDAD Y LA DISMINUCIÓN DEL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS. 27. APOYO LOGÍSTICO PARA EVENTOS, SEMINARIOS Y/O TALLERES, ENVIÓ Y RECIBO DE CORRESPONDENCIA, FACILITACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES. 28. EJECUTAR CONTRATOS DE SUMINISTROS, DE TRANSPORTE, DE CONCESIÓN DE SERVICIOS, DE OFERTA DE CONCURSO, DE INVESTIGACIÓN, DE ESTUDIO, DE INDUSTRIA Y DEMÁS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS AUN LOS INNOMINADOS QUE CONLLEVEN AL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS COMUNES Y FINES DE LA FUNDACIÓN CON FINES Y OBJETIVOS COMUNES A LA FUNDACIÓN. PARÁGRAFO: LA FUNDACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A LOS DE LA FUNDACIÓN: EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA ESPECIE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. 29. ELABORAR, EJECUTAR, PROMOVER, ADMINISTRAR Y APOYAR CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR COMÚN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE. 30. FORTALECIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA AL SECTOR AGROPECUARIO, ORGANIZACIÓN DE COMUNIDADES RURALES, SERVICIOS SOCIALES RURALES, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, CONTROL DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN, EDUCACIÓN NUTRICIONAL, HUERTAS CACERAS, GRANJAS PILOTO Y EXPERIMENTALES, SUMINISTRO DE SEMILLAS, VITAMINAS E INSUMOS AGROPECUARIOS EN GENERAL. 31. RECEPCIONAR DONACIONES, ASISTENCIA TÉCNICA, AYUDA HUMANITARIA, ECONOMÍA, SOCIAL, EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, ASÍ COMO PARA LOS SECTORES AGRÍCOLA Y PECUARIA DE TAL FORMA QUE PUEDA CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL PAÍS. 32. DESARROLLAR CAPACITACIONES, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DESARROLLOS DE APLICATIVOS EN TEMAS COMO: ASESORÍA JURÍDICA Y CONTABLE, DERECHOS HUMANOS, CONTROL INTERNO, BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, CONTRATACIÓN ESTATAL, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, SERVICIOS PÚBLICOS, VÍAS Y TRANSPORTE, GESTIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO, LEGISLACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PÚBLICA Y PRIVADA, PRESUPUESTOS PÚBLICOS, FINANZAS PÚBLICAS, GESTIÓN DE CALIDAD, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, SALUD OCUPACIONAL, PSICOLOGÍA SOCIAL Y ORGANIZACIONAL QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LO CALIDAD Y CELEBRIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS. 33. SUMINISTRAR EQUIPOS, VEHÍCULOS, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MUEBLES, ENSERES, PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DE ASEO PARA INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO. 34. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SOCIAL, APOYO Y PROTECCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, MEDIANTE PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROYECTOS ARTESANALES Y PROYECTOS SOCIALES LIDERADOS POR MUJERES, JUVENTUD, ADULTOS MAYORES, DESPLAZADOS, DISCAPACITADOS, Y POBLACIÓN VULNERABLE EN GENERAL. 35. INCENTIVAR EL ESPÍRITU SOLIDARIO MEDIANTE PROGRAMAS Y PROYECTOS DIRIGIDOS A LA SATISFACCIÓN DE NECESIDADES BÁSICAS DE GRUPOS VULNERABLES, INFANCIA, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, MADRES CABEZAS DE FAMILIA, ADULTOS MAYORES, INDÍGENAS, DROGADICTOS, TRABAJADORAS SEXUALES, DISCAPACITADOS, VÍCTIMAS DE MALTRATO, PROSTITUCIÓN INFANTIL Y COMUNIDAD VULNERABLE EN GENERAL. 36. CAPACITACIÓN A COMUNIDADES ORGANIZADAS EN TEMAS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, COMUNITARIAS, RECREATIVAS, DEPORTIVAS, CULTURALES, COOPERATIVAS Y DE EQUIDAD DE GÉNERO. 37. REALIZAR, FOMENTAR, ORGANIZAR Y DESARROLLAR EVENTOS CULTURALES ARTÍSTICOS, LÚDICOS DEPORTIVOS, RECREATIVO, EXPOSICIONES, RUEDA DE NEGOCIOS Y FERIAS. 38. DOTACIÓN DE ELEMENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, APOYO, PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL TURISMO. 39. DOTACIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIAL PEDAGÓGICO Y CULTURAL. 40. DESARROLLAR Y FORMULAR PROYECTOS DE IDENTIDAD Y DESARROLLO. CULTURAL. 41. ORGANIZACIÓN, APOYO Y OPERACIÓN DE ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVOS, DOTACIÓN DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS. 42. SUMINISTRO DE VÍVERES (ALIMENTOS PERECEDEROS), UTENSILIOS DE COCINA, ELEMENTOS Y MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA AFECTADA POR DESASTRES, SUMINISTRO DE EQUIPOS, VEHÍCULOS FLUVIALES Y TERRESTRES, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, MUEBLES, ENSERES (ROPA, COBIJAS, COLCHONETAS, TOLDILLOS, HAMACAS), PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y ASEO PERSONAL PARA INFRAESTRUCTURA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES Y SEGURIDAD CIUDADANA E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL, SUMINISTRO DE VEHÍCULOS CONTRA INCENDIOS. 43. DESARROLLAR Y OPERAR PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y ENTREGA DE RACIONES PREPARADAS O SERVIDAS O INDUSTRIALIZADAS A LA POBLACIÓN VULNERABLE. 44. REALIZAR ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA SALUD A GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE. 45. ATENCIÓN INTEGRAL Y FORTALECIMIENTO DE LOS HOGARES DE PASO, HOGARES VIDA Y CENTROS VIDA, Y CENTROS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y POBLACIÓN VULNERABLE. 46. REALIZAR INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE INVERSIÓN: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SANITARIA. 47. DISEÑAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA, SEGUIMIENTO EN TODAS LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. 48. SUMINISTRO DE PAQUETES ALIMENTARIOS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE. 49. PROMOVER Y FOMENTAR ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y EDUCATIVAS Y DE PROMOCIÓN EN PRO DE MEJORAR LAS ACCIONES DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN VULNERABLE. 50. FORMULAR, DISEÑAR Y ELABORAR PROGRAMAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DIRIGIDOS A LA

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:57

Recibo No. S000804639, Valor 7900

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHJ542Cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

POBLACION VULNERABLE. 51. PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES A TRAVÉS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS EN CUALQUIER ÁREA REQUERIDA POR LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS. PARÁGRAFO SEGUNDO: LA FUNDACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE CONVENIOS, ACUERDOS, PACTOS, TRANSACCIONES, OPERACIONES, CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, LABORALES Y DE OTRA NATURALEZA CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES, EXTRANJERAS, PÚBLICAS O PRIVADAS. LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FUNDACION ESTÁN ABIERTAS A LA COMUNIDAD EN GENERAL Y POR TANTO, NO EXCLUIRÁ EN SUS PROGRAMAS, A NINGUNA PERSONA POR RAZONES DE SEXO, RAZA, RELIGIÓN, IDEOLOGÍA NI ORIENTACIÓN SEXUAL.

### FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

gerente: El gerente es el representante legal de la fundacion, ejecutor principal de las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. Para desempeñar el cargo de gerente, el aspirante deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Tener experiencia en el desempeño eficiente de cargos directivos y en materias relacionados con las actividades de la fundacion 2. Poseer conocimientos y formación académico en áreas afines para el desempeño del cargo. 3. No estar incurso en incompatibilidades o inhabilidades previstas por la ley y el presente estatuto. Parágrafo primero: La asamblea general nombrará al gerente por periodo indefinido, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier momento por el órgano que lo nombró. El gerente deberá manifestar su aceptación por escrito del cargo por parte del designado y tomar posesión ante el mismo órgano que los designó. Son funciones del gerente: 1. Ejecutar las decisiones, acuerdos y orientaciones de la asamblea general y de la junta directiva, así como dirigir, orientar, coordinar y controlar el funcionamiento de la fundacion y los planes de la entidad, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la fundacion y los programas de desarrollo, así como todos los presupuestos y planes que deben ser sometidos a consideración de la junta directiva. 3. Dirigir las relaciones públicas de la fundacion, en especial con las organizaciones de los sectores de salud y comunitario. 4. Procurar que los miembros de la fundación reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5. Celebrar contratos de todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la fundacion y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la junta directiva. 6. Celebrar, previa autorización expresa de la junta directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de gravámenes que versan sobre inmuebles. 7. Presentar el informe que, junto con el revisor fiscal, semestralmente, deben entregar a la asamblea sobre el cumplimiento de las normas tributarias que rigen a la entidad. 8. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la fundacion. 9. Ejecutar las resoluciones y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorguen por parte de la junta directiva. 11. Resolver los comentarios, que por cualquier concepto reciba la fundacion, por parte de la sociedad civil, sobre el cumplimiento de los objetivos misionales, dentro de los términos fijados por la dian, utilizando los medios informáticos, que determine dicha entidad. 12. Responder, por el adecuado mantenimiento y actualización de la página web de la fundacion, que le permita a la sociedad civil, conocer el desarrollo de sus actividades beneméritas. 13. Preparar y presentar en la forma que determine la dian, junto con la solicitud de permanencia en el régimen tributario especial, una memoria económica sobre la gestión de la fundación, en la forma prevista por la dian, que relacione con claridad la inversión hecha por la entidad, para el cumplimiento de su objeto misional. 14. Presentar ante la dian, anualmente, el registro de contratos y actos jurídicos, si durante el periodo fiscal se hubiesen celebrados contratos o actos jurídicos onerosos o gratuitos con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto, u otras entidades donde se tenga control, deberán presentar el registro de contratos y actos jurídicos. 15. Contratar a los trabajadores para el desempeño de los diversos cargos de la fundacion de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 16. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le correspondan aplicar como máximo ejecutivo y las que expresamente le asignen los reglamentos. 17. Rendir periódicamente a la junta directiva informes relativos al funcionamiento de la fundacion. 18. Las demás que le asigne la junta directiva.

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:58  
Recibo No. S000804639, Valor 7900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHHJ542Cq**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: M7020  
Actividad secundaria Código CIIU: G4649  
Otras actividades Código CIIU: N8121 G4669

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO**

Nombre: ESPERANZA DEL MILENIO SEDE TRINIDAD  
Matrícula No.: 151456  
Fecha de Matrícula: 21 de septiembre de 2020  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : CALLE 4 NRO. 7A - 15 - Brr Centro  
Municipio: Trinidad, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$700.015.380,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7020.

**CERTIFICAS ESPECIALES**

Patrimonio: El patrimonio inicial de la fundación estará constituido por: 1. Las cuotas de admisión y sostenimiento, ordinarias o extraordinarias que paguen sus miembros. 2. Por las donaciones o legados que se reciban del estado Colombiano, entidades públicas y privadas y personas naturales previa aceptación de la Junta Directiva. 3. Los demás bienes e ingresos que se obtengan en el desarrollo de las actividades según su objeto social. 4. Y los bienes e ingresos que a cualquier título adquiriera por cualquier otra causa. Parágrafo primero: El patrimonio inicial de la fundación es de diez millones de pesos (\$10.000.000) Aportado por los socios fundadores. Las reservas sociales no son sujeto, en ningún caso, de repartición entre los asociados. Tampoco es repartible entre los asociados. En caso de liquidación, tampoco se podrá repartir entre los asociados el remanente patrimonial. Los excedentes que se produzcan en cada periodo fiscal se



## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:58  
Recibo No. S000804639, Valor 7900

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHHJ542Cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

#### NOMBRAMIENTOS

##### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 08 de octubre de 2010 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de julio de 2011 con el No. 10070 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO	C.C. No. 47.433.668

##### ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 17 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2019 con el No. 20212 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

##### PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO	C.C. No. 47.433.668
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	. VACANCIA	*****

##### REVISORES FISCALES

##### REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

##### DOCUMENTO

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 29 de febrero de 2012 de la El Comerciante	10833 del 05 de julio de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 23 del 28 de febrero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	14787 del 06 de marzo de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 24 de abril de 2018 de la El Comerciante O Inscrito	19243 del 24 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 04 del 20 de abril de 2018 de la Asamblea Extraordinaria	19539 del 30 de abril de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

##### RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:47:58  
Recibo No. S000804639, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN VMHHJ542Cq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 01 de abril de 2024.

destinaron, a la prestación de servicios de carácter social, al crecimiento de sus reservas y fondos, y a reintegrar a sus asociados para los mismos en proporción al uso de los servicios o a la participación en el trabajo de la empresa, sin perjuicio de amortizar los aportes y conservarlos en su valor real. Parágrafo segundo: El patrimonio de la fundación es independiente del de cada uno de los miembros fundadores, de número, adherente y honorarios, en consecuencia, las obligaciones de la fundación no dan derecho al acreedor para reclamarlas e ninguno de sus miembros.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

**CODIGO**

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

# REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO



2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14940925736



(415)7707212489984(8020) 000001494092573 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 6 4 3 1 4

6. DV

5

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

j. Razón social

FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 27 15 BRR LOS HELECHOS

42. Correo electrónico

funesperanzacas@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

3 1 2 4 3 5 9 9 3 8

45. Teléfono 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

7 0 2 0

2 0 2 2 0 1 0 1

**Actividad secundaria**

48. Código

49. Fecha inicio actividad

4 6 4 9

2 0 2 2 0 9 0 1

**Otras actividades**

50. Código

1 2

8 1 2 1

4 6 6 9

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26  
4 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

4- Impto. renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10  
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3  
57. Modo  
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos SI  NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 08 - 25 / 10 : 01 : 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS NAVARRO GLENDA YANIRA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940925736



(415)7707212489984(8020) 000001494092573 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 6 4 3 1 4

6. DV

5

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 6

70. Beneficio

2

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	0 %
72. Número	0 0 0 0 1		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 9 0 1 2 1		84. Nacional privado	0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 2 0 4		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 4 8 5			
78. Departamento	8 5			
79. Ciudad/Municipio	0 0 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 0 9 0 1 2 1			
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1			

**Entidad de vigilancia y control**

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

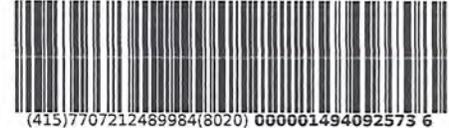
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940925736



(415)7707212489984(8020) 000001494092573 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 6 4 3 1 4

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

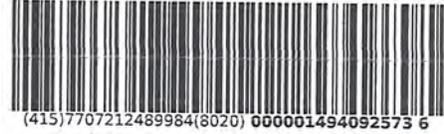
**Representación**

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 7 2 8	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 4 7 4 3 3 6 6 8	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GRANADOS	105. Segundo apellido NAVARRO	106. Primer nombre GLENDA	107. Otros nombres YANIRA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940925736



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 6 4 3 1 4 5

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

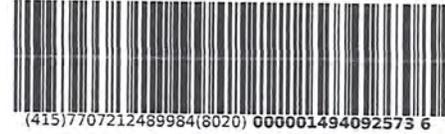
**Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales**

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 7 4 3 3 6 6 8	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido GRANADOS	116. Segundo apellido NAVARRO	117. Primer nombre GLENDA	118. Otros nombres YANIRA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 2 0 7 1 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14940925736



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 6 4 3 1 4	6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 1 0 9 3 4 0 7 6	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 4 0 3 6 5 T
	128. Primer apellido GARCÉS	129. Segundo apellido JIMÉNEZ	130. Primer nombre DARIO	131. Otros nombres MANUEL
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 1 0 7 1 2			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			



PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024

PROPUESTA

CODIGO

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

# CERTIFICADO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

**CMA 001-2023**

**FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES  
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002  
(PERSONAS JURÍDICAS)**

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 47.433.668 de Yopal, en mi condición de representante legal de **LA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT 900.264.314-5, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

**DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.934.076 de Montería, y con tarjeta profesional No. 140365-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **LA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT 900.264.314-5 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Casanare, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Yopal, Casanare a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.



**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO**  
C.C. No. 47.433.668 de Yopal.  
R/L Fundación Esperanza Del Milenio



**DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ**  
C.C. No. 10.934.076 de Montería  
Revisor Fiscal

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 E 6 9 B 1 A 0 B 0 C 8 7 5 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10934076 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 140365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

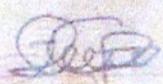
NUMERO **10.934.076**

**GARCES JIMENEZ**

APELLIDOS

**DARIO MANUEL**

SEÑALES





FECHA DE NACIMIENTO **17-AGO-1979**

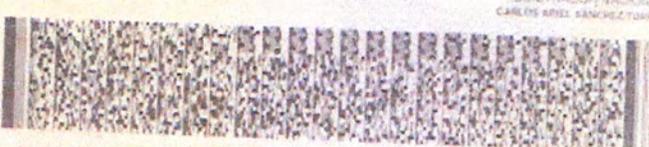
**MONTERIA**  
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.75**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G. S. RH      SEXO

**05-DIC-1997 MONTERIA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A: 1300100-00126855-M-0010934076-20081111      0005735538A 1      7430001925

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA



No. PÓLIZA BY-100039878	No. ANEXO 0	No. CERTIFICADO 36165175	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 23/01/2024	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE
00:00 Horas Del 24/01/2024	24:00 Horas Del 05/05/2024		N/A
			VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
			N/A
TOMADOR	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENO	No. DOC. IDENTIDAD	900.264.314-5
DIRECCIÓN	CL 15 27 15	TELÉFONO	3124359938
ASEGURADO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11	TELÉFONO	3108708920
BENEFICIARIO	ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO	No. DOC. IDENTIDAD	901.445.387-3
DIRECCIÓN	CALLE 32 39 -11	TELÉFONO	3108708920

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION NO.CMA-001-2024 , CUYO OBJETO ES

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 24/01/2024	24:00 Horas Del 05/05/2024	15.178.264,80	21.250,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 15.178.264,80	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	21.250,00	
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$		
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			EXTRA PRIMA			
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA	\$ 21.250,00
					GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
					IVA	\$ 4.988,00
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/01/2024			TOTAL A PAGAR	\$ 31.238,00	

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

36165175

Fecha de Facturación	23/01/2024	
<b>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</b>		
Póliza No.	BY-100039878	
Periodo Facturado	24/01/2024	05/05/2024

Fecha Límite de Pago	22/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	26.250,00
IVA	4.988,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	<b>31.238,00</b>

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENO	900264314
CL 15 27 15		
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referendación del pago
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **22/02/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 106B código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit: 900531292-7**, al respaldo endoselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web [www.segurosmondial.com.co](http://www.segurosmondial.com.co) en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago

ESPACIO PARA EL TIMBRE

**VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO**

- BANCO -

Referencia de Pago No.

36165175

Fecha de Facturación	23/01/2024	
<b>POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082</b>		
Póliza No.	BY-100039878	
Periodo Facturado	24/01/2024	05/05/2024

Fecha Límite de Pago	22/02/2024
Prima (incluye gastos de expedición)	26.250,00
IVA	4.988,00
<b>VALOR TOTAL A PAGAR \$</b>	<b>31.238,00</b>

EFFECTIVO \$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENO	900264314
CL 15 27 15		
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
<b>TOTAL</b>			

Corresponsales  
**OPCIÓN 1**



(415)7709998434219(8020)00000036165175(3900)000000031238(96)20240222

Bancos  
Corresponsales  
**OPCIÓN 2**



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036165175(3900)000000031238(96)20240222



RECIBO ELECTRONICO No. 1687069267

NIT: 860.037.013-6

CIUDAD Y FECHA: TUNJA 23/01/2024 3:39:45 p.m.

VALOR TOTAL: \$31.238,00

RECIBO DE: FUNDACION ESPERANZA DEL MILENO

NUMERO DE IDENTIFICACION: 900264314

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20249900107379	412768399	DAVIPLATA	31.238,00

OBSERVACIONES:

Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100039878 Certificado(s): 36165175;

FIRMA AUTORIZADA

CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 CORREO:

TES-08N-05/2019



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

**CODIGO**

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

# REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:06

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

\*\*\*\*\* LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME \*\*\*\*\*

CERTIFICA:  
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
SIGLA:FUNESPERANZA  
NIT:900264314-5  
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:S0502485  
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:04/02/2009  
NÚMERO DEL PROPONENTE:4020  
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:17/05/2017  
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:26/04/2023  
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA:  
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

CERTIFICA:  
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:04/02/2009  
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO  
NÚMERO DE DOCUMENTO:1  
FECHA DEL DOCUMENTO:21/01/2009  
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA DE ASOCIADOS  
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :

NOMBRE:GRANADOS NAVARRO GLENDA YANIRA  
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 47433668  
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

GERENTE: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, EJECUTOR PRINCIPAL DE LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE GERENTE, EL ASPIRANTE DEBERÁ REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. TENER EXPERIENCIA EN EL DESEMPEÑO EFICIENTE DE CARGOS DIRECTIVOS Y EN MATERIAS RELACIONADAS.

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION 2. POSEER CONOCIMIENTOS Y FORMACIÓN ACADÉMICO EN ÁREAS AFINES PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO. 3. NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDADES O INHABILIDADES PREVISTAS POR LA LEY Y EL PRESENTE ESTATUTO. PARÁGRAFO PRIMERO: LA ASAMBLEA GENERAL NOMBRARÁ AL GERENTE POR PERIODO INDEFINIDO, SIN PERJUICIO DE SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER MOMENTO POR EL ÓRGANO QUE LO NOMBRÓ. EL GERENTE DEBERÁ MANIFESTAR SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CARGO POR PARTE DEL DESIGNADO Y TOMAR POSESIÓN ANTE EL MISMO ÓRGANO QUE LOS DESIGNÓ. SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO DIRIGIR, ORIENTAR, COORDINAR Y CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION Y LOS PLANES DE LA ENTIDAD, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA FUNDACION Y LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO, ASÍ COMO TODOS LOS PRESUPUESTOS Y PLANES QUE DEBEN SER SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. 3. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA FUNDACION, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DE LOS SECTORES DE SALUD Y COMUNITARIO. 4. PROCURAR QUE LOS MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN RECIBAN INFORMACIÓN OPORTUNA SOBRE LOS SERVICIOS Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS Y MANTENER PERMANENTE COMUNICACIÓN CON ELLOS. 5. CELEBRAR CONTRATOS DE TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LAS ACTIVIDADES DE LA FUNDACION Y EN LA CUANTÍA DE LAS ATRIBUCIONES PERMANENTES SEÑALADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA. 6. CELEBRAR, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GRAVÁMENES QUE VERSAN SOBRE INMUEBLES. 7. PRESENTAR EL INFORME QUE, JUNTO CON EL REVISOR FISCAL, SEMESTRALMENTE, DEBEN ENTREGAR A LA ASAMBLEA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS QUE RIGEN A LA ENTIDAD. 8. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA FUNDACION. 9. EJECUTAR LAS RESOLUCIONES Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUEN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. 11. RESOLVER LOS COMENTARIOS, QUE POR CUALQUIER CONCEPTO RECIBA LA FUNDACION, POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES, DENTRO DE LOS TÉRMINOS FIJADOS POR LA DIAN, UTILIZANDO LOS MEDIOS INFORMÁTICOS, QUE DETERMINE DICHA ENTIDAD. 12. RESPONDER, POR EL ADECUADO MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA FUNDACIÓN, QUE LE PERMITA A LA SOCIEDAD CIVIL, CONOCER EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES BENEMÉRITAS. 13. PREPARAR Y PRESENTAR EN LA FORMA QUE DETERMINE LA DIAN, JUNTO CON LA SOLICITUD DE PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL, UNA MEMORIA ECONÓMICA SOBRE LA GESTIÓN DE LA FUNDACION, EN LA FORMA PREVISTA POR LA DIAN, QUE RELACIONE CON CLARIDAD LA INVERSIÓN HECHA POR LA ENTIDAD, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO MISIONAL. 14. PRESENTAR ANTE LA DIAN, ANUALMENTE, EL REGISTRO DE CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS, SI DURANTE EL PERIODO FISCAL SE HUBIESEN CELEBRADOS CONTRATOS O ACTOS JURÍDICOS ONEROSOS O GRATUITOS CON LOS FUNDADORES, APORTANTES, DONANTES, REPRESENTANTES LEGALES Y ADMINISTRADORES, SUS CÓNYUGES O COMPAÑEROS O SUS FAMILIARES PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD O ÚNICO CIVIL, O ENTIDADES JURÍDICAS DONDE ESTAS PERSONAS POSEAN MÁS DE UN 30% DE LA ENTIDAD EN CONJUNTO, U OTRAS ENTIDADES DONDE SE TENGA CONTROL, DEBERÁN PRESENTAR EL REGISTRO DE CONTRATOS Y ACTOS JURÍDICOS. 15. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES PARA EL DESEMPEÑO DE LOS DIVERSOS CARGOS DE LA FUNDACION DE CONFORMIDAD CON LA PLANTA DE PERSONAL Y LOS REGLAMENTOS ESPECIALES Y DAR POR TERMINADO SUS CONTRATOS DE TRABAJO CON SUjeción A LAS NORMAS LABORALES VIGENTES. 16. EJECUTAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE LE CORRESPONDAN APLICAR COMO MÁXIMO EJECUTIVO Y LAS QUE EXPRESAMENTE LE ASIGNEN LOS REGLAMENTOS. 17. RENDIR PERIÓDICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. 18. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
DOMICILIO**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:** CALLE 15 N. 27 - 15  
**MUNICIPIO:** 85001 - YOPAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DEPARTAMENTO: CASANARE  
 TELEFONO 1: 3124359938  
 CORREO ELECTRÓNICO: funesperanzacas@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CALLE 15 N. 27 - 15  
 MUNICIPIO: 85001 - YOPAL  
 DEPARTAMENTO: CASANARE  
 TELEFONO 1 : 3124359938  
 CORREO ELECTRÓNICO: funesperanzacas@gmail.com

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:**  
**CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTES DE PLAGAS  
 10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
 23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ...  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 19 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 20 20 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 23 24 00 : PROGRAMAS DE DESARROLLO  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
 48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
 49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING  
 49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA  
 49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA  
 49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN  
 49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO  
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
 49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
 49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 54 00 : PERAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 56 00 : PIÑAS  
 50 30 67 00 : FRESAS  
 50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO  
 50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 19 00 : REMOLACHAS  
 50 40 23 00 : REPOLLÓS  
 50 40 24 00 : CARDOS  
 50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 47 00 : ÑAMES  
 50 40 53 00 : CEBOLLAS  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 60 00 : CHALOTES  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 67 00 : AUYAMAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS  
 50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
 52 12 17 00 : TOALLAS  
 52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE  
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
 52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO  
 52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS  
 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
 53 10 19 00 : TRAJES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 26 00 : ROPA DE DORMIR  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO  
53 11 21 00 : CHANCLOS  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR  
56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
 60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...  
 60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...  
 60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUENTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA  
 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES  
 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
 60 12 36 00 : PURPURINA  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 12 20 00 : SALUD ANIMAL  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 17 17 00 : RIEGO  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS  
73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS  
73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
 78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS  
 80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
 82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
 90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
 90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
 94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:**  
**INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$54.610.495,39
ACTIVO TOTAL	:	\$97.797.215,99
PASIVO CORRIENTE	:	\$11.781.354,96
PASIVO TOTAL	:	\$46.995.906,96
PATRIMONIO	:	\$50.801.309,03
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$25.741.016,88
GASTOS DE INTERESES	:	\$14.600,00

**FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021**

ACTIVO CORRIENTE	:	\$240.961.057,18
ACTIVO TOTAL	:	\$273.591.212,78
PASIVO CORRIENTE	:	\$33.451.935,59
PASIVO TOTAL	:	\$70.821.492,29

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PATRIMONIO	:	\$202.769.720,49
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$63.760.982,26
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2022

ACTIVO CORRIENTE	:	\$714.976.653,27
ACTIVO TOTAL	:	\$743.573.505,87
PASIVO CORRIENTE	:	\$5.003.033,00
PASIVO TOTAL	:	\$462.198.301,25
PATRIMONIO	:	\$281.375.204,62
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$102.902.129,95
GASTOS DE INTERESES	:	\$0,00

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	4,63
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,48
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	1763,08

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	7,20
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,25
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

INDICE DE LIQUIDEZ	:	142,90
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,62
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	INDETERMINADO

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:**  
**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,50
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,26

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,31  
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,23

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2022

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,36  
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:  
 EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

**\*\*\* EXPERIENCIA No.1 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION GEDESARROLLO  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :84,70

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR

**\*\*\* EXPERIENCIA No.2 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :6536,09

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 24 11 15 00 : BOLSAS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y dígitelo el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
 52 12 17 00 : TOALLAS  
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :254,45

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA  
 86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 83 12 15 00 : BIBLIOTECAS  
 86 12 15 00 : ESCUELAS ELEMENTALES Y SECUNDARIAS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 86 12 18 00 : ESCUELAS PROFESIONALES  
 86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
 86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
 60 10 27 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE PENSAMIENTO LÓGICO, PERCEPCIÓN ...  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 10 16 00 : ASOCIACIONES PROFESIONALES  
93 14 17 00 : CULTURA  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 12 16 00 : MUEBLES DE CAMPING  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF  
49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 10 31 00 : CHALECOS  
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 14 16 00 : SERVICIOS DE EXHIBICIÓN GRÁFICA  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
80 16 16 00 : SUPERVISIÓN DE INSTALACIONES DE NEGOCIOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 90 15 19 00 : ESTABLECIMIENTOS DE JUEGOS DE AZAR Y DE APUESTAS  
 90 15 20 00 : CLUBES NOCTURNOS Y SALONES DE BAILE  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 16 00 : SETS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,44

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
53 13 15 00 : DENTALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1044,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
53 13 15 00 : DENTALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 12 15 00 : SERVICIOS DE PRESTADORES DE CUIDADO PRIMARIO  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :190,42

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/Vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :508,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 8 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ

VALOR CONTRATADO EN SMLV :486

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 13 16 00 : ACTUACIONES GRABADAS O PELÍCULAS  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 73 13 19 00 : PROCESAMIENTO DE GRANOS Y AZÚCAR Y ACEITES Y GRASAS  
 73 13 15 00 : PROCESAMIENTO DE BEBIDAS  
 73 13 18 00 : PROCESAMIENTO DE LÁCTEOS Y HUEVOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 13 16 00 : PROCESAMIENTO DE CARNES Y AVES Y PECES Y MARISCOS  
 73 13 17 00 : PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES  
 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 12 15 00 : PESCADO  
 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 12 20 00 : MUEBLES DE LABORATORIO  
 56 13 15 00 : MANIQUÍES Y FORMAS  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 56 13 17 00 : APARATOS, ESTANTES, SISTEMAS Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN DE MERCANCÍAS  
 56 14 15 00 : ADORNOS CERÁMICOS PARA EL HOGAR  
 56 14 16 00 : ADORNOS DE VIDRIO PARA EL HOGAR  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 60 12 33 00 : POMPONES DE ARTESANÍA  
 60 12 34 00 : MATERIALES DE OJOS MÓVILES  
 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
 60 12 36 00 : PURPURINA  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 11 16 00 : ESCRITURA NO TÉCNICA  
 82 11 17 00 : ESCRITURA CREATIVA  
 82 11 19 00 : SERVICIOS DE NOTICIAS Y PUBLICIDAD  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
 82 12 19 00 : EMPASTE DE LIBROS  
 82 13 16 00 : FOTÓGRAFOS Y CINEMATÓGRAFOS  
 82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO  
 82 15 15 00 : SERVICIOS DE ARTES VISUALES  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 53 13 17 00 : EQUIPO PARA MASAJE TERAPÉUTICO  
 82 11 18 00 : SERVICIOS EDITORIALES Y DE SOPORTE  
 76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE  
 76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS  
 78 10 16 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR FERROCARRIL  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL  
78 11 16 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR FERROCARRIL  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 18 00 : SERVICIOS AL TERMINAL  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

\*\*\* EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMLLV :170,45

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
80 16 18 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 12 18 00 : SERVICIOS DE ASISTENCIA DE EMERGENCIA EN VIAJES  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
90 15 21 00 : SERVICIOS DE CONSERJERÍA  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
90 12 17 00 : GUÍAS E INTÉRPRETES  
90 11 17 00 : FACILIDADES PARA ACAMPAR  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
86 13 20 00 : SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN EN ADMINISTRACIÓN  
86 14 15 00 : SERVICIOS DE GUÍA EDUCATIVA  
86 13 15 00 : BELLAS ARTES  
86 13 16 00 : MÚSICA Y DRAMA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 11 17 00 : EDUCACIÓN DE IDIOMAS  
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 49 15 16 00 : EQUIPOS DE PATINAJE Y HOCKEY SOBRE HIELO  
 49 13 16 00 : PRODUCTOS DE CACERÍA  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 12 16 00 : MÁQUINAS Y ACCESORIOS PARA PISOS  
 47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 21 16 00 : EQUIPO DE GOLF  
 49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
 53 10 27 00 : UNIFORMES  
 53 10 28 00 : TRAJES DE BAÑO  
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
 53 10 30 00 : CAMISETAS  
 53 10 31 00 : CHALECOS  
 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
 53 11 15 00 : BOTAS  
 53 11 16 00 : ZAPATOS  
 53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
 53 11 20 00 : ACCESORIOS PARA EL CALZADO  
 53 11 21 00 : CHANCLOS  
 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
 53 12 15 00 : MALETAS  
 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
 49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
49 24 17 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE PISCINA Y SPA  
49 24 18 00 : EQUIPOS DE SAUNA  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 10 19 00 : TRANSPORTE DE CARGA INTERMODAL

\*\*\* EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :294,87

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y FUNZONES  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
 53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
 54 10 16 00 : BISUTERÍA  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :257,62

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍ...  
42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
49 13 15 00 : APAREJOS DE PESCA  
49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
 49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL

## \*\*\* EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :103,33

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE  
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO  
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECCIÓN Y FIJACIÓN  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 30 15 00 : MANZANAS  
 50 30 17 00 : BANANOS  
 50 30 20 00 : MORAS  
 50 30 37 00 : GUAYABAS  
 50 30 44 00 : MANDARINAS  
 50 30 45 00 : MANGOS  
 50 30 50 00 : NARANJAS  
 50 30 51 00 : PAPAYAS  
 50 30 52 00 : MARACUYÁS  
 50 30 54 00 : PERAS  
 50 30 56 00 : PIÑAS  
 50 30 67 00 : FRESAS  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 19 00 : REMOLACHAS  
 50 40 24 00 : CARDOS  
 50 40 23 00 : REPOLLOS  
 50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 47 00 : ÑAMES  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
50 42 18 00 : FRÍJOLE SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD - FUNDEXPO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :1319,15

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 31 15 15 00 : CUERDAS  
 31 15 21 00 : CORDONES  
 31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
 47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
 47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
 48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 30 00 : PITAHAYAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 31 00 : BREVAS  
 50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
 50 30 37 00 : GUAYABAS  
 50 30 39 00 : KIWIS  
 50 30 41 00 : LIMONES  
 50 30 45 00 : MANGOS  
 50 30 46 00 : MELONES  
 50 30 50 00 : NARANJAS  
 50 30 51 00 : PAPAYAS  
 50 30 53 00 : DURAZNOS  
 50 30 54 00 : PERAS  
 50 30 56 00 : PIÑAS  
 50 30 58 00 : CIRUELAS  
 50 30 67 00 : FRESAS  
 50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
 50 40 17 00 : AGUACATES  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 19 00 : REMOLACHAS  
 50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
 50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
 50 40 23 00 : REPOLLOS  
 50 40 24 00 : CARDOS  
 50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
 50 40 26 00 : COLIFLORES  
 50 40 27 00 : APIOS  
 50 40 28 00 : ACELGAS  
 50 40 32 00 : MAÍCES  
 50 40 34 00 : COCOMBROS  
 50 40 38 00 : AJOS  
 50 40 39 00 : CALABAZAS  
 50 40 41 00 : HIERBAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
 50 40 53 00 : CEBOLLAS  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 56 00 : PIMIENTOS  
 50 40 57 00 : PAPAS  
 50 40 60 00 : CHALOTES  
 50 40 62 00 : ESPINACAS  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 67 00 : AUYAMAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 18 00 : JUGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
53 14 15 00 : AFIANZADORES DE COSTURA  
53 14 16 00 : SUMINISTROS DE COSTURA VARIADOS  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
 60 14 10 00 : JUGUETES  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 10 18 00 : SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

## \*\*\* EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :55,82

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 17 00 : HERBICIDAS  
 14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 30 15 00 : MANZANAS  
 50 30 17 00 : BANANOS  
 50 30 20 00 : MORAS  
 50 30 37 00 : GUAYABAS  
 50 30 44 00 : MANDARINAS  
 50 30 45 00 : MANGOS  
 50 30 50 00 : NARANJAS  
 50 30 51 00 : PAPAYAS  
 50 30 52 00 : MARACUYÁS  
 50 30 54 00 : PERAS  
 50 30 56 00 : PIÑAS  
 50 30 67 00 : FRESAS  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 19 00 : REMOLACHAS  
 50 40 24 00 : CARDOS  
 50 40 23 00 : REPOLLOS  
 50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 47 00 : ÑAMES  
 50 40 53 00 : CEBOLLAS  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 67 00 : AUYAMAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
 52 12 17 00 : TOALLAS  
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
 53 10 27 00 : UNIFORMES  
 53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
 53 13 15 00 : DENTALES

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

## \*\*\* EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :387,99

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 41 10 30 00 : EQUIPO DE ENFRIAMIENTO PARA LABORATORIO  
 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACIT...  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 19 00 : TRAJES  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
54 10 16 00 : BISUTERÍA  
54 10 17 00 : HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE JOYERÍA  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 80 15 16 00 : SERVICIOS DE COMERCIO INTERNACIONAL  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.16 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**016

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD"FUNDEXPO"

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :1272,33

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 47 00 : ÑAMES  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 55 00 : MANÍES  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
 52 12 17 00 : TOALLAS  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION GEDESARROLLO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :87,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :36,28

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 12 17 00 : TOALLAS  
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :424,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
94 10 15 00 : ASOCIACIONES DE NEGOCIOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
 86 13 19 00 : ESCUELAS PARA GENTE CON DISCAPACIDADES  
 42 21 20 00 : CUIDADO DE LA CASA Y AYUDA PARA EL CUIDADO DE LA CASA PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
 42 21 21 00 : APARATOS DE TIEMPO LIBRE Y RECREO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES  
 49 14 16 00 : EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA WINDSURF Y NATACIÓN  
 49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
 49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 17 15 00 : EQUIPOS DE GIMNASIA  
 49 17 16 00 : EQUIPOS DE BOXEO  
 82 12 18 00 : PUBLICACIÓN  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 20 16 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO DE PESAS Y RESISTENCIA  
 49 21 17 00 : EQUIPO DE BOLOS Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 86 14 17 00 : TECNOLOGÍA EDUCACIONAL  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 50 10 17 00 : FRUTOS SECOS  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 22 00 : BEBIDAS ALCOHÓLICAS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
93 17 15 00 : POLÍTICA COMERCIAL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :176,43

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
 50 12 15 00 : PESCADO  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 30 34 00 : UVAS DE MESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 36 31 00 : BREVAS EN LATA O EN FRASCO  
50 36 49 00 : NECTARINAS EN LATA O EN FRASCO  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
53 10 30 00 : CAMISETAS  
53 12 15 00 : MALETAS  
53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION VIDA, AMOR Y PAZ  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :797,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR

\*\*\* EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL FORTALECIMIENTO DELA FAMILIA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :45,58  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESÓRIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
 50 20 27 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE ESPECIES CON UNA SEMILLA GRANDE FRESCAS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCIAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POL?ÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :222,40

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
 53 10 29 00 : PRENDAS DE DEPORTE  
 53 10 30 00 : CAMISETAS  
 53 12 15 00 : MALETAS  
 53 12 16 00 : MONEDEROS, BOLSOS DE MANO Y BOLSAS  
 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS, ...  
 60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 15 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS AÉREA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 11 15 00 : HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :113,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
- 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
- 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
- 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO
- 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS
- 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA
- 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES
- 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA
- 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS
- 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA
- 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE
- 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO
- 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
- 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS
- 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA
- 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS
- 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES
- 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS
- 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS
- 50 19 25 00 : S¿NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO
- 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS
- 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES
- 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL
- 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
- 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS
- 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ
- 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS
- 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS
- 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS
- 50 22 11 00 : CEREALES
- 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS
- 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO
- 53 13 15 00 : DENTALES
- 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN
- 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS
- 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR
- 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...
- 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA
- 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES
- 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL
- 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

## \*\*\* EXPERIENCIA No.25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :116,65

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
53 13 15 00 : DENTALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

\*\*\* EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE DEL CONTRATANTE : FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 113,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
53 13 15 00 : DENTALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"

VALOR CONTRATADO EN SMLV :168,03

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAÑ Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
 60 12 19 00 : MATERIALES DE DECORACIÓN DE TELAS Y ARTE TEXTIL Y SUMINISTROS  
 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUÑTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
 60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIR  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DELA PROSPERIDAD "FUNDEXPO"  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :51,89



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
 60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

## \*\*\* EXPERIENCIA No.29 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA

VALOR CONTRATADO EN SMLV :191,96

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
 42 19 19 00 : ARMARIOS CLÍNICOS  
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 30 15 00 : MANZANAS  
 50 30 17 00 : BANANOS  
 50 30 20 00 : MORAS  
 50 30 37 00 : GUAYABAS  
 50 30 44 00 : MANDARINAS  
 50 30 45 00 : MANGOS  
 50 30 50 00 : NARANJAS  
 50 30 51 00 : PAPAYAS  
 50 30 52 00 : MARACUYÁS  
 50 30 54 00 : PERAS  
 50 30 56 00 : PIÑAS  
 50 30 67 00 : FRESAS  
 50 40 18 00 : FRÍJOLES  
 50 40 19 00 : REMOLACHAS  
 50 40 23 00 : REPOLLOS  
 50 40 24 00 : CARDOS  
 50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 47 00 : ÑAMES  
 50 40 53 00 : CEBOLLAS  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 67 00 : AUYAMAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 13 15 00 : CORTINAS Y ROPAJE  
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO  
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 10 32 00 : ROPAS DESECHABLES  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 60 14 10 00 : JUGUETES  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
 60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\* EXPERIENCIA No.30 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA FUNDACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD FUNDEXPO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :608,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.31 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TAMARA  
 VALOR CONTRATADO EN SMMLV :326,33

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 16 15 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE CAMPO  
49 16 16 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE RAQUETA Y PISTA  
49 16 17 00 : EQUIPOS PARA DEPORTES DE PISTA  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 15 00 : EQUIPO DE PARQUES INFANTILES  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 30 15 00 : MANZANAS  
 50 30 17 00 : BANANOS  
 50 30 20 00 : MORAS  
 50 30 37 00 : GUAYABAS  
 50 30 44 00 : MANDARINAS  
 50 30 45 00 : MANGOS  
 50 30 51 00 : PAPAYAS  
 50 30 52 00 : MARACUYÁS  
 50 30 54 00 : PERAS  
 50 30 56 00 : PIÑAS  
 50 30 67 00 : FRESAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 47 00 : NAMES  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 52 12 15 00 : ROPA DE CÁMA  
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
 52 12 17 00 : TOALLAS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 14 10 00 : JUGUETES  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
60 14 13 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN Y BLOQUES INFANTILES  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.32 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**032

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE RECETOR

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :106,81

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
 47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
 48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
 48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
 48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
 48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
 48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
 48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
 50 12 15 00 : PESCADO  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 30 00 : PITAHAYAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 46 00 : MELONES  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS  
50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLLOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 26 00 : COLIFLORES  
 50 40 27 00 : APIOS  
 50 40 28 00 : ACELGAS  
 50 40 32 00 : MAÍCES  
 50 40 34 00 : COCOMBROS  
 50 40 38 00 : AJOS  
 50 40 39 00 : CALABAZAS  
 50 40 41 00 : HIERBAS  
 50 40 45 00 : LENTEJAS  
 50 40 46 00 : LECHUGAS  
 50 40 47 00 : ÑAMES  
 50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
 50 40 54 00 : ALVERJAS  
 50 40 56 00 : PIMIENTOS  
 50 40 57 00 : PAPAS  
 50 40 60 00 : CHALOTES  
 50 40 62 00 : ESPINACAS  
 50 40 65 00 : TOMATES  
 50 40 67 00 : AUYAMAS  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
 50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
 52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
 52 12 17 00 : TOALLAS  
 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
 53 10 27 00 : UNIFORMES  
 53 11 15 00 : BOTAS  
 53 11 16 00 : ZAPATOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.33 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033  
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ALIMENTANDO CANITAS FELICES 2018  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE TRINIDAD  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :386,40  
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
23 48 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
47 11 15 00 : EQUIPO DE LAVADO Y SECADO  
47 12 17 00 : ENVASES Y ACCESORIOS PARA RESIDUOS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
 48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
 48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
 50 12 15 00 : PESCADO  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 13 18 00 : QUESO  
 50 30 41 00 : LIMONES  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 30 15 00 : MANZANAS  
 50 30 17 00 : BANANOS  
 50 30 20 00 : MORAS  
 50 30 22 00 : AGRÁS  
 50 30 25 00 : CEREZAS  
 50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
 50 30 30 00 : PITAHAYAS  
 50 30 31 00 : BREVAS  
 50 30 34 00 : UVAS DE MESA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 46 00 : MELONES  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS  
50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 24 00 : CARDOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
50 40 26 00 : COLIFLORES  
50 40 27 00 : APIOS  
50 40 28 00 : ACELGAS  
50 40 32 00 : MAÍCES  
50 40 34 00 : COCOMBROS  
50 40 38 00 : AJOS  
50 40 39 00 : CALABAZAS  
50 40 41 00 : HIERBAS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
50 40 53 00 : CEBOLLAS  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 56 00 : PIMIENTOS  
50 40 57 00 : PAPAS  
50 40 60 00 : CHALOTES  
50 40 62 00 : ESPINACAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA  
 52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
 52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
 52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
 52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
 52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
 52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
 52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
 52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
 53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
 53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
 53 10 22 00 : ROPA FOLCLÓRICA  
 53 10 24 00 : MEDIAS Y CALCETINES  
 53 10 27 00 : UNIFORMES  
 53 10 30 00 : CAMISETAS  
 53 11 15 00 : BOTAS  
 53 11 16 00 : ZAPATOS  
 53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
 53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
 53 12 15 00 : MALETAS  
 53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
 55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 10 15 00 : MUEBLES  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA  
60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
60 13 18 00 : ACCESORIOS DE MÚSICA Y DANZA  
60 14 11 00 : JUEGOS  
60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 12 15 00 : AGENTES DE VIAJES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 90 15 15 00 : ATRACCIONES TURÍSTICAS  
 90 15 16 00 : SHOWS VIAJEROS  
 90 15 17 00 : PARQUES DE DIVERSIONES  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 34 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA FUNDACIÃ" N NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD FUNDEXPO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1117,67

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
 24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.35 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RECETOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,98



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 16 00 : PAPEL FANTASÍA  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
 14 12 19 00 : PAPEL PRENSA Y DE OFFSET  
 14 12 21 00 : PAPELES DE BASE SIN RECUBRIR  
 24 11 15 00 : BOLSAS  
 24 11 24 00 : COFRES, ARMARIOS Y BAÚLES DE ALMACENAJE  
 24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
 31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
 32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)  
 40 15 15 00 : BOMBAS  
 41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
 42 13 22 00 : GUANTES Y ACCESORIOS MÉDICOS  
 42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...  
 42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO  
 43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 43 21 16 00 : ACCESORIOS DE COMPUTADOR  
 43 21 17 00 : DISPOSITIVOS INFORMÁTICOS DE ENTRADA DE DATOS  
 43 21 18 00 : ACCESORIOS DE DISPOSITIVOS DE ENTRADA DE DATOS DE COMPUTADOR  
 43 21 19 00 : MONITORES Y PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 43 21 20 00 : ACCESORIOS DE PANTALLAS DE COMPUTADOR  
 43 21 21 00 : IMPRESORAS DE COMPUTADOR  
 43 21 22 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS DE COMPUTADOR  
 44 10 31 00 : SUMINISTROS PARA IMPRESORA, FAX Y FOTOCOPIADORA  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASEOS  
 47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA  
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR  
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS  
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA  
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA  
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA  
48 10 20 00 : MOBILIARIO DE RESTAURANTES  
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO  
48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
49 10 17 00 : PREMIOS  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
50 11 15 00 : CARNE Y AVES DE CORRAL  
50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
50 12 15 00 : PESCADO  
50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 13 18 00 : QUESO  
50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 22 10 00 : LEGUMBRES  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
50 30 15 00 : MANZANAS  
50 30 17 00 : BANANOS  
50 30 20 00 : MORAS  
50 30 22 00 : AGRÁS  
50 30 25 00 : CEREZAS  
50 30 27 00 : ARÁNDANOS  
50 30 30 00 : PITAHAYAS  
50 30 31 00 : BREVAS  
50 30 34 00 : UVAS DE MESA  
50 30 37 00 : GUAYABAS  
50 30 39 00 : KIWIS  
50 30 41 00 : LIMONES  
50 30 44 00 : MANDARINAS  
50 30 45 00 : MANGOS  
50 30 46 00 : MELONES  
50 30 50 00 : NARANJAS  
50 30 51 00 : PAPAYAS  
50 30 52 00 : MARACUYÁS  
50 30 53 00 : DURAZNOS  
50 30 54 00 : PERAS  
50 30 56 00 : PIÑAS  
50 30 58 00 : CIRUELAS  
50 30 67 00 : FRESAS  
50 30 68 00 : MANZANAS DULCES  
50 40 17 00 : AGUACATES  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 19 00 : REMOLACHAS  
50 40 20 00 : BRÓCOLIS  
50 40 22 00 : CEBOLLAS DE ENSALADA  
50 40 23 00 : REPOLLOS  
50 40 25 00 : ZANAHORIAS  
50 40 26 00 : COLIFLORES  
50 40 27 00 : APIOS  
50 40 28 00 : ACELGAS  
50 40 32 00 : MAÍCES  
50 40 34 00 : COCOMBROS  
50 40 38 00 : AJOS  
50 40 39 00 : CALABAZAS  
50 40 41 00 : HIERBAS  
50 40 45 00 : LENTEJAS  
50 40 46 00 : LECHUGAS  
50 40 47 00 : NAMES  
50 40 48 00 : HONGOS O CHAMPIÑONES  
50 40 54 00 : ALVERJAS  
50 40 56 00 : PIMIENTOS  
50 40 57 00 : PAPAS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 40 60 00 : CHALOTES  
50 40 62 00 : ESPINACAS  
50 40 65 00 : TOMATES  
50 40 67 00 : AUYAMAS  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
50 40 72 00 : TUBÉRCULOS  
50 41 52 00 : CEBOLLAS ORGÁNICAS  
50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
52 12 16 00 : MANTELERÍAS DE COCINA Y MESA Y ACCESORIOS  
52 12 17 00 : TOALLAS  
52 14 18 00 : OTROS ELECTRODOMÉSTICOS  
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS  
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS  
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO  
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA  
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS  
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR  
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS  
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
52 16 16 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO AUDIOVISUAL  
53 10 15 00 : PANTALONES DE DEPORTE, PANTALONES Y PANTALONES CORTOS  
53 10 16 00 : CAMISAS Y BLUSAS  
53 10 21 00 : BATAS Y MONOS  
53 10 27 00 : UNIFORMES  
53 11 15 00 : BOTAS  
53 11 16 00 : ZAPATOS  
53 11 17 00 : ZAPATILLAS  
53 11 19 00 : CALZADO DEPORTIVO  
53 12 18 00 : JUEGOS Y ACCESORIOS DE VIAJE  
53 13 15 00 : DENTALES  
53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
 56 12 16 00 : MOBILIARIO PARA EL TIEMPO DE DESCANSO Y OCIO CREATIVO PARA GUARDERÍA I...  
 56 12 17 00 : MÓDULOS DE ALMACENAMIENTO GENERAL Y DE LIBROS PARA LAS AULAS  
 60 10 16 00 : DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS  
 60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
 60 10 23 00 : LIBROS DE LECTURA Y RECURSOS  
 60 10 26 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR DE RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, DATOS,...  
 60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 60 11 14 00 : DECORACIONES ESPECIALES PARA EL AULA Y ACCESORIOS DECORATIVOS  
 60 12 10 00 : ARTE  
 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
 60 13 10 00 : INSTRUMENTOS DE TECLADO  
 60 13 11 00 : INSTRUMENTOS DE METAL  
 60 13 12 00 : INSTRUMENTOS DE VIENTO DE MADERA  
 60 13 13 00 : INSTRUMENTOS DE CUERDA  
 60 13 14 00 : INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 60 14 11 00 : JUEGOS  
 60 14 12 00 : EQUIPO DE JUEGOS ACTIVOS Y ACCESORIOS  
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
 76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIRA  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 86 12 16 00 : COLEGIOS MENORES  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
 90 14 15 00 : EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
 91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
 91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
 91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No.36 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :135,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 10 19 00 : ACUICULTURA  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACION Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.37 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**037

**CONTRATO CELEBRADO POR** :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR 2018

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE AGUAZUL

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :458,88

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 90%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.38 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA DISCAPACIDAD 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :403,20

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 70 17 17 00 : RIEGO  
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.39 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :FONDO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLLV :82,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

## \*\*\* EXPERIENCIA No.40 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040  
 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
 NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
 NOMBRE DEL CONTRATANTE :FUNDACIÓN SOCIAL ECOLÓGICA Y AMBIENTAL CLEAN WORLD  
 VALOR CONTRATADO EN SMLV :114,45

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
 25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
 49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
 49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
 49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES



Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : S?NDWICHES Y PÁNECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
53 13 15 00 : DENTALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE  
60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA  
60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS  
60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE  
60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO  
60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS  
60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS  
60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN  
60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUNTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS  
60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES  
60 12 22 00 : EBANISTERÍA  
60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA  
60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES  
60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL  
60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA  
60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS  
60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO  
60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS  
60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS  
60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS  
60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA  
 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES  
 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
 85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES  
 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
 90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
 90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
 90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
 90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
 90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
 91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
 93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

\*\*\* EXPERIENCIA No.41 :

**CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE****CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

**Fecha expedición:** 22/01/2024 - 14:48:07  
**Recibo No.** S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:** 041  
**CONTRATO CELEBRADO POR** : 1 - EL PROPONENTE  
**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO  
**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD FUNDEXPO  
**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 135,20

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
49 20 15 00 : EQUIPO DE ENTRENAMIENTO PARA AERÓBICOS  
49 21 18 00 : EQUIPO DE CLASE DE EDUCACIÓN FÍSICA  
49 22 15 00 : ACCESORIOS PARA DEPORTE  
49 24 16 00 : EQUIPO DE RECREO  
50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
50 19 30 00 : BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES  
50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
50 20 25 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE BAYAS FRESCAS  
50 22 11 00 : CEREALES  
50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
53 13 15 00 : DENTALES  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
56 13 16 00 : EXHIBIDORES Y ACCESORIOS AUTO SOPORTADOS PARA MERCANCÍAS  
60 10 17 00 : MATERIALES DE RECURSOS DEL PROFESOR  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 58 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE DISEÑO TEXTIL Y DE ROPA  
60 10 60 00 : GUÍAS DE PLANES DE ESTUDIO, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y LECCIONES  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
60 12 10 00 : ARTE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 60 12 11 00 : LIENZOS, PELÍCULAS, TABLEROS Y PAPELES DE ARTISTA
- 60 12 12 00 : PINTURA DEL AULA Y DE BELLAS ARTES, MEDIOS, APLICADORES Y ACCESORIOS
- 60 12 13 00 : PRODUCTOS DE CORTE DE MANUALIDADES Y ARTE
- 60 12 14 00 : ENMARCADO DE CUADRO
- 60 12 15 00 : UTENSILIOS DE DIBUJO, SUMINISTROS Y ACCESORIOS
- 60 12 17 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE GRABADOS
- 60 12 18 00 : TINTAS DE DIBUJO E IMPRESIÓN
- 60 12 20 00 : EQUIPO DE TEJIDO, PESPUENTEADO Y COSIDO Y ACCESORIOS
- 60 12 21 00 : VELAS ARTESANALES
- 60 12 22 00 : EBANISTERÍA
- 60 12 23 00 : SUMINISTROS DE CESTERÍA
- 60 12 24 00 : SUMINISTROS DE VIDRIERAS DE COLORES
- 60 12 25 00 : MANUALIDADES DE PAPEL Y PAPEL ARTESANAL
- 60 12 30 00 : ARTESANÍA DE ESPUMA
- 60 12 32 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CINTAS
- 60 12 35 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE CUERO
- 60 12 37 00 : MATERIALES DE ARTESANÍA DE MACRAMÉ Y ACCESORIOS
- 60 12 40 00 : SUMINISTROS DE ARTESANÍA DEL CORCHO Y ACCESORIOS
- 60 12 41 00 : MATERIALES DE PROYECTO MULTICULTURAL Y ACCESORIOS
- 60 12 44 00 : METALES DE ARTESANÍA
- 60 12 45 00 : SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE ESCULTURA
- 60 13 15 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES
- 60 13 17 00 : INSTRUMENTOS MUSICALES DE SONIDOS ALTERNATIVOS
- 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
- 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
- 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS
- 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN
- 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
- 80 15 15 00 : FACILITACIÓN DEL COMERCIO
- 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL
- 81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
- 82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA
- 82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA
- 82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS
- 85 12 20 00 : SERVICIOS DENTALES
- 85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN
- 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
- 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES
- 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS
- 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...
- 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
- 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

90 10 15 00 : ESTABLECIMIENTOS PARA COMER Y BEBER  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 11 16 00 : FACILIDADES PARA ENCUENTROS  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 14 17 00 : DEPORTES AFICIONADOS Y RECREACIONALES  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
94 12 18 00 : CLUBES SOCIALES  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

\*\*\* EXPERIENCIA No.42 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :AGROPECUARIA Y ASOCIADOS MANARE S.A.S.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :54,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
50 30 70 00 : FRUTAS NOMINANT  
50 40 18 00 : FRÍJOLES  
50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
 70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
 70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
 70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
 70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
 72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
 73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 12 15 00 : EMPAQUE  
 78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
 78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
 78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES  
 78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.43 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :656,27

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 17 17 00 : RIEGO  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

## \*\*\* EXPERIENCIA No.44 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL ADULTO MAYOR RECETOR 2020

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RECETOR

VALOR CONTRATADO EN SMLV :126,09

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 75%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 15 15 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES  
 10 15 16 00 : SEMILLAS DE CEREALES  
 10 15 17 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE HIERBA Y FORRAJE  
 10 15 18 00 : SEMILLAS Y PLÁNTULAS DE ESPECIAS  
 10 15 21 00 : RESIDUOS QUE NO SEAN DE PIENSOS  
 10 15 22 00 : SEMILLAS DE CULTIVOS FIBROSOS Y SEMILLEROS  
 10 16 15 00 : ÁRBOLES Y ARBUSTOS  
 10 16 18 00 : PLANTAS SIN FLOR  
 10 16 19 00 : PRODUCTOS FLORALES SECOS

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

10 17 15 00 : ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 16 00 : ABONOS QUÍMICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS  
10 17 17 00 : HERBICIDAS  
10 19 15 00 : PESTICIDAS O REPELENTE DE PLAGAS  
10 22 15 00 : AGAPANTO VIVO  
14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
14 12 16 00 : PAPEL DE SEDA  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO  
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS  
24 11 15 00 : BOLSAS  
24 11 26 00 : CONTENEDORES PARA LÍQUIDOS  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
24 12 15 00 : CAJAS, BOLSAS Y SACOS PARA EMPAQUETADO  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
27 11 15 00 : HERRAMIENTAS DE CORTE Y ENGARZADO Y PUNZONES  
31 15 15 00 : CUERDAS  
31 15 21 00 : CORDONES  
31 20 15 00 : CINTA ADHESIVA  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 16 15 00 : FILTROS  
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
43 20 18 00 : DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 11 16 00 : PROYECTORES Y SUMINISTROS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 12 19 00 : ACCESORIOS DE EQUIPO DE LIMPIEZA  
47 13 15 00 : TRAJES Y PAÑOS DE LIMPIEZA  
47 13 17 00 : SUMINISTROS PARA ASESOS  
47 13 18 00 : SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN  
47 13 21 00 : KITS DE LIMPIEZA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

48 12 12 00 : MESAS DE JUEGO Y JUEGOS  
 49 10 16 00 : COLECCIONABLES  
 49 10 17 00 : PREMIOS  
 49 18 15 00 : EQUIPOS Y JUEGOS DE MESA  
 49 18 16 00 : EQUIPO Y JUEGOS DE TIRO AL BLANCO  
 50 11 20 00 : CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS  
 50 13 16 00 : HUEVOS Y SUSTITUTOS  
 50 13 17 00 : PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA  
 50 15 15 00 : GRASAS Y ACEITES VEGETALES COMESTIBLES  
 50 15 16 00 : GRASAS Y ACEITES ANIMALES COMESTIBLES  
 50 16 15 00 : CHOCOLATES, AZÚCARES, EDULCORANTES PRODUCTOS  
 50 16 18 00 : PRODUCTOS DE CONFITERÍA  
 50 17 15 00 : HIERBAS Y ESPECIAS Y EXTRACTOS  
 50 17 18 00 : SALSAS Y CONDIMENTOS Y PRODUCTOS PARA UNTAR  
 50 17 20 00 : PRODUCTOS DE FRÍJOL DE SOYA FERMENTADOS  
 50 18 17 00 : SUMINISTROS Y MEZCLAS PARA HORNEAR  
 50 18 19 00 : PAN Y GALLETAS Y PASTELITOS DULCES  
 50 18 20 00 : TARTAS Y EMPANADAS Y PASTAS  
 50 19 15 00 : SOPAS Y ESTOFADOS  
 50 19 21 00 : PASABOCAS Y SNACKS  
 50 19 23 00 : POSTRES Y DECORACIONES DE POSTRES  
 50 19 24 00 : MERMELADAS Y GELATINAS Y PASTAS DE UNTAR DE NUEZ Y DULCE Y CONSERVAS DE...  
 50 19 25 00 : SANDWICHES Y PANECILLOS CON RELLENO  
 50 19 26 00 : ACOMPAÑAMIENTOS PREPARADOS  
 50 19 28 00 : EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES  
 50 19 29 00 : PASTA O TALLARINES NATURAL  
 50 19 32 00 : ENSALADAS PREPARADAS  
 50 20 17 00 : CAFÉ Y TÉ  
 50 20 23 00 : BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS  
 50 20 24 00 : JUGOS O CONCENTRADOS DE CÍTRICOS FRESCOS  
 50 22 10 00 : LEGUMBRES  
 50 22 11 00 : CEREALES  
 50 22 12 00 : CEREALES PROCESADOS  
 50 22 13 00 : HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINOS  
 50 40 60 00 : CHALOTES  
 50 40 70 00 : VEGETALES NOMINANT  
 50 41 18 00 : FRÍJOLES ORGÁNICOS  
 50 42 18 00 : FRÍJOLES SECOS  
 50 42 45 00 : LENTEJAS SECAS  
 50 42 53 00 : ALVERJAS SECAS  
 50 46 70 00 : KIMCHIS DULCES EN LATA O EN FRASCO  
 51 19 19 00 : SUPLEMENTOS DIETÉTICOS Y PRODUCTOS DE TERAPIA ALIMENTICIA  
 52 12 15 00 : ROPA DE CAMA  
 52 12 17 00 : TOALLAS  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 53 13 15 00 : DENTALES  
 53 13 16 00 : BAÑO Y CUERPO

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

54 10 16 00 : BISUTERÍA  
55 10 15 00 : PUBLICACIONES IMPRESAS  
55 11 15 00 : PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS Y MÚSICA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 15 00 : MUEBLES  
56 10 16 00 : MUEBLES PARA EL EXTERIOR  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
60 10 52 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE RECURSOS DE APTITUDES DE VIDA  
60 10 54 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE VIDA INDEPENDIENTE, ADMINISTRACIÓN DEL DINERO...  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 14 11 00 : JUEGOS  
70 10 19 00 : ACUICULTURA  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 17 17 00 : RIEGO  
72 10 21 00 : CONTROL DE PLAGAS  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
76 10 15 00 : DESINFECCIÓN  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 15 00 : EMPAQUE  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 15 00 : BODEGAJE DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
78 13 17 00 : ALMACENAMIENTO A GRANEL  
78 13 18 00 : BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO  
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

78 14 16 00 : INSPECCIÓN  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 17 00 : DISTRIBUCIÓN  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS  
81 14 17 00 : PLANEACIÓN Y CONTROL DE PRODUCCIÓN  
82 10 15 00 : PUBLICIDAD IMPRESA  
82 10 16 00 : PUBLICIDAD DIFUNDIDA  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
82 15 16 00 : ARTISTAS DE CIRCO  
82 15 17 00 : PROFESIONALES DE LAS ARTES ESCÉNICAS  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 11 16 00 : PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS  
85 12 21 00 : SERVICIOS DE REHABILITACIÓN  
85 12 22 00 : SERVICIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE SALUD INDIVIDUAL  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING  
90 10 17 00 : SERVICIOS DE CAFETERÍA  
90 13 15 00 : ACTUACIONES EN VIVO  
90 14 16 00 : PROMOCIÓN Y PATROCINIO DE EVENTOS DEPORTIVOS  
90 15 18 00 : CARNAVALES Y FERIAS  
91 10 15 00 : FACILIDADES DE SPA Y EJERCICIOS Y REJUVENECIMIENTO  
91 10 16 00 : CUIDADO FACIAL Y CORPORAL  
91 10 17 00 : CUIDADO DEL PELO  
91 11 19 00 : SERVICIOS DE CUIDADO TEMPORAL  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

\*\*\* EXPERIENCIA No.45 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA ADULTO MAYOR 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,17

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
 80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
 80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
 81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
 84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
 93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
 93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
 93 14 17 00 : CULTURA  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

## \*\*\* EXPERIENCIA No.46 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA PAE E&amp;E 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :728,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

56 11 21 00 : ASIENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
77 10 19 00 : SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN DE CONTAMINACIÓN  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 14 16 00 : ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCIÓN DE NEGOCIOS  
80 14 19 00 : EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
81 11 17 00 : SISTEMAS DE MANEJO DE INFORMACIÓN MIS  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 11 15 00 : ESCRITURA TÉCNICA  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 10 15 00 : ASISTENCIA DE DESARROLLO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
93 12 16 00 : RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN  
93 13 15 00 : PROGRAMAS DE REFUGIADOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 17 00 : CULTURA  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
94 13 16 00 : ORGANIZACIONES DE CARIDAD

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 47 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :259,99

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
42 23 18 00 : FÓRMULAS Y PRODUCTOS PARA APOYO NUTRITIVO  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
 Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## \*\*\* EXPERIENCIA No.48 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORIA DISCAPACIDAD 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACIÓN DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,56

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 15 00 : SUMINISTROS DE CORREO  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 56 12 10 00 : MOBILIARIO DE BIBLIOTECA  
 56 12 15 00 : MOBILIARIO GENERAL DE AULA  
 56 12 19 00 : MOBILIARIO DE DEMOSTRACIÓN  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
 70 12 17 00 : GESTIÓN GANADERA  
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS  
 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
 70 14 15 00 : PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 14 16 00 : PROTECCIÓN DE CULTIVOS  
70 14 17 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS  
70 14 18 00 : PLANTACIÓN Y CULTIVO DE CULTIVOS  
70 14 19 00 : COSECHA DE CULTIVOS  
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA  
70 15 15 00 : GESTIÓN DE CULTIVOS FORESTALES  
70 17 17 00 : RIEGO  
73 15 16 00 : SERVICIOS DE EMPAQUE  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 12 16 00 : SERVICIOS DE MANEJO DE MATERIALES  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 15 00 : SERVICIOS DE ENTRENAMIENTO EN AGRICULTURA Y SILVICULTURA Y OTROS RECURS...  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
95 10 19 00 : TIERRAS AGRÍCOLAS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.49 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:049

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMLV :109,03



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.50 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERVENTORÍA MEJORAMIENTO GENÉTICO DEL PIE DE CRIA BOVINO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :182,81

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
 80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
 80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
 80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
 82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
 82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
 82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
 85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
 85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
 85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
 85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
 86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
 86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
 86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
 93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
 93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
 93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 60 10 40 00 : BIOTECNOLOGÍA, BIOQUÍMICA, GENÉTICA, MICROBIOLOGÍA Y MATERIALES REL...  
 70 12 16 00 : INDUSTRIA GANADERA  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 70 12 19 00 : SERVICIOS DE PASTOS Y DEHESAS

## \*\*\* EXPERIENCIA No. 51 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTERAVICOLA 2021

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :87,23

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL

## CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



### CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
24 11 27 00 : ESTIBAS  
24 11 29 00 : EMBALAJES  
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
43 21 15 00 : COMPUTADORES  
44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
44 11 19 00 : TABLEROS  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECCIÓN  
45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
45 12 15 00 : CÁMARAS  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
56 11 21 00 : ASIENTOS  
60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
93 13 16 00 : PLANEACIÓN Y PROGRAMAS DE POLÍTICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
 93 14 16 00 : POBLACIÓN  
 93 14 18 00 : EMPLEO  
 93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
 93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
 93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
 94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES  
 21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO  
 70 12 20 00 : SALUD ANIMAL

## \*\*\* EXPERIENCIA No.52 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponentENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AGUAZUL

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :79,04

## SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

14 11 15 00 : PAPEL DE IMPRENTA Y PAPEL DE ESCRIBIR  
 14 11 17 00 : PRODUCTOS DE PAPEL PARA USO PERSONAL  
 21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO  
 24 11 27 00 : ESTIBAS  
 24 11 29 00 : EMBALAJES  
 25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS  
 25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES  
 43 21 15 00 : COMPUTADORES  
 44 11 15 00 : AGENDAS Y ACCESORIOS  
 44 11 19 00 : TABLEROS  
 44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
 44 12 17 00 : INSTRUMENTOS DE ESCRITURA  
 44 12 18 00 : MEDIOS DE CORRECCIÓN  
 44 12 20 00 : CARPETAS DE ARCHIVO, CARPETAS Y SEPARADORES  
 44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN  
 45 11 15 00 : ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS  
 45 12 15 00 : CÁMARAS  
 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
 56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA  
 56 10 19 00 : PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS  
 56 11 15 00 : SITIOS DE TRABAJO Y PAQUETES PARA LA OFICINA  
 56 11 18 00 : MUEBLES INDEPENDIENTES  
 56 11 20 00 : MUEBLES DE APOYO DE LA COMPUTADORA  
 56 11 21 00 : ASIENTOS  
 60 10 56 00 : MATERIALES EDUCATIVOS DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS, NUTRICIÓN Y EDUCAC...  
 60 10 61 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA VOCACIONAL  
 60 10 62 00 : MATERIALES DE ENSEÑANZA DE TECNOLOGÍA  
 78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA  
 78 13 16 00 : ALMACENAMIENTO DE BIENES GENERALES

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL  
80 14 15 00 : INVESTIGACIÓN DE MERCADOS  
80 16 15 00 : SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL  
82 10 19 00 : COLOCACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE MEDIOS  
82 12 15 00 : IMPRESIÓN  
82 12 17 00 : FOTOCOPIADO  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
85 10 16 00 : PERSONAS DE SOPORTE DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS  
85 15 16 00 : ASUNTOS NUTRICIONALES  
85 15 17 00 : PLANEACIÓN Y AYUDA DE POLÍTICA DE ALIMENTOS  
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA  
86 10 18 00 : ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA  
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS  
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION  
93 13 17 00 : PROGRAMAS DE SALUD  
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES  
93 14 16 00 : POBLACIÓN  
93 14 18 00 : EMPLEO  
93 14 19 00 : DESARROLLO RURAL  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
93 14 21 00 : DESARROLLO REGIONAL  
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
94 13 15 00 : ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:**

**HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25452 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26870 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28265 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29585 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07

Recibo No. S000804640, Valor 68000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31009 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31754 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32315 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022.

QUE EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33723 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

**CONTRATOS EN EJECUCIÓN:**

**ENTIDAD CONTRATANTE:**DEPARTAMENTO DEL CASANARE

**NIT:**8920992166

**MUNICIPIO:**85001 - YOPAL

**AREA O SECCIONAL:**GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL

**IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:**52049717

**NOMBRE FUNCIONARIO:**CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA

**NÚMERO DEL CONTRATO:**CTO 0459-2019

**NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:**CAS-OAJ-CMA-089-2018

**FECHA DE ADJUDICACIÓN:**07/02/2019

**FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:**12/02/2019

**FECHA DE INICIO:**01/04/2019

**TIPO DEL CONTRATO:**3

**VALOR DEL CONTRATO:**\$212.359.284,00

**VALOR DEL CONTRATO PAGADO:**\$0,00

**FECHA DE INSCRIPCIÓN:**18/02/2020

**NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:**29323

**OBJETO:**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y CAPACITACION, DIRIGIDO A 400 FAMILIARES Y POBLACION CON DISCAPACIDAD DEL AREA RURAL DE 10 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

80 10 15 00 :

80 10 16 00 :

80 16 15 00 :

**CONTRATOS LIQUIDADOS:**

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE

NIT: 8920992166

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 52049717

NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA

NÚMERO DEL CONTRATO: 1049-2021

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CAS-OAJ-CMA-001-2021

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 25/05/2021

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 25/05/2021

FECHA DE INICIO: 17/06/2021

FECHA DE TERMINADO: 06/12/2021

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 29/07/2022

TIPO DEL CONTRATO: 2

VALOR DEL CONTRATO: \$662.033.144,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$662.033.144,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/01/2023

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 33275

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE - PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 11 16 00 :

80 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$68,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES**

Fecha expedición: 22/01/2024 - 14:48:07  
Recibo No. S000804640, Valor 68000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kYPsXBxHP5**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA**

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

114

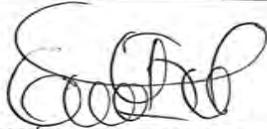
	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE



**FORMATO 3- EXPERIENCIA**  
**FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO**  
**CMA-001-2024**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Experiencia requerida para la actividad principal [que cumple con este contrato (general y/o específica)]	Entidad contratante	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Iniciación [Día-mes-año]	Fecha de Terminación [Día-mes-año]	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
				No.	Objeto		I,C,UT, OTRA	%				Valor total reportado en el RUP [para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia]	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones [para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia]	
1	37	"Experiencia Específica"	MUNICIPIO DE AGUAZUL	CONTRATO DE CONSULTORIA N° 680 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018	Realizar Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica, al contrato cuyo objeto corresponde a: "atención integral al adulto mayor de los niveles I y II del Sisbén, bajo las modalidades de servicio extramural, centro día y centro de protección del municipio de aguzul"	801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016 Gerencia de Proyectos	UT	90%	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	30/11/2018	29/02/2020	\$ 362.533.500	464,05	464,05
2	43	"Experiencia Específica"	GOBERNACION DE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2083 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019	Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Cuyo Objeto Es: Desarrollar Estrategias De Seguridad Alimentaria Y Nutricional Dirigidas A 800 Familias Con Menores Entre 5 Y 18 Años, Madres Gestantes Y/O Lactantes, Del Área Rural De Los 19 Municipios, Del Departamento De Casanare.	801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016 Gerencia de Proyectos, 811116 Servicios de Personal Temporal, 811415 Servicios de Apoyo gerencial	C	50%	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	17/12/2019	15/03/2021	\$ 298.119.477	328,14	328,14
3	47	"Experiencia General"	GOBERNACION DE CASANARE	CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1993 DE 26 DE OCTUBRE DE 2021	Realizar La Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable Y Jurídica Al Contrato Cuyo Objeto Es: Desarrollar Acciones De Asistencia Alimentaria, Orientación, Autocuidado Y Recreación, Que Contribuyan En La Calidad De Vida Y Bienestar De La Población Adulta Mayor En Situación De Vulnerabilidad, De Los 19 Municipios Del Departamento De Casanare	801015 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa, 801016 Gerencia de Proyectos, 811116 Servicios de Personal Temporal, 811415 Servicios de Apoyo gerencial	I	100%	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	29/11/2021	13/04/2022	\$ 259.999.768	260,00	260,00
<b>TOTAL</b>												\$ 920.652.745,00	1052,18	1052,18


**FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**  
 R/L GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO  
 C.C. No. 47.433.668 de Yopal



PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024

PROPUESTA

CODIGO

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

# CONTRATO DE CONSULTORIA N° 680 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018



ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

CONTRATANTE MUNICIPIO DE AGUAZUL  
Nit. 891855200-9

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018  
Nit. 901.234.004-2  
R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS  
C.C. No 1.118.542.491 DE YOPAL  
DIRECCIÓN: CALLE 30 No. 28 - 69 PISO 2 YOPAL  
TELEFONO: 3214525491 - 3132580642  
E-MAIL [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.

PLAZO DOCE (12) MESES

VALOR TRESCIENTOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 301.593.600) M/CTE, IVA INCLUIDO.

Entre nosotros, **RENIER DARIO PACHON TALERO**, mayor de edad, identificado con cédula de Ciudadanía No. 79.753.475 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación del Municipio de Aguazul en calidad de Alcalde Municipal, elegido según Credencial E-27 de la Registraduría del Estado Civil, debidamente posesionado y autorizado para contratar, según Acuerdo Municipal No. 039 del 28 de Noviembre del 2017 del Concejo Municipal y quien en adelante se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018**, Nit. 901.234.004-2, representada legalmente por **JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.542.491 de Yopal, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORÍA**, de conformidad con el Pliego de Condiciones y la Resolución de Adjudicación No. **023** del 15 de Noviembre de 2018 y aclarada, mediante Resolución No. **027** del 29 de Noviembre de 2018, como resultado del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. **MA-CMA-SSGS-020-2018**, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que la **SECRETARIA DE SALUD Y GESTION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL**, llevó a cabo la revisión del análisis del sector y estudio de



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 - Fax: 638 4303  
Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16 - 49, TEL: 6384167 [www.aguazul-casanare.gov.co](http://www.aguazul-casanare.gov.co) / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31



ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORIA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

mercado del servicio a contratar; para ello se procedió a analizar los diferentes aspectos que pueden influir en el desarrollo y ejecución del proceso de contratación, teniendo en cuenta el objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El análisis anterior se efectuó, de acuerdo a lo establecido en la guía emitida por Colombia Compra Eficiente; teniendo en cuenta las tres áreas a cobijar: Aspectos generales; estudio de la demanda y estudio de la oferta. **SEGUNDA:** Que de conformidad con el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Aguazul determinó la conveniencia, oportunidad y necesidad de contratar: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL". **TERCERA:** Que la Secretaría de Salud y Gestión Social, en desarrollo de las competencias que son propias de esta, elaboró y aprobó los estudios y documentos previos en la aplicación de los numerales 7 y artículo 12 (el ultimo Modificado por el art. 87, Ley 1474 de 2011) del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 y el decreto 1082 de 2015, para este proceso de selección. **CUARTA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015, dentro del término señalado en la cronología del pliego de condiciones se presentaron tres (03) solicitudes de Mipymes FUNDACION ESPERANZA TRABAJO Y AMOR, Nit. 900.973.950-1, FUNDACION GEDESARROLLO, Nit 900.200.944-0 y FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO, Nit 900.264.314-5, con domicilios en el Departamento de Casanare con el propósito de que se limite la participación del presente proceso Selección Concurso de Méritos a Mipymes Nacionales domiciliadas en el Departamento de Casanare tal como se establece en la planilla de inscripciones de MIPYMES publicada en el Secop. **QUINTA:** Que mediante resolución No. 017 de fecha 25 de Octubre de 2018, el Municipio de Aguazul, ordenó la apertura del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. MA-CMA-SSGS-020-2018, cuyo objeto es: "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"", limitándolo a MIPYMES nacionales domiciliadas en el Departamento de Casanare. **SEXTA:** Que el presupuesto para el presente proceso de concurso de méritos se estimó en la suma de TRESCIENTOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$301.593.600) M/CTE, de los cuales corresponde a la vigencia 2018 el valor de CIENTO VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE respaldado con el CDP No. 2018001194 de fecha 12 de Octubre de 2018 rubro 3020401030101 denominado "Fortalecimiento a la atención integra al adulto mayor en el



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 - Fax: 638 4303  
Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16 - 49, TEL: 6384167 www.aguazul-  
casanare.gov.co / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31



ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul, Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

29 NOV 2018

**CONTRATO DE CONSULTORIA N° 680 DE FECHA**  
**(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA**  
**ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

municipio (est adult mpio)” expedido por el Profesional universitario de la Secretaría de Hacienda encargado de presupuesto y el valor de **CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$180,956,160)** a la vigencia 2019, autorizado mediante Acuerdo N° 007 de 9 de Junio de 2018 modificado parcialmente por el acuerdo 011 del 13 de Agosto 2018 expedido por el Concejo Municipal.  
**SÉPTIMA:** Que de acuerdo a lo señalado en la cronología del proceso en sus pliegos de condiciones, se estableció como fecha y hora del cierre y entrega de propuestas hasta el día 1 de Noviembre de 2018 a las 2:00 p.m presentándose un solo proponente interesado:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR 2018 conformada por FUNDACIÓN GEDESARROLLO, Nit. 900.200.944-0 (10% de participación) y FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO, Nit. 900.264.314-5 (90% de participación), representada legalmente por JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS identificado con C.C. N° 1.118.542.491 de Yopal.

**OCTAVA:** Que la Entidad evaluó los requisitos habilitantes de los proponentes para constatar si cumplía con los requerimientos habilitantes técnicos, jurídicos y de capacidad financiera y organizacional establecidos en el Pliego de condiciones definitivo y para dar cumplimiento a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.3.2 “la entidad estatal debe revisar con el oferente calificado en el primer lugar de elegibilidad la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la Entidad Estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo Proceso de Contratación. Si la Entidad Estatal y el oferente el llegan a un acuerdo sobre el alcance y el valor del contrato, constancia del mismo y firmarán el contrato. **NOVENA:** Que los resultados del informe de evaluación fueron los siguientes:

PROPONENTE	FACTOR DE VERIFICACION	RESULTADO
UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR 2018	CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE
	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
	ORGANIZACIONAL	CUMPLE
	CAPACIDAD TECNICA Y DE EXPERIENCIA	CUMPLE
		HABILITADA

**DÉCIMA:** Que fue puesto a disposición el informe de evaluación de la propuesta presentada en la página web [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co); evaluación que no fue objeto de observaciones. **DÉCIMA PRIMERA:** Que en audiencia pública llevada a cabo el 15 de Noviembre de 2018 a las 4:30 p.m, se dio lectura al informe de evaluación y calificación de las propuestas del oferente habilitado, los resultados fueron:





ALCALDÍA DE AGUAZUL



102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. --- 680 DE FECHA 29 NOV 2018.  
 (PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
 ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

RESULTADOS DE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	0
CALIFICACIÓN DEL PERFIL ACADÉMICO, EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA DEL PROFESIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO Y PRIORIZACIÓN LOCAL	250
INCENTIVO A LA VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
<b>TOTAL</b>	<b>350 Puntos</b>

**DÉCIMA SEGUNDA:** Que teniendo en cuenta el puntaje total obtenido y que el proponente cumplió con lo requerido en los pliegos de condiciones definitivos de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador del proceso recomendó a la entidad adjudicar al único proponente **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018** conformada por FUNDACIÓN GEDESARROLLO, Nit. 900.200.944-0 (10% de participación) y FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO, Nit. 900.264.314-5 (90% de participación), representada legalmente por JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS identificado con C.C. N° 1.118.542.491 de Yopal, el proceso de selección cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL", por un valor de TRESCIENTOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 301.593.600) M/CTE. **DÉCIMA TERCERA:** Que la Secretaria de Salud y Gestión Social del Municipio de Aguazul acoge el resultado del informe de evaluación y recomendación del comité técnico de evaluación para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las facultades otorgadas mediante Resolución Municipal No. 0151 del 16 de mayo de 2018 "Por medio de la cual se delegan unas funciones y responsabilidades en materia contractual. **DÉCIMA CUARTA:** Que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.-** El Contratista se obliga para con el Municipio a realizar "REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL". En desarrollo del presente contrato el CONTRATISTA se obliga para con el MUNICIPIO a realizar las actividades contractuales de conformidad con el objeto a contratar, las actividades establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA. **CLÁUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL LOGRO DEL OBJETO A CONTRATAR: ALCANCE:** • **ACTIVIDADES:** El interventor seleccionado





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

deberá realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, al contrato de prestación de servicios cuyo objeto corresponda a: **ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL**". La interventoría contractual implica el seguimiento integral permanente al ejercicio del cumplimiento de cada una de las actividades pactadas por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista que preste el servicio; en ese sentido, la interventoría deberá contar con personal profesional y técnico idóneo, capacitado, con experiencia en interventoría, para llevar a cabo el adecuado control y seguimiento permanente a las actividades a contratar, así como conocer la normatividad vigente y las especificaciones técnicas de lo contratado. En tal virtud le es inherente el cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. Dar cumplimiento al Manual de Contratación, Supervisión e interventoría adoptado por la Administración Municipal a través de la Resolución No. 152 del 16 de Mayo del 2018, sus formatos adjuntos y demás actos administrativos que los modifiquen. Para cumplir el objetivo es necesario llevar a cabo controles desde el punto de vista técnico, administrativo, jurídico y financiero (este último implica los componentes contable, Presupuestal y tesorería) 2. Velar por el cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. 3. Asegurar el cumplimiento de cada una de las metas contractuales, logrando que se ejecuten dentro los presupuestos de tiempo (cronogramas) y calidad. Si por acción de causas externas e imprevistas, se imposibilita el cumplimiento de este propósito se proceda a corregir con oportunidad tales eventos, minimizando su efecto en las metas. 4. Asegurar la juridicidad del contrato, garantizando el cumplimiento por las partes de todas las exigencias de índole legal, reglamentaria y contractual. 5. Armonizar la interacción de contratante y contratista, durante las diferentes etapas del contrato, para lograr que el bien o servicio cumpla con las necesidades y expectativas de la comunidad. 6. Evitar reclamaciones por falta de agilidad, oportunidad o desacertada toma de decisiones por parte de la interventoría e informar al funcionario competente sobre una eventual ocurrencia de las mismas. 7. Informar oportunamente al Municipio sobre hechos tales como: Riesgos, incumplimientos; así como presentar la información que le sea solicitada. 8. Exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente. 9. Adoptar las medidas necesarias durante el desarrollo y ejecución del contrato para salvaguardar el interés general y los recursos públicos involucrados, exigiendo el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y celebración del contrato intervenido. 10. Establecer comunicación ágil y ordenada, que permita la toma de decisiones inmediatas, estudiar y conceptuar sobre sugerencias y consultas del contratista, impedir controversias, y evitar que se



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 - Fax: 638 4303  
Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16 - 49, TEL: 6384167 www.aguazul-  
casanare.gov.co / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31



ALCALDÍA DE AGUAZUL



102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
 (PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
 ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

configure el silencio administrativo. 11. Facilitar el control ciudadano, la labor de las veedurías y de los organismos del control. 12. Apoyar integralmente a la Secretaría de Salud y Gestión Social en la dirección y coordinación del contrato intervenido, en el marco de la Constitución, la Ley y las características propias del proyecto. 13. Controlar los archivos del contrato, físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido. 14. Efectuar un estricto control de la calidad de los servicios prestados, a partir de las especificaciones técnicas dadas por el Municipio y pactadas contractualmente en el contrato al que se le realizará la interventoría. 15. Disponer del personal profesional idóneo de acuerdo al perfil requerido por el Municipio para verificar el cumplimiento del objeto contractual intervenido. 16 Presentar el informe final sobre el cumplimiento contractual y legal por parte del contratista intervenido, incluyendo registro fotográfico y certificaciones de cumplimiento. 17. Valorar y hacer un diagnóstico técnico, administrativo, financiero y jurídico de lo ejecutado por el contratista intervenido e inspeccionar la calidad de los bienes y servicios suministrados por el mismo, y rendir el informe respectivo a la Secretaría de Salud y Gestión Social, en el que se manifiesten todas las observaciones y sugerencia a las que haya lugar. 18. El perfil del personal solicitado por la Secretaría de Salud y Gestión Social para esta interventoría no podrá ser modificado por el contratista, sin la debida autorización de la Supervisión. 19. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión del Municipio, informes de las órdenes, encuestas de satisfacción y sugerencias indicadas durante el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con los términos del contrato. ♦ **ALCANCE ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO:** 1. Conocer los estudios, documentos previos y demás anexos del contrato a intervenir para realizar un adecuado seguimiento, verificación y control integral desde su inicio hasta la terminación del contrato a intervenir. 2. Conocer la propuesta presentada por el contratista, así como los contratos, pólizas, pliegos de condiciones y demás documentos que se suscriban en desarrollo del contrato a intervenir. 3. Coordinar, recibir, verificar y aprobar en el plazo estipulado el cronograma para la Programación de actividades pactadas. 4. Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y equipo ofrecido con las condiciones de calidad e idoneidad requeridas en el contrato objeto de vigilancia. 5. Convocar y realizar conjuntamente la celebración periódica de comités técnicos para el adecuado seguimiento y control del contrato a intervenir. 6. Verificar en cada entrega que los elementos de autocuidado pactados en el contrato a intervenir cumplan con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas por el municipio, previa viabilidad técnica certificada por el interventor para el ingreso a almacén municipal; y así mismo verificar que las entregas se realicen de acuerdo al cronograma aprobado por la interventoría y supervisión. 7. Verificar diariamente que las raciones preparadas (RP) pactadas en el contrato a intervenir cumplan con las condiciones de calidad, inocuidad, gramaje y demás especificaciones técnicas exigidas por el municipio en la minuta patrón y los ciclos de menú. 8. Verificar en cada entrega que los complementos nutricionales y las raciones por preparar (RPP) pactados en el contrato a intervenir cumplan





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

680

29 NOV 2018

**CONTRATO DE CONSULTORÍA DE FECHA**  
**(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA**  
**ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

con las condiciones de calidad y especificaciones técnicas exigidas por el municipio, previa viabilidad técnica certificada por el interventor para el ingreso a almacén municipal. 9. Realizar diariamente visitas durante el desarrollo de cada una de las actividades pactadas en la cláusula que estipula las obligaciones del contratista. En las visitas se revisará control de calidad, oportunidad y eficiencia en cada una de las intervenciones realizadas por el equipo interdisciplinario del contratista. 10. Verificar integralmente el objetivo propuesto en cada una de las actividades pactadas en el contrato sobre el cual se ejerce interventoría y su efectivo cumplimiento. 11. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal. 12. Verificar el cumplimiento de las normas de seguridad para operar vehículos. 13. Verificar el cumplimiento de las normas en materia de salud ocupacional. 14. Verificar el cumplimiento de las normas en materia de higiene, calidad y oportunidad establecida en el Decreto 539 del 2014 y la normatividad vigente. 15. Solicitar al contratista a intervenir, la muestra microbiológica del componente de ración preparada acorde a la periodicidad requerida en el contrato intervenido. 16. Verificar el cumplimiento de la minuta patrón y los ciclos de menú y aprobar con visto bueno de la supervisión las solicitudes de ajustes que se lleguen a presentar por el Nutricionista Dietista del contrato a intervenir. 17. Solicitar al contratista a intervenir informes mensuales sobre la ejecución de las actividades. 18. Remitir oportunamente al Municipio de Aguazul el concepto técnico favorable para modificatorios, prorrogas y/o adicionales. 19. Proyectar y suscribir acta de terminación, acta de recibo final y acta de liquidación del contrato al cual se le está efectuando interventoría. 20. Presentar el informe final sobre la Interventoría del contrato intervenido, incluyendo soportes documentales y registro fotográfico. 21. Elaborar, revisar y aprobar el acta de liquidación del contrato intervenido que vigila y allegar los documentos que se requieran para la misma y en desarrollo de ello, acompañada de la respectiva factura del contratista a intervenir y que se haya amortizado la totalidad del anticipo de acuerdo al plan de inversión aprobado. 22. Formular las recomendaciones que fueren del caso, tendientes a la debida ejecución contractual. 23. Acompañamiento técnico en cada uno de los Comités técnicos que se celebren con ocasión del contrato a intervenir. 24. Elaborar la entrega de informes que sean requeridos por la supervisión. 25. Informar oportunamente a la Oficina Asesora Jurídica sobre cualquier incumplimiento que amerite la imposición de sanciones. ♦ **ALCANCE PRESUPUESTAL, CONTABLE Y FINANCIERO:** 1. Revisar y aprobar el plan de inversión del anticipo. 2. Solicitar al contratista intervenido la fiducia donde manejara el anticipo del contrato a intervenir, si aplica. 3. La interventoría será la responsable de autorizar los pagos a la Sociedad Fiduciaria que se encuentra manejando los recursos provenientes del anticipo; conforme al plan de utilización o de inversión de los mismos, si aplica. 4. El Interventor deberá requerir al contratista a intervenir para que éste informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y Circular Municipal No. 056 de noviembre de 2015 emanada del Alcalde Municipal y al Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión





ALCALDÍA DE AGUAZUL



102.12

----- 680

29 NOV 2018

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_**  
**(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA**  
**ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

vigente. 5. El Interventor deberá informar por escrito y con soportes a la Oficina Asesora Jurídica, en los eventos, en los que la inversión del anticipo no ha sido para la ejecución del proyecto contratado o su manejo ha sido incorrecto para lo cual, deberá rendir un informe que demuestre la inversión incorrecta o mal manejo del anticipo con los soportes de lo señalado en el informe en mención y de los requerimientos efectuados al contratista al respecto. 6. La interventoría deberá exigir al contratista que los rendimientos financieros generados por el anticipo, se devuelvan al Municipio, los cuales se deben consignar al número y nombre de la cuenta del Municipio que el interventor indique para el efecto, una vez el anticipo se haya invertido, cuyo soporte será requisito para la suscripción del acta de liquidación, en la cual se mencionará la fecha de la devolución de los rendimientos financieros y número de consignación de los mismos a favor del Municipio. 7. Verificar que cualquier decisión que se adopte en relación con la ejecución del contrato no genere sobrecostos o actividades o servicios innecesarios para el cumplimiento del fin público asociado al contrato a intervenir. 8. Proyectar, revisar, viabilizar y suscribir actas parciales y el acta de liquidación del contrato a intervenir allegando los soportes técnicos, financieros y contables. 9. Revisar que las facturas presentadas por el contratista intervenido, cumplan los requisitos legales y los establecidos en el contrato (IVA, ICA, amortización de anticipo etc.). 10. Constatar la expedición del certificado y registro presupuestal del contrato. 11. Preparar con el contratista las actas de recibo de los bienes o servicios contratados, estableciendo las cantidades correctas de ítems ejecutados y recibidos, así como los valores a descontar. 12. Mantener la información actualizada sobre los valores pagados al contratista y la amortización del anticipo. 13. Llevar un cuadernillo financiero con todos aquellos documentos derivados del proceso de cuentas tramitadas en desarrollo del contrato, bajo los lineamientos que se disponga en la Resolución No. 152 del 16 de Mayo del 2018 expedida por el Alcalde Municipal de Aguazul correspondiente al Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión. ♦ **ALCANCE LEGAL:** 1. Exigir el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato a intervenir. (La cancelación de los impuestos locales y/o nacionales a que haya lugar; constitución de garantías). 2. La interventoría debe exigir al contratista intervenido el cumplimiento oportuno de los requisitos legales en el aporte y pago de parafiscales y demás obligaciones laborales, de acuerdo a lo previsto en la normatividad vigente. 3. La interventoría será responsable de tramitar ante la Oficina Asesora Jurídica asuntos relacionados con modificaciones, aclaraciones, prorrogas y/o adicionales; para lo cual adelantará las gestiones necesarias para que la Oficina Asesora jurídica del Municipio adelantar los trámites pertinentes. 4. Conocer los documentos de la etapa precontractual, contractual y post- contractual del contrato a intervenir. 5. Verificar en el contrato a intervenir, la existencia de la garantía única y su póliza anexa junto con su aprobación, vigencia y cubrimiento de los amparos establecidos contractual y legalmente. 6. Informar oportunamente a la supervisión y a la Oficina Asesora Jurídica, sobre hechos que se configuren en el incumplimiento de cualquier obligación contractual del contratista a intervenir. Para estos efectos será responsable de



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303  
 Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167 [www.aguazul-casanare.gov.co](http://www.aguazul-casanare.gov.co) / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31



ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul, Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018,**  
**(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA**  
**ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

soportar la solicitud y adelantar los procedimientos respectivos determinados por el Municipio.  
7. La interventoría debe controlar los archivos del contrato a intervenir, archivo físico, fotográfico, filmico, magnético, entre otros, integrando un expediente del contrato intervenido, el cual será entregado oficialmente a la Secretaria de Salud y Gestión Social. 8. Acompañamiento jurídico en los Comités que se celebren con ocasión del contrato intervenido. 9. Informar por escrito sobre la materialización de las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, para proceder a la aplicación de estas, así como la caducidad administrativa o la terminación bilateral del contrato. 10. Requerir por escrito al contratista para que realice los ajustes, explicaciones y/o adecuaciones que se encuentren necesarios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuya información servirá de sustento para la posible aplicación de multas o clausula penal pecuniaria según el caso. ♦ **INFORMACIÓN DEL CONTRATO A INTERVENIR A CARGO DE LA INTERVENTORIA:**

- TÉCNICA**
- a) Descripción de cada una de las actividades pactadas en el contrato y las actividades ejecutadas durante el periodo en que se presenta el informe; indicando el porcentaje de ejecución; por actividad.
  - b) Informe de condiciones sanitarias.
  - c) Informe de pruebas microbiológicas practicadas.
  - d) Registro de las visitas diarias, debidamente soportadas.
  - e) Registro de los comités técnicos realizados
  - f) Registro de comités Interinstitucionales
  - g) Conceptos, recomendaciones y observaciones en cuanto a la ejecución del objeto contractual.
  - h) Registros debidamente diligenciados y soportados de la aplicación de la encuesta y los resultados de la misma.
  - i) Registro fotográfico.
- ADMINISTRATIVA**
- a) Información del personal técnico y operativo encargado de la prestación del servicio (Granja del Adulto Mayor. Modalidades Día y Centro de Protección)
  - b) Información de elementos, equipos, menaje, herramientas, materiales y vehículos utilizados para la ejecución del programa.
- FINANCIERA**
- a) Cuadro financiero de la inversión.
  - b) Informe de inversión de anticipo





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

- c) Informe mensual de los recursos del contrato.  
LEGAL
- a) Reporte de modificaciones, aclaraciones, prorrogas y/o adicionales.
- b) Reporte de situaciones que pudieran generar riesgos legales pertinentes con el desarrollo del objeto contractual.
- c) Reporte de incumplimientos tramitados a la Oficina Asesora jurídica del Municipio.
- d) Reporte multas y/o sanciones.
- e) Reporte de los pagos a aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las respectivas planillas de pago; de acuerdo al personal técnico y operativo que presta el servicio.

• INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORIA

TÉCNICA

- a) Descripción que contenga cada una de las acciones ejecutadas de acuerdo al plan de seguimiento de cada una las actividades a realizar diariamente con programación semanal aprobado por la supervisión.
- b) Conceptos, recomendaciones y/o sugerencias.

ADMINISTRATIVA

- a) Información del personal profesional especializado y técnico idóneo, debidamente soportado.

FINANCIERA

- a) Cuadro financiero consolidado de la inversión del contrato de interventoría.

LEGAL

- a) Reporte de modificaciones, aclaraciones, prorrogas y/o adicionales.
- b) Reporte de los pagos a aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las respectivas planillas de pago; de acuerdo al personal vinculado.

• **PERSONAL EJECUTOR REQUERIDO:** De conformidad con el proyecto aprobado por recursos de Estampilla, el personal profesional y técnico que se requiere es el siguiente:  
♦**COORDINADOR:** Profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas, experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia específica en calidad de coordinador en procesos en los cuales haya desarrollado actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios que involucren población vulnerable (población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar). El profesional deberá manifestar una dedicación mínima del 90% durante la ejecución





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º --- 680 DE FECHA 29 NOV 2018**  
**(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA**  
**ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

del contrato. ♦ **NUTRICIONISTA:** Profesional en el área de nutrición y dietética con experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de los cuales deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios que involucren población vulnerable (población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar), con especialización en áreas de la salud. El profesional deberá manifestar una dedicación mínima del 50% durante la ejecución del contrato. ♦ **AUXILIAR EN ENFERMERÍA O AUXILIAR ADMINISTRATIVO.** Auxiliar en enfermería y/o áreas administrativas con experiencia relacionada de un 1 año en ejercicio de la técnica ocupacional requerida contados a partir de la expedición del título y seis (6) meses de experiencia específica en actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios que involucren población vulnerable (población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar). El técnico deberá manifestar una dedicación del 100% durante la ejecución del contrato. ♦ **VEHÍCULO DE SERVICIO PÚBLICO:** El contratista ofrecerá los servicios de transporte terrestre a todo costo en un (01) vehículo automotor tipo camioneta 4x4, servicio público especial afiliado a una Empresa de Transporte Legalmente constituida, con cilindraje desde 2.000 c.c. modelo igual o superior a 2013, que cuente con la siguiente documentación vigente: certificado de revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación, seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual y en general cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales que implica la prestación de servicio de transporte especial, como también lo señalado en Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, Artículo 30. - Realizar el recorrido de acuerdo a la programación por parte del supervisor, así mismo diligenciar una planilla en la que se establezca el recorrido realizado, fecha del recorrido, asunto, la cual debe entregarse al Municipio debidamente diligenciada en cada acta que se suscriba en la ejecución contractual, conforme al formato que para el efecto suministre el supervisor del contrato. - El servicio de transporte se prestará de manera permanente, en la proporción al reconocimiento porcentual que se discrimina el cuadro de costos el vehículo debe tener disponibilidad las 24 horas durante el plazo estipulado en el contrato, cuando sea requerido. - El servicio de transporte a prestar deberá incluir un conductor idóneo con su respectiva licencia de conducción vigente - categoría C2, para prestar un servicio de calidad quien debe abstenerse de prestar el servicio en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias alucinógenas o cualquier medicamento que disminuya su capacidad de conducción. • **ENTREGABLES QUE EVIDENCIAN EL PRODUCTO A. INFORMES PARCIALES:** El contratista deberá allegar informes parcialmente de avance de ejecución mensual al supervisor que delegue el municipio sobre el desarrollo de las actividades ejecutadas, con la relación de los siguientes anexos: A. Registro fotográfico b) Actas de reunión, Actas de seguimiento, formatos de control, resultados de las inspecciones de campo y conceptos emitidos, Encuestas de Satisfacción y demás documentos que se hayan generado



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 – Fax: 638 4303  
Edificio CIAC (Secretaría de. Gobierno) Calle 10 # 16 – 49, TEL: 6384167 www.aguazul-  
casanare.gov.co / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31



ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

como evidencia de las actividades de seguimiento y control a su cargo, de acuerdo a los formatos establecidos por el Municipio para su trámite. C) Verificación de los aspectos técnicos, legales, administrativos, y financieros relativos al cumplimiento del objeto contratado D) Soportes de pago del personal ejecutor y planillas de pago al sistema de seguridad social integral. E) Para el cumplimiento de las exigencias de calidad, los formatos e instructivos y demás documentos serán los determinados por el Municipio bajo el sistema MECI-CALIDAD implementado. **B) INFORME FINAL.** El contratista deberá soportar como informe final para efectos de liquidación del contrato de consultoría, la siguiente información consolidada donde se evidencie los sustentos de la relación que se anota: a. Soportes de las obligaciones de interventoría en cuanto a los aspectos técnicos, legales, administrativos, contables y financieros. b. Actas de supervisión, actas de concertación y Actas de Comité interventor. c. Registro fotográfico de las actividades desarrolladas como interventor. d. Evaluación de las actividades objeto de Interventoría. e. Certificación en la que se relacione si los Contratistas entregan a satisfacción del Municipio de Aguazul las actividades contratadas y/o convenidas y por el monto presupuestado en el Contrato suscrito. f. Copia del acta de liquidación del Contrato intervenido cuyo objeto: : ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL". g. Copia de los desprendibles o planillas de pago de la seguridad social y ocupacional del personal que se contrate para ejercer la Interventoría técnicos, legales, administrativos, y financieros, al Contrato que suscriba el Municipio de Aguazul. **CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. • OBLIGACIONES GENERALES:** 1. Cumplir con el objetivo del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Interventor o sus empleados con el Municipio de Aguazul. 2. Acreditar, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, el cumplimiento del pago mensual de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar, mediante las planillas de pago; o en su defecto dar cumplimiento al Decreto 862 de 2013 en lo referente a lo dispuesto en el artículo 8 ibídem. 3. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato resultantes a intervenir. 4. Dar cumplimiento al plan de seguimiento de cada una las actividades a realizar diariamente con programación semanal durante la ejecución del contrato y aprobado por el supervisor. 5. Asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo que se programen por el Municipio en el desarrollo de la Interventoría. 6. Desarrollar la interventoría con el equipo de trabajo propuesto; el interventor sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo previa autorización escrita del supervisor designado por el Municipio de Aguazul, siempre que el nuevo miembro propuesto cuente con calidades iguales o superiores a las





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° --- 680 DE FECHA 29 NOV 2018 (PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018), SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

presentadas en la oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza. Dicho reemplazo solo se autorizará por causas debidamente justificadas. 7. Tendrá la responsabilidad de elaborar y suscribir la respectiva acta de liquidación, por ende, en caso de suspenderse el contrato intervenido, no se genera costos adicionales a cargo de la entidad contratante, salvo que la entidad evidencia que existe fundamento para su adición en los términos del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011. 8. Realizar control de los archivos del contrato a intervenir, registro fotográfico, filmico, magnético, integrando un expediente del contrato intervenido.

**CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** 1. Suministrar a la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance 2. Ejercer supervisión de las actividades objeto del presente contrato a través de la Secretaría de Salud y Gestión Social ya sea directamente o a través del apoyo de terceros. 3. Efectuar los requerimientos necesarios para el cumplimiento del contrato. 4. Efectuar las actuaciones administrativas y presupuestales necesarias para cumplir cabalmente con el desembolso y pago del contrato. **CLÁUSULA QUINTA: VALOR.-** Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato se fija en la suma de **TRESCIENTOS UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS (\$ 301.593.600) M/CTE, IVA INCLUIDO a UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR 2018**, de acuerdo a los siguientes costos:

1. COSTOS DE PERSONAL									
CATE	DESCRIPCION DEL PERFIL	CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	SUELDO MES	TIEMPO MES	DEDICACION	VR. BASICO	F.M.	VR. PARCIAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>									
4	Profesional en áreas de la salud y/o áreas administrativas, experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o tarjeta profesional según sea el caso, de los cuales deberá acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia específica en calidad de coordinador en procesos en los cuales haya desarrollado actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios que involucren población vulnerable (población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar).	Director	1	3,900,000	12	90%	42,120,000	2.00	84,240,000.00
4	Profesional en el área de nutrición y dietética con experiencia profesional de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional de los cuales deberá acreditar mínimo tres (3) años de experiencia específica en actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios que involucren población vulnerable (población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar), con especialización en áreas de la salud.	Residente	1	3,800,000.00	12	50%	22,800,000	2.00	45,600,000.00





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

1	Auxiliar en enfermería y/o areas administrativas con experiencia relacionada de un 1 año en ejercicio de la técnica ocupacional requerida contados a partir de la expedición del título y seis (6) meses de experiencia específica en actividades de interventoría y/o supervisión a contratos o convenios que involucren población vulnerable (población infantil, ancianos, desplazados o madres cabeza de hogar).	Auxiliar	1	1,900,000.00	12	100%	22,800,000.00	2.00	45,600,000.00
<b>SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>									<b>\$ 175,440,000.00</b>
<b>2. COSTOS DIRECTOS</b>									
	<b>CONCEPTO</b>	<b>UND.</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR MENSUAL</b>	<b>TIEMPO MESES</b>	<b>TIEMPO EFECTIVO</b>	<b>VR. PARCIAL</b>		
2.1	<b>MATERIALES DESARROLLO</b>								
2.1.1	Transporte del personal para el desarrollo de las actividades de la Interventoría al area urbana del municipio de aguazul, en el seguimiento de las entrega de paquetes y complementos nutricionales como la prestación de los servicios integrales en las instalaciones de la granja del adulto Mayor (Camioneta 4 x 4 con capacidad superior a 2000 c.c.)	MES	1	\$6,500,000	12	100%	78,000,000.00		
							<b>SUB TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>		<b>\$ 78,000,000.00</b>
							<b>COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS</b>		<b>\$ 253,440,000.00</b>
							<b>IVA 19.00%</b>		<b>\$ 48,153,600.00</b>
							<b>TOTAL PROPUESTA</b>		<b>\$ 301,593,600.00</b>

**CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** La Alcaldía del Municipio de Aguazul pagará el valor del contrato de la siguiente manera: a-) Un anticipo equivalente al cuarenta (40%) del monto total del valor de contrato, previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo por parte de la supervisión y presentación de certificación bancaria de apertura de cuenta para el manejo exclusivo de los recursos que se giren derivados del presente acuerdo. b-) El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: El municipio pagará un ochenta por ciento (80%) mediante actas parciales de acuerdo al avance de ejecución del contrato intervenido, previa amortización de los dineros entregados a título de anticipo; y el veinte por ciento (20%) restante, se cancelará mediante acta de liquidación una vez ejecutadas la totalidad de las actividades del contrato, previa amortización del anticipo, certificación de cumplimiento emitida por el Supervisor del contrato, acreditación de pagos a la seguridad social integral y aportes parafiscales, paz y saldo del equipo executor representado en la liquidación de los salarios y prestaciones sociales correspondiente y presentación de factura si por ley está obligado.





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

----- 680

29 NOV 2018

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 680 DE FECHA 29 NOV 2018,**  
**(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),**  
**SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA**  
**ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**

**PARÁGRAFO: MANEJO DEL ANTICIPO:** Los recursos entregados por el Municipio en calidad de anticipo, solo podrán ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme al plan de inversión del anticipo, el cual deberá ser aprobado por la supervisión una vez suscrita el acta de inicio, lo cual se reflejará en el acta en mención. El contratista deberá abrir una cuenta de ahorros a nombre del objeto y número del contrato que se llegue a suscribir, en el cual, se consignaran los recursos entregados en calidad de anticipo. • La supervisión del contrato deberá requerir al contratista para que éste informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y Circular No 056 de 2015 en consonancia con los lineamientos previstos en el Manual de Contratación, de Supervisión e Interventoría vista al numeral 3.1.1.4. **FORMA DE PAGO,** adoptado mediante Resolución No. 152 del 16 de mayo de 2018 de la Alcaldía Municipal. • La supervisión deberá informar por escrito y con soportes a la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en los eventos, en los que la inversión del mismo no ha sido para la ejecución del contrato suscrito o su manejo ha sido incorrecto, para lo cual, deberá rendir un informe que demuestre la inversión incorrecta o mal manejo del anticipo con los soportes de lo señalado en el informe en mención y de los requerimientos efectuados al contratista al respecto. • La supervisión deberá exigir al contratista que los rendimientos financieros generados por el anticipo, se devuelvan al Municipio, en consecuencia, el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco donde conste el monto de los respectivos rendimientos y se procederá a realizar el giro al Municipio en las condiciones y la cuenta que la Tesorería del Municipio determine, actuación que deberá surtir previa a la suscripción del acta de liquidación.

**CLÁUSULA SEPTIMA: RELACION LABORAL.-** El presente contrato no genera relación laboral alguna con el CONTRATISTA y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumentos distintos al valor acordado en la cláusula segunda del presente contrato. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO.-** El término de ejecución del contrato es de **DOCE (12) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. La vigencia del contrato será igual a la del plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **CLÁUSULA NOVENA: IMPUTACION PRESUPUESTAL.-** El valor del presente contrato se imputará al presupuesto de la actual vigencia fiscal, comprendida entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2018 y vigencia fiscal 2019: **1. Vigencia 2018**

RUBRO	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR	CDP	FECHA CDP
3020401030101: Fortalecimiento a la atención integral al adulto mayor en el Municipio (ast. Adult Mpio)	\$ 120.637.440,00	\$ 120.637.440,00	2018001194	12/10/2018



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 - Fax: 638 4303  
Edificio CIAC (Secretaría de. Gobierno) Calle 10 # 16 - 49, TEL: 6384167 www.aguazul-  
casanare.gov.co / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31



ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORIA N.º 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

**VIGENCIA 2019:**

VIGENCIA	VALOR	
2019	\$ 180.956.160,00	Acuerdo N° 007 de 9 de Junio de 2018 modificado parcialmente por el acuerdo 011 del 13 de Agosto 2018 expedido por el Concejo Municipal.

**CLÁUSULA DÉCIMA: IMPUESTOS.-** El CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: CESION.-** El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin previo consentimiento escrito del MUNICIPIO, pudiendo ésta reservarse las razones para negar la autorización de la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: GARANTIAS.** El contratista se obliga a constituir a favor del MUNICIPIO una Garantía que será expedida por una compañía de seguros legalmente establecida de conformidad con el Art 7 de la Ley 1150 del 2007 y Sección 3, subsección 1 Artículo 2,2,1,2,3,1,1 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad a:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	Por el término de duración de contrato y seis (6) meses más, sin embargo deberá mantenerse vigente hasta la amortización del anticipo.	Por cuantía equivalente al 100% del valor total del anticipo
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	Por el término del plazo del contrato y seis (6) meses más. Sin perjuicio que la vigencia del contrato debe extenderse hasta la liquidación del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del Valor Total del Contrato.
SUFICIENCIA DE LA GARANTIA DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por la duración del Contrato y tres (3) años más.	Por una cuantía equivalente al 15% del valor total del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el termino de duración de contrato y seis (06) meses más contados a partir de la firma del contrato.	Por una cuantía equivalente al 10% del valor del contrato.





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 680 DE FECHA 29 NOV 2018  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

SUFICIENCIA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Igual al periodo de duración del Contrato	Por una cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV).
--	---	---

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Esta garantía deberá ser aprobada por EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso del presente Contrato se adicione, prorrogue, suspenda o en cualquier otro evento que fuere necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de tal forma que cubra los nuevos términos, **PARÁGRAFO TERCERO:** El Supervisor del presente contrato deberá verificar y requerir que la garantía única que debe constituir el contratista a favor del MUNICIPIO en los términos señalados en la presente cláusula, se expide en el menor tiempo posible. Así mismo, cuando se suscriban actas de reiniciación de la ejecución, adicionales de valor y plazo, de lo cual, deberá verificar y requerir al contratista para que este expida las modificaciones respectivas antes del vencimiento del plazo del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS.-** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, el Municipio puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: multar con descuentos diarios del 1% del valor del contrato, hasta un máximo del 10% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este Contrato. **PARAGRAFO:** Autorización para retener y descontar: EL CONTRATISTA autoriza a EL MUNICIPIO para descontar y tomar el valor de las multas de que tratan los literales anteriores de cualquier suma que le adeude a EL MUNICIPIO por este contrato, sin perjuicio de EL MUNICIPIO las haga efectivas ejecutivamente conforme a la Ley. El valor de las multas podrá ser descontado de los respectivos pagos mensuales. El pago o la deducción de las dichas multas no exonerarán AL CONTRATISTA de la obligación de cumplir con las responsabilidades que emanan del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENAL PECUNIARIA.-** Si el CONTRATISTA, dejare de cumplir con las obligaciones contraídas derivadas del objeto del contrato o se declare la caducidad del contrato, el MUNICIPIO hará efectiva una sanción pecuniaria por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por los posibles perjuicios que en razón del incumplimiento puedan causarse a la Entidad, conforme el procedimiento establecido por la Ley para el efecto. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD. -** El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones para contratar prevista en el artículo 8 de la ley 80 de 1993 en concordancia con los dispuesto en el artículo 18 de la ley 1150 del 2007, Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones vigentes sobre la materia que si llegare a sobrevenir alguna actuara con forme a lo prevé en el artículo 9 de la ley 80 de 1993.





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

29 NOV 2018

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.º 680 DE FECHA \_\_\_\_\_  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

**PARÁGRAFO:** Así mismo manifiesta el CONTRATISTA bajo la gravedad del juramento no ser deudor moroso respecto a obligaciones contraídas con el Estado ni aparecer relacionado en el boletín de responsables fiscales ni estar incurso en la prohibición establecida en el inciso parágrafo tercero, artículo 4º de la Ley 716 de 2001. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: SUPERVISION.** La supervisión a la interventoría estará a cargo de la **SECRETARIA DE SALUD Y GESTIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL**. La entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos. Esta actividad de supervisión estará sometida a lo dispuesto en el Manual de Contracción, Interventoría y Supervisión del Municipio de Aguazul adoptado mediante la Resolución 152 del 16 de Mayo del 2018 "Manual de Contratación, Interventoría y Supervisión del Municipio de Aguazul". Los interventores y/o supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL.** El presente contrato se rige por los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales en los artículos 15 al 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LIQUIDACION DEL CONTRATO.-** Una vez cumplidas las obligaciones surgidas en el presente contrato, se procederá a su liquidación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 o normas que lo modifiquen. El MUNICIPIO suscribirá el Acta en que se constatarán las sumas de dinero recibidas por el CONTRATISTA y las actividades ejecutadas por él. Con tales actas se determinarán las obligaciones a cada una de las partes de acuerdo con lo estipulado en el presente contrato. El acta de liquidación llevará la firma del supervisor, quien la proyectará y quien corroborará el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CLAUSULA COMPROMISORIA.-** Diferencias entre las Partes. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilaterales, con ocasión de la celebración, cumplimiento y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la ley, tales como, amigable composición, conciliación y transacción, de conformidad con lo establecido en las normas vigentes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: VEEDURIA DEL MUNICIPIO.-** El presente contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos de la Ley 850 de 2003 y el artículo 66 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO.-** El CONTRATISTA mantendrá indemne al MUNICIPIO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.





ALCALDÍA DE AGUAZUL



Aguazul,  
Responsabilidad de todos  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2016-2019

102.12

Nº 680

29 NOV 2018

**CONTRATO DE CONSULTORÍA** DE FECHA **29 NOV 2018**  
(PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No MA-CMA-SSGS-020-2018),  
SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE AGUAZUL Y UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018. R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

**PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el MUNICIPIO por asuntos, que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al MUNICIPIO y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El MUNICIPIO, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el CONTRATISTA, a su vez, reconocerá los costos que éstos le ocasionen al MUNICIPIO, sin que la responsabilidad del CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho que el MUNICIPIO, en un momento dado, haya prestado su colaboración para atender la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. Si en cualquiera de los eventos aquí previstos, el CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del MUNICIPIO, éste podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita el CONTRATISTA quién pagará todos los gastos en que la Entidad incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el MUNICIPIO tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude al CONTRATISTA, por razón de los servicios motivo del contrato, o a utilizar cualquier otro medio legal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO.-** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el correspondiente registro presupuestal. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: EJECUCION.-** El presente contrato requiere para su ejecución: a) Perfeccionamiento, b) Registro Presupuestal, c) Pago de estampillas Pro-cultura, d) Pago de estampilla Pro-Bienestar del Adulto Mayor y e) Acta de Inicio previo cumplimiento de los literales anteriores. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: DOMICILIO.-** Todos los efectos legales y fiscales las partes acuerdan como domicilio contractual la Ciudad de Aguazul, donde para constancia se firma a los

29 NOV 2018

EL MUNICIPIO

**RENIER DARIO PACHON TALERO**  
ALCALDE MUNICIPAL

EL (LA) CONTRATISTA

**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018**  
R/L. JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS

Aprobó: **HAINNER STEVEN MARTÍNEZ**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Revisó: **SANDRA ISABEL COLINA CARDENAS**  
Profesional Contratada Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: **Carla Espinel**  
Personal C.O.A.J.



Palacio Municipal Calle 11# 11- 35 - Código Postal: 856010 PBX: 638 4000 - Fax: 638 4303  
Edificio CIAC (Secretaría de Gobierno) Calle 10 # 16 - 49, TEL: 6384167 www.aguazul-  
casanare.gov.co / Aguazul, Casanare / Nit: 891855200-9 Línea Gratuita 01 8000 95 32 31

 AL CALIDAD DE AGUAZUL	PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS OFICINA ASESORA JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACION		
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 01	

ACTA No. 7 DE 18 de noviembre del 2020

MODALIDAD : **CONCURSO DE MERITOS**  
 TIPO DE CONTRATO : **CONSULTORIA No 20180680 DE 29 de noviembre del 2018**  
 PROCESO : **MA-CMA-SSGS-020-2018**

**OBJETO** : REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL  
**CONTRATISTA** : UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR 2018.  
**NIT** : 901.234.004- 2  
**VALOR INICIAL** : \$301, 593,600.00 M/CTE  
**VALOR ADICIONAL 1** : \$14, 756,000.00 M/CTE  
**VALOR ADICIONAL 2** : \$86, 465,400.00 M/CTE  
**VALOR FINAL** : \$ 402, 815,000.00 M/CTE  
**PLAZO INICIAL** : DOCE (12) MESES  
**PRORROGA 1** : TRES (03) MESES  
**FECHA INICIO** : 30 de noviembre del 2018  
**FECHA TERMINACION INICIAL:** 29/11/2019 **FECHA TERMINACIÓN FINAL:** 29/02/2020

**GRADO DE RESPONSABILIDAD**

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista, el Supervisor y el apoyo a la Supervisión asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, dando así cumplimiento al Artículo 60 de Ley 80 de 1993.
- 2) La Supervisión según corresponda, certifica que revisó la información incluida en el acta, así como los documentos soportes de ejecución y como prueba de ello coloca su FIRMA. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se termina previa aprobación del supervisor y revisión de las condiciones para su terminación por parte del supervisor y del apoyo a la supervisión del contrato.
- 3) En aplicación del principio de la buena fe contractual, se presume la autenticidad de toda la información aquí consignada, así como sus soportes. De comprobarse alguna de las causales de vicio del consentimiento, falta de capacidad o error en las cifras del balance financiero, la Administración Municipal se reserva el derecho de declarar la invalidez del presente documento sin perjuicio de las acciones legales pertinentes.

En el Municipio de Aguazul Casanare el 18 de noviembre del 2020, se reunieron UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR 2018 R/L JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS en su calidad de contratista y EDGAR LEONARDO GONZALEZ CHAPARRO GONZALEZ en su calidad de supervisor, con el fin de LIQUIDAR el contrato anteriormente citado.

**1. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO**

1.1 Otro Sí y Modificaciones Contractuales

MOVIMIENTO	DESCRIPCION	FECHA SUSCRIPCION	VALOR	TIEMPO (DIAS, MESES)	VALOR ACTUAL	FECHA ACTUAL TERMINACION

	<b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION</b>		
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 01	

MODIFICACION AL CONTRATO	ADICIONAL EN VALOR 1	26/07/2019	\$14.756.000	0	\$ 316,349,600	29/11/2019
MODIFICACION AL CONTRATO	ADICIONAL EN VALOR 2	20/11/2019	\$ 86,465,400	0	\$ 402,815,000	29/02/2020
MODIFICACION AL CONTRATO	PRORROGA 1	20/11/2019	\$ 0	3 MESES	\$ 402,815,000	29/02/2020

### 1.2 Garantías. Fecha de aprobación 30/11/2018, 06/08/2019 Y 26/11/2019.

CODIGO POLIZA	AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ANTERIOR	VALOR ACTUAL	TOTAL ASEGURADO
605-47-994000069196	CUMPLIMIENTO	29/11/2018	17/09/2020	\$ 30.159.360	\$ 31.634.960	\$ 31.634.960
605-47-994000069196	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	29/11/2018	17/09/2020	\$ 120.637.440	\$ 126.539.840	\$ 126.539.840
605-47-994000069196	PRESTACIONES SOCIALES Y PAGO DE SALARIOS E INDEMNIZACIONES	29/11/2018	20/03/2023	\$ 45.239.040	\$ 47.432.440	\$ 47.432.440
605-47-994000069196	CALIDAD DEL SERVICIO	29/11/2018	17/09/2020	\$ 30.159.360	\$ 31.634.960	\$ 31.634.960
605-74-994000014365	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	29/11/2018	05/03/2020	\$ 156.400.000	\$ 156.400.000	\$ 156.400.000

### 1.3 Resumen de actas suscritas y Egresos

TIPO NOVEDAD	NOMBRE NOVEDAD	NO_NOVEDAD	FECHA NOVEDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR
ACI	ACTA DE INICIO	1	30/11/2018	30/11/2018	29/11/2019	.00
AIA	ACTA ANTICIPO	2	18/12/2018	30/11/2018	29/11/2019	.00
COM	ORDENES DE PAGO	2018003091	20/12/2018	20/12/2018	20/12/2018	120,637,440.00
EGR	EGRESO	2018003755	21/12/2018	null	null	120,637,440.00
RES	RESERVA PRESUPUESTAL	2019000002	02/01/2019	02/01/2019	02/01/2019	180,956,160.00
RES	RESERVA PRESUPUESTAL	2019000858	30/07/2019	30/07/2019	30/07/2019	14,756,000.00
ACP	ACTA PARCIAL	3	15/10/2019	30/11/2018	30/04/2019	127,339,520.00
COM	ORDENES DE PAGO	2019002425	22/10/2019	22/10/2019	22/10/2019	127,339,520.00
ACP	ACTA PARCIAL	4	19/12/2019	01/05/2019	31/08/2019	100,531,200.00
COM	ORDENES DE PAGO	2019003322	27/12/2019	27/12/2019	27/12/2019	100,531,200.00
ACF	TERMINACIÓN	5	02/03/2020	30/11/2018	29/02/2020	.00
ALA	LIQUIDACION ANTICIPO	6	18/11/2020	29/11/2018	29/02/2020	.00
ACL	LIQUIDACION	7	18/11/2020	29/11/2018	29/02/2020	174,944,280.00

### 1.4 Información Presupuestal

1.5 TIPO DOC	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
RC	2018001268	29/11/2018	\$ 120.637.440
RC	2019000858	30/07/2019	\$ 14.756.000

 ALCALDÍA DE AGUAZUL	<b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS                  OFICINA ASESORA JURÍDICA                  ACTA DE LIQUIDACION</b>		
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 01	

RC	2019001135	20/11/2019	\$ 86.465.400
----	------------	------------	---------------

**2. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

Se realizó la verificación de las respectivas cotizaciones de la seguridad social de acuerdo a la ley, anexa copia de las planillas correspondientes así:

No PLANILLA	PERIODO	IBC	SALUD	PENSION	ARL	CAJA COMPENSACION	SENA	ICBF	VALOR TOTAL APORTES
4305480531	202009	828116	103600	132500	4400	0	0	0	240500
4310289254	201910	828116	103600	132500	4400	0	0	0	240500
4310293413	201911	828116	103600	132500	4400	0	0	0	240500
4314970703	201912	828116	103600	132500	4400	0	0	0	240500
4315028701	202001	877803	109800	140500	4600	0	0	0	254900
327918352	202002	877803	109800	140500	4600	0	0	0	254900
4497039906	201909	8860000	1107600	1452800	46500	354400	177200	265800	3404300
8498984655	201910	8923334	1115600	1463000	46900	357000	178500	267800	3428800
8499260727	201911	8860000	1107600	1452800	46500	354400	177200	265800	3404300
9401050745	201912	8860000	1107600	1452800	46500	354400	177200	265800	3404300
9402018650	202001	8860000	1107600	1417600	46500	354400	177200	265800	3369100
9403553178	202002	8860000	1107600	1417600	46500	354400	177200	265800	3369100

**3. ESTADO FINANCIERO**

**3.1 Balance Económico**

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$301,593,600.00		
VALOR ADICIONAL 1	\$ 14.756.000,00		
VALOR ADICIONAL 2	\$ 86.465.400,00		
VALOR SANCIONES			
VALOR ACTAS PARCIALES PAGADAS		\$ 227,870,720	
VALOR EJECUTADO			\$ 227,870,7202
VALOR A PAGAR		\$174,944,280	\$145,455,128.00
VALOR A AMORTIZAR DEL ANTICIPO			\$ 29.489.152
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)			
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 402,815,000</b>	<b>\$ 402,815,000</b>	<b>\$ 402,815,000</b>
<b>VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA</b>			<b>\$174,944,280.00</b>

VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA (EN LETRAS): CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$174,944,280.00).

**3.2 Acciones Legales, imposición de multas**

	<b>PROCESO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b> <b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b> <b>ACTA DE LIQUIDACION</b>		
	Código: A-ABS-F-39	Versión: 01	

DESCRIPCION	No RESOLUCION	FECHA	VALOR

**4. RECIBO DE LAS EMPRESAS SERVICIOS PÚBLICOS (CUANDO APLIQUE)**

EMPRESA	ACTA	FECHA	OBSERVACIONES

En caso de no obtener respuesta por parte de la empresa debe dejarse la siguiente Nota:  
 Transcurrido un mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto **0573/84**, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del MUNICIPIO, sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

**OBSERVACIONES:**

- 1) La presente acta de liquidación del contrato no releva al contratista consultor o interventor, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
- 2) El contratista manifiesta que luego de estudiar el contenido de lo expuesto en la presente acta, señala que el balance económico del contrato, se encuentra acorde con el alcance y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.
- 3) Con la firma de la presente Acta, el contratista manifiesta que el Municipio de Aguazul cumplió con cada una de las obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato de referencia; así mismo manifiesta que renuncia a cualquier reclamo posterior, declarándose las partes a PAZ Y SALVO.
- 4) En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan **LIQUIDACION** al contrato suscrito, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el 18 de noviembre del 2020.



**UNION TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO**  
**MAYOR 2018.**  
**R/L JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**  
 Contratista



**EDGAR LEONARDO GONZALEZ CHAPARRO**  
 Supervisor

Original Oficina Jurídica  
 1da Copia Contratista



UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2018

**FORMATO No. 4B  
MODELO INTEGRACIÓN UNIÓN TEMPORAL**

Por medio del presente escrito hacemos constar que nosotros GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO con cedula de ciudadanía N° 47.433.668 Expedida en Yopal, actuando en calidad de representante legal FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO identificada con Nit. 900.264.314-5 y JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ con cedula de ciudadanía N° 74.770.598 Expedida en Yopal, actuando en calidad de representante legal FUNDACION GEDESARROLLO identificada con Nit. 900.200.944-0, hemos integrado la Temporal UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018, para participar en el CONCURSO DE MERITOS ABIERTO N° MA-CMA-SSGS-020-2018, que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA, AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"

Integrantes de la Unión Temporal:

- 1. FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**  
NIT: 900.264.314-5  
R/L GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO  
C.C. N° 47.433.668 Expedida en Yopal
- 2. FUNDACIÓN GEDESARROLLO**  
NIT: 900.200.944-0  
R/L JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ  
C.C. N° 74.770.598 Expedida en Yopal

**Participación:** En relación con la PARTICIPACIÓN en la presentación de la Oferta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, si esta Unión Temporal resulta asignataria del Proceso de Contratación, las partes concurrirémos con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR	% DE PARTICIPACIÓN
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO NIT: 900.264.314-5 R/L GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO C.C. 47.433.668 Expedida en Yopal	REALIZAR INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL".	90 %

**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018**

Calle 30 # 28 – 69 piso 2 / Cel 321 452 5491 / Yopal – Casanare



UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2018



	<ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar acciones de Seguimiento técnico y operativo al contrato objeto de interventoría.</li><li>- Asumir costos de transporte en su totalidad.</li></ul>	
<b>FUNDACIÓN GEDESARROLLO</b> NIT: 900.200.944-0 R/L JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ C.C. 74.770.598 Expedida en Yopal	<p>REALIZAR INTERVENTORIA CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBÉN, BAJO LAS MODALIDADES DE SERVICIO EXTRAMURAL, CENTRO DÍA Y CENTRO DE PROTECCIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL"</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Realizar acciones de Seguimiento jurídico y contable al contrato objeto de interventoría.</li><li>- Presentar avances mensuales mediante informes técnicos y financieros en medio físico y magnético.</li><li>- Asumir Costos De Documentación Y Papelería (alquiler de oficinas, suministro de equipos de cómputo, servicios públicos, equipos de vídeo, cámaras fotográficas y demás implementos de papelería)</li></ul>	10%

**Costos de Personal:** La vinculación del personal profesional y técnico será asumido en su totalidad por la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018.

**Duración:** Por el plazo de DOCE (12) MESES y un (1) año más.

**Compromisos:** Al conformar la unión temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.

**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018**

Calle 30 # 28 – 69 piso 2 / Cel 321 452 5491 / Yopal – Casanare



UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2018

2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con el Municipio de Aguazul.
3. Responder ante las sanciones por incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal.
4. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante de la misma.
5. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin la autorización previa del Municipio de Aguazul.
6. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta la liquidación del contrato.
7. En caso de ser adjudicatario, constituir un RUT unificado en nombre de la Unión Temporal dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes de la Unión Temporal se encuentra inhabilitado o incapacitado para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante Municipio de Aguazul la autoridad correspondiente.

**Organización interna de la Unión Temporal:** Para la organización de la Unión Temporal hemos designado como Representante Legal a: **JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1.118.542.491 Expedida en Yopal, quien tendrá las siguientes facultades:

- ✓ Presentar la propuesta.
- ✓ Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
- ✓ Atender todos los requerimientos que formule el municipio de aguazul relacionados con aclaraciones de la propuesta.
- ✓ Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
- ✓ Suscribir el contrato.
- ✓ Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
- ✓ Por el solo hecho de la firma del presente acuerdo, la representante acepta esta designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

**Domicilio:** El domicilio de la Unión Temporal será:

Dirección: Calle 15 N° 27 — 15 Yopal, Casanare  
Teléfono de contacto: 312 435 9938  
Correo electrónico: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)  
Cuidad: Yopal, Casanare

**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA  
ADULTO MAYOR 2018**

Calle 30 # 28 – 69 piso 2 / Cel 321 452 5491 / Yopal – Casanare



UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR AGUAZUL 2018

Para constancia se firma el presente documento en Yopal, el día primero (01) del mes de Noviembre de dos mil dieciocho (2018).

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO**  
C.C. 47.433.668 DE YOPAL  
R/L FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
NIT: 900.264.314-5

**JAIIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ**  
C.C. 74.770.598 expedida en Yopal (Casanare)  
R/L FUNDACIÓN GEDESARROLLO  
NIT: 900.200.944-0

ACEPTO,

Firma:

Nombre: **JUAN MIGUEL SUAREZ RIOS**  
C.C. 1.118.542.491 Expedida en Yopal  
R/L UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA ADULTO MAYOR 2018

**UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA  
ADULTO MAYOR 2018**

Calle 30 # 28 – 69 piso 2 / Cel 321 452 5491 / Yopal – Casanare

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	<b>CODIGO</b>
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# **CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2083 DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**



MINUTA  
FO-AS-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 2089 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019
NIT.	901.339.952-1
VALOR:	QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$596.239.954,00).
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	DIEZ (10) MESES.

Entre los suscritos a saber, CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No 0228 del 28 de Julio de 2017 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0005 del 13/03/2.018 y quien para el presente contrato será EL DEPARTAMENTO DE CASANARE; y por otra parte EL CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019, con NIT 901.339.952-1 representado legalmente por JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 74.770.598 de YOPAL, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el CONTRATISTA hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA, previas las siguientes consideraciones: 1) Que por parte de la Gobernación de Casanare, se realizó el estudio previo para "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". 2) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2.015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Concurso de Méritos Abierto CAS-OAJ-CMA-028-2019, se publicaron desde el 08 de Octubre de 2019; en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>, sin que se presentaran observaciones al proyecto de pliego de condiciones. 3) Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad, previos a la apertura, establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. 4) Que mediante Resolución No 0370 de fecha 18 de Octubre de 2019, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura del proceso de Concurso de Méritos Abierto CAS-OAJ-CMA-028-2019, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", acto administrativo que fue publicado en la página del Portal Único de Contratación: - <http://www.colombiacompra.gov.co>. 5) Que el día 18 de Octubre de 2019, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página del Portal Único

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [accionsocial@casanare.gov.co](mailto:accionsocial@casanare.gov.co)

REGISTRO PRESUPUESTO de 12  
FECHA 12-12-2019

FIRMA

12-12-2019



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2033 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 13 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>. 6) Que conforme al cronograma del proceso contractual y según Acta de Cierre de fecha 24 de Octubre de 2019, se presentó una propuesta por parte de: 1 “CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019”; Representada Legalmente por JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ, identificado con cedula de ciudadanía No 74.770.598 expedida en Yopal. 7) Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes, evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello y como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	“CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019”	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

8) Que la Gobernación de Casanare publicó los respectivos informes de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>; presentándose escritos de subsanación, para atender las observaciones del informe preliminar. 9) Que, así las cosas, con la revisión de los documentos obtenidos en calidad de subsanación, y con la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	“CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019”	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NÚMERO	FACTOR CALIDAD	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	INCENTIVO A FAVOR DE PERSONAS DISCAPACIDAD	DE CON	TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	875	100	0		975	PRIMER LUGAR

10) Que este resultado de evaluación fue publicado en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>; sin que se presentaran observaciones al respecto. 11) Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso Concurso de Méritos Abierto CAS-OAJ-CMA-

12-12-2019

FECHA 12-12-2019

FIRMA



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2033 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

028-2019, cuyo objeto es: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", al proponente 1 "CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019"; Representada Legalmente por JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUÁREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.770.598 expedida en Yopal, por cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones según informe de evaluación. 12) Que mediante acto administrativo No. 0424 de fecha 08/11/2019 Y RESOLUCION MODIFICATORIA N° 0436 DEL 14/11/2019, se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado CAS-OAJ-CMA-028-2019, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE., al oferente CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019, con NIT 901.339.952-1 representado legalmente por JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 74.770.598 de YOPAL, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$596.238.954,00). 13) Que la dirección de servicios administrativos expidió certificado del plan de adquisiciones No. 1159 de fecha 07/10/2019, el cual contempla el objeto del presente contrato. 14) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO:** "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: Para cumplir con las metas del programa mencionado en el presente estudio previo se debe dar cumplimiento al Manual de Interventoría del Departamento de Casanare además de las siguientes actividades: 1. **ACTIVIDADES DE ETAPA PRELIMINAR AL INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ASPECTOS GENERALES:** 1.1). Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados al contrato. 1.2). Asegurar que el contratista ejecute el objeto contractual, cumpliendo los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en los pliegos, la oferta y el contrato. 1.3). Mantener permanente comunicación con el contratista y la dependencia ejecutora por parte de la administración Departamental. 1.4). Propender por que no se generen conflictos entre las partes y proponer medidas tendientes a solucionar eventuales controversias. 1.5). Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente. 1.6). Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. 1.7). Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones. 1.8). Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado. 1.9). Dejar constancia escrita de todas las actuaciones. Las sugerencias e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y dentro de los

FECHA 12-12-2019

FIRMA 

12-12-2019



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2063 de 2018-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 500 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

terminos pactados. 1.10). Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto contractual. 1.11) Verificar y aprobar en coordinación con la supervisión el cronograma de actividades. 1.12) Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato. **2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS:** De igual forma que las actividades o funciones técnicas, las administrativas son de especial importancia en el control de contrato, las cuales se describen a continuación: 1.1) Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 1.2) Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo. 1.3) Revisar el plan de inversión del contrato al cual se le realiza la interventoría y sus desembolsos. 1.4) Realizar estudio y revisión de los contratos derivados para el desarrollo de las actividades sobre las cuales se ejerce interventoría, lo cual implica anexos, programación de actividades, flujos de fondos e inversión de los anticipos. 1.5) Seguimiento, aprobación y control de las pólizas y garantías del contrato y de sus actividades. 1.6) Seguimiento, aprobación y control de actas parciales. 1.7) Verificar el cumplimiento y ejecución de las actividades incluidas en el plan de inversión del contrato al cual se ejerce interventoría. 1.8) Cumplir con lo enunciado en el Decreto 851 de 13 de marzo de 2009, ARTICULO 3 "La interventoría técnica debe entregar la información técnica, administrativa, financiera y legal requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este, con la periodicidad y calidad determinada por dicho Departamento. El contenido de los informes de los interventores técnicos se debe ajustar a la naturaleza y complejidad de cada contrato objeto de interventoría, el no cumplimiento oportuno de esta obligación acarreará sanciones enunciadas en el artículo 26 del decreto 416 de 2007. 1.9) Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato al cual se le realiza interventoría, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 1.10) Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 1.11) Coordinar con las dependencias del departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar seguimiento a las actuaciones contractuales. 1.12) Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 1.13) Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato. 1.14) Presentar informes mensuales o cuando la entidad lo requiera sobre el estado de ejecución y avance del contrato al cual se le realiza la interventoría, atendiendo en objeto y naturaleza de los mismos, de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a las obligaciones a su cargo. 1.15) Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables. 1.16) Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. 1.17) Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 1.18) Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y servicio Nacional de Aprendizaje/SENA, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia. 1.19) Exigir que la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas pertinentes y las características y especificaciones estipuladas en anexos del estudio previo y el contrato y/o

FECHA 12-12-2019

FIRMA d

12-12-2019  
d



MINUTA  
FO-AB-18  
2014-07-12  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 3. 2019-13-14, cuyo Objeto REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

concertados a través de actas con la supervisión. 1.20) Elaborar informes mensuales o cuando la entidad los requiera, divididos en los siguientes capítulos: A) **ÁREA TÉCNICA:** - Descripción de cada una de las actividades del presupuesto del contrato al cual se le ejerce la interventoría, inconvenientes y determinaciones. - Control de programación y avance de cada actividad. - Proyecciones para el siguiente periodo. - Valor ejecutado de cada actividad. - Especificaciones técnicas de las actividades realizadas. - Resume del estado en que se encuentra el contrato al cual se le realiza la interventoría y recomendaciones. - En caso de actividades no previstas, el interventor deberá justificar técnicamente el alcance de las modificaciones, valor ejecutado de cada actividad, informe, registro fotográfico, cronograma y programación de actividad ajustada. B) **ÁREA ADMINISTRATIVA:** - Estado del contrato al cual se le realiza la interventoría. - Resumen de los actas realizadas en comités técnicos. - Informe del equipo y personal. - Exigir y anexar copia de los soportes de pago de seguridad social integral vigentes durante el desarrollo de las actividades, de cada contrato que se genere del contrato al cual se le ejerce la interventoría. C) **ÁREA FINANCIERA:** Control de avance financiero de actividades debidamente soportado. D) **REGISTRO FOTOGRAFICO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.** E) **RESUMEN Y CONCLUSIONES.** F) **ANEXOS: ESTOS DEBEN CONTENER:** En el Área Técnica: - Gráfico de % programado vs. Ejecutado. - Esquema de avance de las actividades de los contratos. En el Área administrativa: - Actas suscritas en desarrollo de las actividades. - Control de pólizas. - Control de personal. - Soportes del cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social integral de los trabajadores directos y administrativos. En el Área financiera: - Control de inversión. - Gráfico de control de inversión. - Flujo de Caja. 3. **ACTIVIDADES TÉCNICAS:** Como actividades o funciones generales que desarrolla la interventoría dentro de los aspectos técnicos, se enumeran a continuación las que se considerarán más representativas, sin embargo se deben tener en cuenta las demás actividades contenidas en el manual de interventoría versión 0 del Departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya: 3.1) Revisión de los estudios previos con los respectivos anexos y minuta del contrato que tiene por objeto: **DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.** 3.2) Visita periódica a los lugares en los cuales se realizan las diferentes actividades, de acuerdo a las diferentes etapas de desarrollo del proyecto, tales como: Encuentros de sensibilización y socialización del proyecto, talleres de capacitación en temas de seguridad alimentaria, nutrición y huertas para autoconsumo, implementación y establecimiento de huertas para el autoconsumo en la zona rural, asistencia técnica a familias beneficiadas, acompañamiento y evaluación de la situación alimentaria y nutricional de la población beneficiada, así como entrega de paquetes alimentarios. 3.3) Corroborar el cumplimiento del cronograma de actividades y controlar el avance del contrato con base en el cronograma y recomendar los ajustes a que haya lugar. 3.4) Orden de iniciación del contrato. 3.5) Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos del contrato que tiene por objeto: **Desarrollar estrategias de seguridad alimentaria y nutricional dirigidas a 800 familias con menores entre 5 y 18 años, madres gestantes y/o lactantes, del área rural de los 19 municipios, del departamento de Casanare.** 3.6) Control de programación mensual y avance de las actividades del contrato y recomendar los ajustes a que haya lugar. 3.7) Control de recursos, de las actividades: Encuentros de sensibilización y socialización del proyecto, talleres de capacitación en temas de seguridad alimentaria, nutrición y huertas para autoconsumo, implementación y establecimiento de huertas para el autoconsumo en la zona rural, asistencia técnica a familias beneficiadas, acompañamiento y evaluación

12-12-2019  
A

REGISTRO PRESUPUESTO 5 de 12  
FECHA 12-12-2019  
FIRMA



MINUTA  
FO-AG-13  
2014-09-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2083 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

de la situación alimentaria y nutricional de la población beneficiada, así como entrega de paquetes alimentarios. 3.8). Solucionar los problemas técnicos presentados en desarrollo de las actividades de contrato. 3.9). Verificación de las actividades realizadas en el contrato que serán la base de las actas que se suscriban en desarrollo del contrato de interventoría. 3.10). Verificación de recursos, rendimientos y proyecciones periódicas. 3.11). Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría. 3.12). Mantener el registro permanente de las modificaciones a las especificaciones técnicas, sucedidas durante la ejecución del contrato, lo cual debe quedar registrado en actas. 3.13). Elaborar los informes técnicos mensuales y/o aquellos que son solicitados por la Gobernación extraordinariamente o cuando los requiera. 3.14). Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato. 3.15). En caso de modificaciones a los contratos, deberá viabilizar técnica, administrativa, financiera y contable los cambios, presentar informe técnico, balance económico, cotizaciones, análisis de rendimientos, cantidades, insumos y transportes para cada actividad prevista. 3.16). Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual. 3.17). Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes. 3.18). Revisar, validar y entregar a la supervisión la información de los beneficiarios por municipio de acuerdo a formato de enfoque diferencial de la Gobernación de Casanare. 3.19). Realizar la entrega de información necesaria para realizar el cargue por parte del Despacho del Gobernador - Acción Social, en el aplicativo Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos-GESPROY - SGR, con la periodicidad que le sea requerida. 3.20). Validar la información presentada por el contratista en la presentación de informes parciales de ejecución de actividades e informe final. 3.21). Rendir los informes que le sean requeridos por la administración incluyendo informes del producto de los objetos contratados y/o aquellos que se hayan estipulado en el contrato, dichos informes deben ser entregados cumpliendo con la tabla de retención documental para archivo, dispuesta mediante la ley general de archivo (5942 de 2000 y decreto 4124 de 2004). 4. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES: 4.1). Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado si hay lugar a ello, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de flujos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 4.2). Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 4.3). Conocer las reservas presupuestales existentes, el estado financiero de las actividades registrando las operaciones que se efectúen con los fondos del mismo, además la interventoría debe informar al supervisor el estado del contrato, mediante el informe mensual que especifique el monto de dinero ejecutado, el monto del presupuesto que se asignó a los objetos contratados, la cantidad de presupuesto sobrante y las actividades (en términos de dinero) que falta ejecutar. 4.4). Entregar al supervisor junto con el informe mensual correspondiente, el cuadro de control financiero del manual de interventoría en versión actualizado), a través del cual, a manera de registro, se describen las actas financieras que se han tramitado durante la ejecución del proyecto. 4.5). Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos. 5. FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO: 5.1). Una vez suscrito el contrato al cual se ejerce interventoría, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 5.2). Promover el

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [accionsocial@casanare.gov.co](mailto:accionsocial@casanare.gov.co)

12-12-2019

44

REGISTRO DE PRESUPUESTOS de 12  
FECHA 12-12-2019

FIRMA



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-01  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 300 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al departamento, en especial al ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 5.3). Verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 5.4). Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 5.5). Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 5.6). Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 5.7). Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social y se dé cumplimiento a la ley 789 de 2002, ley 797 de 2003 y sus decretos reglamentarios. 5.8). Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 5.9). Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. 5.10). Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 5.11). Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría. **6. LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CONTRATOS:** Otra de las actividades de obligatorio cumplimiento de la Interventoría, dentro del manejo administrativo de los contratos, es la liquidación de las actividades (entendiéndose como la liquidación de las actividades que el ejecutor contrató para cumplir con el objeto del contrato al cual se le ejerce la interventoría), así como de los contratos sobre los cuales se le ejerce interventoría. Por lo tanto debe realizar y presentar como mínimo: 6.1). Actas de terminación de los contratos y sus actividades. 6.2). Actas de liquidación final del contrato. 6.3). Presentar informe final consolidado de acuerdo al contenido de los informes antes descritos en medio físico Original y dos copias) y magnético. 6.4). Archivo fotográfico. 6.5). Presentar los rendimientos financieros debidamente sustentados. 6.6). Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y la supervisión las actas de recibo parciales y final de acuerdo al sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, empleado por el departamento y verificar su adecuado trámite. 6.7). En todo caso la Interventoría se llevara a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión 0 del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya. **PARAGRAFO:** Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2019-02515. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: 1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. 2. Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato 3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. 4. Avisar oportunamente al DEPARTAMENTO, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. 5. Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. 6. Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato. 7. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. 8. El **CONTRATISTA** deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA: ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE:** 1. Pagar en la forma establecida

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare  
www.casanare.gov.co - accionesocial@casanare.gov.co

PRO PRESUPUESTO 7 de 12

FECHA 12-12-2019

EIDMA d

12-12-2019

fy



MINUTA  
 FG-AB-13  
 2014-01-02  
 V. 02

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 2083 de 2019-11-14, cuyo objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA: ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 500 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. 2. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. 3. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. 4. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. 5. Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. 6. Adelantarán las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. 7. Solicitarán la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. 8. Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. 9. Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. 10. Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. 11. Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Las demás establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de **QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE(\$596.238.954,00)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

VOLUMEN	PRODUCTOS	UND. DE MEDIDA	CANT.	VR POR ACTIVIDAD
1	ACTIVIDAD EN ETAPA PRELIMINAR AL INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL:			
1.1	REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL.			
1.2	REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA, PLAN DE CARGAS DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA.	UND.	1	19.785.217,00
2	ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:			
2.1	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND.	1	119.927.891,00
2.2	FUNCIONES TÉCNICAS	UND.	1	230.311.658,00
2.3	FUNCIONES FINANCIERAS	UND.	1	21.806.642,00

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574 - Yopal, Casanare  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [accionesocial@casanare.gov.co](mailto:accionesocial@casanare.gov.co) 8 de 12

12-12-2019  
 Alf

FECHA 12-12-2019

FIRMA cl



MINUTA  
FO-AB-13  
2019-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 de 2019-11-14, cuyo Objeto. REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 13 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2.4	FUNCIONES CONTABLES	UND.	1	19.434.487,00
2.5	FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO	UND.	1	42.543.207,00
3	ACTIVIDADES DE LIQUIDACION:			
	ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL			
3.1	CONTRATO PRINCIPAL Y DE LA INTERVENTORIA	UND.	1	47.432.036,00
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$501.041.138,00</b>
COSTO IVA (19%) (Ajustado al Peso)				<b>\$95.197.816,00</b>
<b>COSTO FINAL (Ajustado al peso)</b>				<b>\$596.238.954,00</b>

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El DEPARTAMENTO efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA al DEPARTAMENTO, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, así: a) Un anticipo equivalente al 50% sobre el valor total del contrato previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio, por parte del Supervisor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán a la Gobernación de Casanare, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare; b) Hasta un noventa (90%) mediante actas parciales conforme al avance porcentual del contrato principal y presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor previa amortización del anticipo, c) el 10% restante una vez se suscriba acta de liquidación del contrato, previa amortización del anticipo e informe aprobado por parte del Supervisor donde se verifique el cumplimiento del contrato y la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de DIEZ (10) MESES, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1900345 de fecha 2019-10-07, bajo el rubro DESARROLLO DE ESTRATEGICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. BPIN. 2018005850051. SIN SITUACION DE FONDOS. - 1.SGFC.G91411303 (\$596.238.954,00), y No 7719 de fecha 2019-10-07, expedido por la plataforma del Ministerio SPGR bajo el rubro DESARROLLO DE ESTRATEGICAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DEL DEPARTAMENTO DE

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare. **REGISTRO PRESUPUESTO** de 12  
www.casanare.gov.co - accionsocial@casanare.gov.co

12-12-2019  
Ks

FECHA 12-12-2019

FIRMA 



MINUTA  
FO-AD-13  
2014-01-02  
V 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 16 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CASANARE. - 003-4103-1507-2018-00585-0051(\$596.238.954,00). / CLAUSULA DÉCIMA:  
GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato, constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1 2.3.1.6 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, a través de una compañía de seguros cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: 1) CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato, cuatro (4) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del Contrato. 2) BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.- Cuantía: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. 3) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.- Cuantía: Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Vigencia: Con una vigencia igual a la ejecución del contrato y deberá prorrogarse por tres (3) años contados a partir de la fecha de recibo de la obra o suscripción del acta de terminación. 4) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.- No debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV. Vigencia: Igual a la duración del contrato. 5) CALIDAD DEL SERVICIO.- Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Vigencia: Igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar las garantías en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicione. EL CONTRATISTA deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 769 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. PARÁGRAFO PRIMERO: El Interventor o Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS: En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a cuatro (04) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [accionsccial@casanare.gov.co](mailto:accionsccial@casanare.gov.co) PRESUPUESTO 10 de 12

12-12-2019  
fy

FECHA 12-12-2019

FIRMA





MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 de 2019-11-14, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley.

**CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

**CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Área rural. (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, YOPAL, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD]). Para constancia se firma, el 2019-11-14.

EL DEPARTAMENTO

EL CONTRATISTA

CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ.  
R/L. DEL CONSORCIO INTERVENTORIA  
SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

20-11-2019.

Vo.Bo.   
Asesor Oficina Jurídica

ELABORÓ: CESAR D.H.N.  
CTO PSP No 1876 de 2.019  
PROF. OF. JURIDICA.

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574 y 6354575 - Yopal, Casanare  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [accionsocial@casanare.gov.co](mailto:accionsocial@casanare.gov.co)

12-12-2019

FECHA 12-12-2019

FIRMA



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2083 de 2019-11-14 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA

**CONTRATO No.:** SECOP II 2083

**FECHA DEL CONTRATO:** 2019-11-14

**OBJETO DEL CONTRATO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** Área rural. (CASANARE [])

**FECHA INICIO:** 2019-12-17

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Diez (10) MESES

**FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:** 2021-03-15

**FECHA TERMINACIÓN:** 2021-03-15

**VALOR DEL CONTRATO:** \$596.238.954,00 M.L.C.

**VALOR ADICIONAL CONTRATO:** \$0,00 M.L.C.

**CONTRATISTA:** CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

**SUPERVISOR:** ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

**INTERVENTOR:**

En la ciudad de Yopal, a los Quince(15) días del mes de Marzo de 2021, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74770598 de YOPAL, representante legal, de(l-la) CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019 con NIT 901339952-1 como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE CONSULTORÍA.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Quince(15) días del mes de Marzo del 2021.

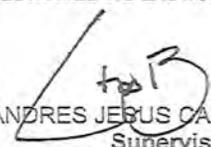
**OBSERVACIONES:** La presente acta obedece a la terminación del contrato por vencimiento de plazo. El contratista, deberá presentar el informe final de la ejecución de las actividades en medio magnético (escaneo en su totalidad) y físico con sus respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para realizar el correspondiente proceso de liquidación.



ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2083 de 2019-11-14 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

  
ANDRES JESUS CAMPO BECERRA  
Supervisor(a)

  
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ R/L CONSORCIO  
INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019  
Contratista.





ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Angela Bano  
22.12.2021

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2083 de 2019-11-14 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 de Fecha 2019-11-14

CONTRATO No.: 2083

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

VALOR: \$596.238.954.00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Diez (10) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2019-12-17

FECHA TERMINACIÓN: 2021-03-15

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Octubre de 2021, se reunieron: por el Departamento JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE INTEGRACION, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER y por la otra parte JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 74770598 de YOPAL, representante legal, de(la) CONSORCIO INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019 con NIT 901339952-1, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 del 2019-11-14, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2021-03-15.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA y el cumplimiento del objeto contractual.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, así: a) Un anticipo equivalente al 50% sobre el valor total del contrato previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio, por parte del Supervisor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán a la Gobernación de Casanare, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare; b) Hasta un noventa (90%) mediante actas parciales conforme al avance porcentual del contrato principal y



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2083 de 2019-11-14 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor previa amortización del anticipo, c) el 10% restante una vez se suscriba acta de liquidación del contrato, previa amortización del anticipo e informe aprobado por parte del Supervisor donde se verifique el cumplimiento del contrato y la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$596.238.954,00	\$298.119.477,00	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$596.238.954,00	\$298.119.477,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$596.238.954,00	\$298.119.477,00	\$298.119.477,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$596.238.954,00	\$298.119.477,00	\$298.119.477,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$298.119.477,00 M.L.C.

POLIZAS

POLIZA NO. BY-100011361				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2019-12-13	2023-10-13	\$29.811.947,70
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2019-12-13	2021-02-13	\$59.623.895,40
Cobertura 3	CALIDAD DEL SERVICIO	2019-12-13	2021-02-13	\$59.623.895,40
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2019-12-13	2021-02-13	\$298.119.477,00
POLIZA NO. BY-100000638				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2019-12-13	2020-10-13	\$165.623.200,00
POLIZA NO. BY-100011361				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2019-12-17	2021-02-17	\$2.981.194,77
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2019-12-17	2023-10-17	\$29.811.947,70
Cobertura 3	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2019-12-17	2021-02-17	\$59.623.895,40
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2019-12-17	2021-02-17	\$59.623.895,40
POLIZA NO. BY-100000638				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL	2019-12-17	2020-10-17	\$165.623.200,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 2083 de 2019-11-14 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

EXTRA CONTRACTUAL				
PÓLIZA NO.:				
TIPO:	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
PÓLIZA NO.: BY-100011361				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA				
Cobertura 1	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2020-02-28	2023-12-17	\$29.811.947,70
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2020-02-28	2021-04-17	\$59.623.895,40
Cobertura 3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2020-02-28	2021-04-17	\$298.119.477,00
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2020-02-28	2021-04-17	\$59.623.895,40
PÓLIZA NO.: BY-10000638				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL				
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-12-17	2020-12-17	\$175.560.600,00
PÓLIZA NO.: BY-100011361				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA				
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2019-12-13	2021-07-20	\$59.623.895,40
Cobertura 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2019-12-13	2021-07-20	\$59.623.895,40
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2019-12-13	2024-03-20	\$29.811.947,70
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2019-12-13	2021-07-20	\$298.119.477,00
PÓLIZA NO.: BY-10000638				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA				
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	2019-12-13	2021-03-20	\$175.560.600,00
PÓLIZA NO.: BY-100011361				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA				
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-07-20	2021-10-31	\$59.623.895,40
Cobertura 2	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2021-07-20	2021-10-31	\$298.119.477,00
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2021-07-20	2024-03-20	\$29.811.947,70
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-07-20	2021-07-20	\$59.623.895,40

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2083 del 2019-11-14.

<b>OBSERVACIONES:</b>	VALOR EJECUTADO	INFORME FINAL	DE LIQUIDACIÓN
	\$596.238.954,00		100,00%
	PORCENTAJE EJECUTADO	INFORME FINAL	DE LIQUIDACIÓN
	VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$298.119.477,00
	VALOR A PAGAR	ACTA DE LIQUIDACIÓN	\$298.119.477,00



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

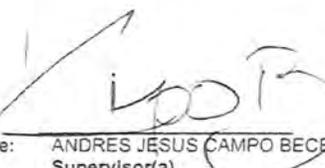
Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II 2083 de 2019-11-14 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES. DEL AREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

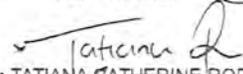
Se generó informe de supervisión liquidación contrato de consultoría N° 2083 de 2019-11-14 que soporta la suscripción de la presente acta de liquidación.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Octubre del 2021.

  
JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA  
SECRETARIO(A) DE INTEGRACION, DESARROLLO  
SOCIAL Y MUJER

  
JAIME DANIEL SANCHEZ SUAREZ R/L CONSORCIO  
INTERVENTORIA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019  
Contratista

  
V.ºB.º  
Nombre: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA  
Supervisor(a)

  
Revisó: TATIANA CATHERINE RODRIGUEZ MONROY  
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

  
Preparó: ANDRES JESUS CAMPO BECERRA





## CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

### ANEXO No. 3 INTEGRACIÓN CONSORCIO

Por medio del presente escrito formalizamos integración del consorcio denominado: **CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019**, para participar en Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-028-2019, que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El consorcio se encuentra conformado por los siguientes integrantes:

Nombre de los integrantes del CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019	Porcentaje de participación de los consorciados
FUNDACIÓN GEDESARROLLO NIT No. 900200944-0 R.L. JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ C.C. No. 74.770.598 de Yopal	CINCuenta POR CIENTO (50%)
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO NIT No. 900264314-5 R.L. GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO C.C. No. 47.433.668 de Yopal	CINCuenta POR CIENTO (50%)

Teniendo en cuenta las siguientes,

#### CONSIDERACIONES:

1. Que la Gobernación de Casanare, dio apertura al Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CAS-OAJ-CMA-028-2019, que tiene por objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DIRIGIDAS A 800 FAMILIAS CON MENORES ENTRE 5 Y 18 AÑOS, MADRES GESTANTES Y/O LACTANTES, DEL ÁREA RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, de conformidad con las especificaciones contenidas en los estudios previos y pliegos de condiciones expedidos por la mencionada entidad.
2. Que los pliegos de condiciones para el mencionado Proceso permiten la participación de consorcios para la presentación de propuestas.
3. Que las Partes aquí firmantes hemos decidido presentar una propuesta conjunta bajo la modalidad de CONSORCIO para participar en el proceso de contratación.

Al conformar el consorcio para participar en el presente proceso de selección, como integrantes nos comprometemos a:



Calle 15 No. 27 – 15 Yopal, Casanare  
Contacto: 312 435 9938  
E-mail: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)





## **CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019**

1. Participar en la presentación conjunta de la propuesta, así como a suscribir el contrato.
2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la propuesta y de las obligaciones que se originen del contrato suscrito con la Gobernación de Casanare.
3. Responder en forma solidaria e ilimitada por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato.
4. No ceder su participación en el Consorcio a otro integrante del mismo.
5. No ceder su participación en el Consorcio a terceros sin la autorización previa de la Gobernación de Casanare.
6. No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más o hasta su liquidación.
7. En caso de ser adjudicatarios, constituir un RUT unificado en nombre del Consorcio dentro de los tres (3) días siguientes a la Adjudicación del presente proceso de selección.
8. Manifestamos que el presente documento de conformación no contiene adiciones o modificaciones que varíen los términos y condiciones que en el mismo se expresan.
9. Manifestamos que ninguno de los integrantes del Consorcio se encuentra inhabilitado o incapacitado para la ejecución de contratos con entidades estatales.
10. Manifestamos que en el evento de que sobrevenga una causa que justifique la solicitud de cesión del contrato, tramitaremos ante la Gobernación de Casanare, la autorización correspondiente.

### **ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CONSORCIO**

Para la organización del Consorcio, hemos designado como representante a **JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.770.598 de Yopal (Casanare), a quien se conceden todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus integrantes, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración, presentación de la Propuesta, la celebración y ejecución del contrato en caso que la Gobernación, seleccione la propuesta de este Consorcio. En especial tiene facultades suficientes para:

1. Presentar la Propuesta.
2. Suscribir la carta de presentación de la Propuesta y todos sus anexos.
3. Atender todos los requerimientos que formule la Gobernación de Casanare relacionados con aclaraciones a la Propuesta.
4. Suscribir cualquier otro documento, otorgar poderes y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración, presentación de la Propuesta y demás actos contemplados en el proceso, dentro de los términos de los pliegos de condiciones.
5. Suscribir el contrato.
6. Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato.



## CONSORCIO INTERVENTORÍA SEGURIDAD ALIMENTARIA 2019

7. Con la suscripción del presente Acuerdo, el representante acepta la designación y entiende las obligaciones que se derivan del mismo.

**DURACIÓN.-** El Consorcio que por este acuerdo se constituye, tendrá una duración por la vigencia del contrato objeto del presente proceso y un (1) año más o hasta su liquidación.

De acuerdo a lo anterior se fija como domicilio del consorcio,

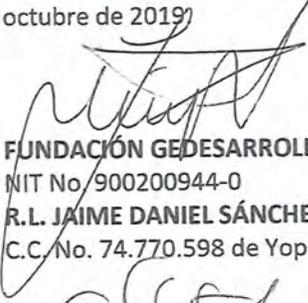
**Dirección:** Calle 15 No. 27-15

**Dirección electrónica:** [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)

**Teléfono móvil:** 312 435 9938

**Ciudad:** Yopal – Casanare

En constancia se firma el presente documento en Yopal, Casanare, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2019)

  
**FUNDACIÓN GEDESARROLLO**

NIT No. 900200944-0

**R.L. JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ**

C.C. No. 74.770.598 de Yopal

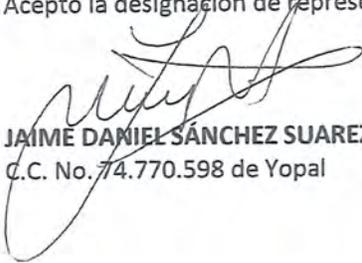
  
**FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**

NIT No. 900264314-5

**R.L. GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**

C.C. No. 47.433.668 de Yopal

Acepto la designación de representante legal del consorcio,

  
**JAIME DANIEL SÁNCHEZ SUAREZ**

C.C. No. 74.770.598 de Yopal

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FEM-2024-001</b>
		<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# **CONTRATO DE CONSULTORIA**

## **No. 1993 DE 26 DE OCTUBRE DE 2021**





MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:	FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO
NIT.	900.264.314-5
VALOR:	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE(\$259.999.768,00), DISCRIMINADOS ASI: VIGENCIA 2021 \$ 78.000.000,00 VIGENCIA 2022 \$181.999.768,00
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO:	CUATRO (4) MESES.

Entre los suscritos a saber, **CARMEN HILMENDA GONZALEZ PINILLA**, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. 52.049.717 de Bogotá D.C., Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, obrando en nombre y representación del Departamento de Casanare, con NIT 892.099.216-6, delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante Decreto No 0205 del 03/09/2021 y demás normas que lo modifiquen o complementen y facultado(a) mediante Circular No. 0001 del 02/01/2020 y quien para el presente contrato será **EL DEPARTAMENTO DE CASANARE**; y por otra parte **LA FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**, con NIT 900.264.314-5 representado legalmente por **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 47.433.668 de YOPAL, que en adelante y para los efectos del presente se denomina el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el presente **CONTRATO DE CONSULTORÍA**, previas las siguientes consideraciones: 1) Que la Gobernación de Casanare, realizó el estudio previo para contratar el siguiente objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACION, AUTOCUIDADO Y RECREACION, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE." 2) Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1, 2.2.1.1.2.1.2 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones del proceso de Selección concurso de méritos abiertos **CAS-OAJ-CMA-010-2021**, se publicaron en el portal único de contratación <http://www.colombiacompra.gov.co>, sin presentarse observaciones al pliego de condiciones. 3) Que esta convocatoria pública surtió los trámites de publicidad de documentos previos a la apertura, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993 y sus normas concordantes. 4) Que mediante Resolución No. 0215 de fecha 04 de Octubre de 2021, la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, ordenó la apertura, del proceso de selección, concurso de méritos abiertos **CAS-OAJ-CMA-010-2021**, cuyo objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE

27-10-21  
Suanna

FECHA 27-10-2021  
FIRMA 9

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACION, AUTOCUIDADO Y RECREACION, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", acto administrativo que fue publicado en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 5) Que el día 04 de octubre de 2021, se publicó el texto definitivo del pliego de condiciones en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 6) Que conforme al cronograma del proceso contractual y según registro plataforma SECOP II, se presentó una (1) propuesta así: 1.-"FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO"; Representado Legalmente por **GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.433.668 expedida en Yopal. 7) Que luego de recibida la mencionada propuesta se llevó a cabo el proceso de verificación de requisitos habilitantes. 8) Que la propuesta presentada dentro del Proceso fue evaluada por los integrantes del Comité Asesor y Evaluador designado para ello. 9) Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes se obtuvo el siguiente informe preliminar:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO";	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

10) Que la Gobernación de Casanare publicó el respectivo informe de evaluación preliminar en la página del Portal Único de Contratación: – <http://www.colombiacompra.gov.co>. 11) Que, así las cosas, de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica se obtuvo el siguiente informe final:

NÚMERO	PROPONENTE	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	CONCEPTO GENERAL
1	"FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO"	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

NÚMERO	PROPONENTE	FACTOR CALIDAD	FACTOR ECONOMICO	INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

1	"FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO"	30	60	9	99
---	---	----	----	---	----

12) Que como resultado de la verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica quedó finalmente habilitada la propuesta presentada por: **"FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO"**; Representado Legalmente por **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.433.668 expedida en Yopal., tras obtener 99 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. 13) Que la Gobernación de Casanare dio a conocer el respectivo informe final de evaluación en la página <http://www.colombiacompra.gov.co>. 14) Que los miembros del Comité Evaluador de Propuestas recomiendan a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare, la adjudicación del proceso **CAS-OAJ-CMA-010-2021**, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACION, AUTOCUIDADO Y RECREACION, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACION ADULTA MAYOR EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", al oferente **"FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO"**; Representado Legalmente por **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 47.433.668 expedida en Yopal., al considerar que presentó la propuesta más favorable técnica, jurídica y financieramente para la entidad tras obtener 99 puntos y ocupar el primer lugar de elegibilidad. 15) Que mediante Acto Administrativo No. 0278 de fecha 22/10/2021, se adjudicó el proceso de CONCURSO DE MÉRITOS denominado de **CAS-OAJ-CMA-010-2021**, cuyo objeto es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE., al oferente FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO, con NIT 900.264.314-5 representado legalmente por **GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 47.433.668 de YOPAL, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE(\$259.999.768,00). 16) Que en virtud de las consideraciones ya expresadas, el presente CONTRATO DE CONSULTORÍA se registrará por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE."** **CLAUSULA SEGUNDA: ACTIVIDADES A CARGO DEL**

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare  
www.casanare.gov.co - secretariadeintegraciondesarrollosocial@casanare.gov.co

3 de 13

27-10-21  
Suanny

FECHA 27-10-2021  
FIRMA



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

**CONTRATISTA:** El CONTRATISTA se obliga para con el DEPARTAMENTO a desarrollar las siguientes actividades: **1. ACTIVIDADES DE ETAPA PRELIMINAR AL INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL Y ASPECTOS GENERALES:** 1.1). Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos públicos aplicados al contrato. 1.2). Asegurar que el contratista ejecute el objeto contractual, cumpliendo los plazos, términos, condiciones técnicas y demás previsiones pactadas en los pliegos, la oferta y el contrato. 1.3). Mantener permanente comunicación con el contratista y la dependencia ejecutora por parte de la administración Departamental. 1.4). Propender por que no se generen conflictos entre las partes y proponer medidas tendientes a solucionar eventuales controversias. 1.5). Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente. 1.6). Exigir al contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato. 1.7). Impartir instrucciones al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones. 1.8). Exigir la información que considere necesaria, recomendar lo que estime contribuya a la mejor ejecución del contrato, y en general adoptar las medidas que propendan por la óptima ejecución del objeto contratado. 1.9). Dejar constancia escrita de todas las actuaciones. Las sugerencias e instrucciones que imparta son de obligatorio cumplimiento siempre y cuando estén en concordancia con la ley y dentro de los términos pactados. 1.10). Sugerir las medidas que considere necesarias para la mejor ejecución del objeto contractual. 1.11). Verificar y aprobar en coordinación con la supervisión, el cronograma de actividades 1.12). Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiere el contrato. **2. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS** De igual forma que las actividades o funciones técnicas, las administrativas son de especial importancia en el control de contrato, las cuales se describen a continuación: 2.1). Acopiar la documentación producida en la etapa precontractual que requiera. 2.2). Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo. 2.3). Revisar el plan de inversión del contrato al cual se le realiza la interventoría y sus desembolsos. 2.4). Realizar estudio y revisión de los contratos derivados para el desarrollo de las actividades sobre las cuales se ejerce interventoría, lo cual implica anexos, programación de actividades, flujos de fondos e inversión de los anticipos. 2.5). Seguimiento, aprobación y control de las pólizas y garantías del contrato y de sus actividades. 2.6). Seguimiento, aprobación y control de actas parciales. 2.7). Verificar el cumplimiento y ejecución de las actividades incluidas en el plan de inversión del contrato al cual se ejerce interventoría. 2.8). Cumplir con lo enunciado en el Decreto 851 de 13 de marzo de 2009, ARTICULO 3 "La interventoría técnica debe entregar la información técnica, administrativa, financiera y legal requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este, con la periodicidad y calidad determinada por dicho Departamento. El contenido de los informes de los interventores técnicos se debe ajustar a la naturaleza y complejidad de cada contrato objeto de interventoría, el no cumplimiento oportuno de esta obligación acarreará sanciones enunciadas en el artículo 26 del decreto 416 de 2007. 2.9). Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista durante la ejecución del contrato al cual se le realiza interventoría, de tal forma que el Departamento intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas. 2.10). Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados. 2.11). Coordinar con las dependencias del departamento que tengan relación con la ejecución del contrato, para que estas cumplan con sus obligaciones. Dentro de esta función se entiende incorporada la de efectuar

5



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26**, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

seguimiento a las actuaciones contractuales. 2.12). Procurar que por causas atribuibles al Departamento no se cause un rompimiento del equilibrio financiero. 2.13). Programar y coordinar con quien sea necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato. 2.14). Presentar informes mensuales o cuando la entidad lo requiera sobre el estado de ejecución y avance del contrato al cual se le realiza la interventoría, atendiendo en objeto y naturaleza de los mismos, de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a las obligaciones a su cargo. 2.15). Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que le sean aplicables. 2.16). Entregar información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato. 2.17). Adelantar cualquier otra actuación administrativa necesaria para la correcta administración del contrato. 2.18). Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, 'CBF y servicio Nacional de Aprendizaje/SENA, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia. 2.19). Exigir que la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas pertinentes y las características y especificaciones estipuladas en anexos del estudio previo y el contrato y/o concertados a través de actas con la supervisión. 2.20). Elaborar informes mensuales o cuando la entidad los requiera, divididos en los siguientes capítulos: **A) ÁREA TÉCNICA:** - Descripción de cada una de las actividades del presupuesto del contrato al cual se le ejerce la interventoría. Inconvenientes y determinaciones. - Control de programación y avance de cada actividad. - Proyecciones para el siguiente periodo. - Valor ejecutado de cada actividad. - Especificaciones técnicas de las actividades realizadas. - Resume del estado en que se encuentra el contrato al cual se le realiza la interventoría y recomendaciones. - En caso de actividades no previstas, el interventor deberá justificar técnicamente el alcance de las modificaciones, valor ejecutado de cada actividad, informe, registro fotográfico, cronograma y programación de actividad ajustada. **B) ÁREA ADMINISTRATIVA:** - Estado del contrato al cual se le realiza la interventoría. - Resumen de las actas realizadas en comités técnicos. - Informe del equipo y personal. - Exigir y anexar copia de los soportes de pago de seguridad social integral vigentes durante el desarrollo de las actividades, de cada contrato que se genere del contrato al cual se le ejerce la interventoría. **C) ÁREA FINANCIERA:** Control de avance financiero de actividades debidamente soportado. **D) REGISTRO FOTOGRÁFICO DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.** **E) RESUMEN Y CONCLUSIONES.** **F) ANEXOS: ESTOS DEBEN CONTENER:** En el Área Técnica: -Grafico de % programado vs. Ejecutado. -Esquema de avance de las actividades de los contratos. En el Área administrativa: - Actas suscritas en desarrollo de las actividades. - Control de pólizas. - Control de personal. - Soportes del cumplimiento de las obligaciones de pago de seguridad social integral de los trabajadores directos y administrativos. En el Área financiera: - Control de inversión. - Gráfico de control de inversión. - Flujo de Caja. **3. ACTIVIDADES TÉCNICAS:** Como actividades o funciones generales que desarrolla la Interventoría dentro de los aspectos técnicos, se enumeran a continuación las que se consideran más representativas, sin embargo se deben tener en cuenta las demás actividades contenidas en el manual de interventoría versión 0 del Departamento de Casanare o el acto que la modifique o

27-10-21  
ScanM

FECHA 27-10-2021  
FIRMA



**MINUTA**  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

sustituya: 3.1). Revisión de los estudios previos con los respectivos anexos y minuta del contrato que tiene por objeto: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 3.2). Visita periódica a los lugares en los cuales se realizan las diferentes actividades, de acuerdo a las diferentes etapas de desarrollo del proyecto, tales como: Encuentros lúdicos recreativos enfocados al bienestar emocional, físico y mental de la población adulta mayor; encuentros de orientación para promover y fortalecer una alimentación adecuada en los adultos mayores; entrega de raciones para preparar-RPP (paquetes alimentarios no perecederos) y entrega de kit de elementos para promover hábitos de higiene, para beneficiar a la población adulta mayor. 3.3). Corroborar el cumplimiento del cronograma de actividades y controlar el avance del contrato con base en el cronograma y recomendar los ajustes a que haya lugar. 3.4). Orden de iniciación del contrato. 3.5). Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades y especificaciones técnicas contenidas en los estudios previos del contrato que tiene por objeto: Encuentros lúdicos recreativos enfocados al bienestar emocional, físico y mental de la población adulta mayor; encuentros de orientación para promover y fortalecer una alimentación adecuada en los adultos mayores; entrega de raciones para preparar-RPP (paquetes alimentarios no perecederos) y entrega de kit de elementos para promover hábitos de higiene, para beneficiar a la población adulta mayor. 3.6). Control de programación mensual y avance de las actividades del contrato y recomendar los ajustes a que haya lugar. 3.7). Control de recursos, de las actividades: Encuentros lúdicos recreativos enfocados al bienestar emocional, físico y mental de la población adulta mayor; encuentros de orientación para promover y fortalecer una alimentación adecuada en los adultos mayores; entrega de raciones para preparar-RPP (paquetes alimentarios no perecederos) y entrega de kit de elementos para promover hábitos de higiene, para beneficiar a la población adulta mayor. 3.8). Solucionar los problemas técnicos presentados en desarrollo de las actividades de contrato. 3.9). Verificación de las actividades realizadas en el contrato que serán la base de las actas que se suscriban en desarrollo del contrato de interventoría. 3.10). Verificación de recursos, rendimientos y proyecciones periódicas. 3.11). Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato. En caso de requerir modificaciones estas deberán someterse a la decisión de la autoridad contratante, previo concepto de la interventoría. 3.12). Mantener el registro permanente de las modificaciones a las especificaciones técnicas, sucedidas durante la ejecución del contrato, lo cual debe quedar registrado en actas. 3.13). Elaborar los informes técnicos mensuales y/o aquellos que son solicitados por la Gobernación extraordinariamente o cuando los requiera. 3.14). Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal o equipo ofrecido, con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y que requiera el contrato. 3.15). En caso de modificaciones a los contratos, deberá viabilizar técnica, administrativa, financiera y contable los cambios, presentar informe técnico, balance económico, cotizaciones, análisis de rendimientos, cantidades, insumos y transportes para cada actividad prevista. 3.16). Certificar el cumplimiento del contrato verificando la estricta ejecución del objeto contractual. 3.17). Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual, conforme con los requerimientos técnicos pertinentes. 3.18). Revisar, validar y entregar a la supervisión la información de los beneficiarios por Municipio de acuerdo a formato de enfoque diferencial vigente de la Gobernación de Casanare. 3.19). Validar la información presentada por el





MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26**, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

contratista en la presentación de informes parciales de ejecución de actividades e informe final. 3.20). Rendir los informes que le sean requeridos por la administración incluyendo informes del producto de los objetos contratados y/o aquellos que se hayan estipulado en el contrato, dichos informes deben ser entregados cumpliendo con la tabla de retención documental para archivo, dispuesta mediante la ley general de archivo (5942 de 2000 y decreto 4124 de 2004). **4. ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES:** 4.1). Verificar que el contratista cumpla con los requisitos para la entrega del anticipo pactado si hay lugar a ello, y constatar su correcta inversión. Para este efecto deberá exigir, según corresponda, la presentación del programa de utilización del personal y equipos durante la ejecución del contrato, el programa de flujos de fondos del contrato y el programa de flujos del contrato y el programa de inversión del anticipo. 4.2). Revisar y aprobar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. 4.3). Conocer las reservas presupuestales existentes, el estado financiero de las actividades registrando las operaciones que se efectúen con los fondos del mismo, además la interventoría debe informar al supervisor el estado del contrato, mediante el informe mensual que especifique el monto de dinero ejecutado, el monto del presupuesto que se asignó a los objetos contratados, la cantidad de presupuesto sobrante y las actividades (en términos de dinero) que falta ejecutar. 4.4). Entregar al supervisor junto con el informe mensual correspondiente, el cuadro de control financiero del manual de interventoría en versión actualizado, a través del cual, a manera de registro, se describen las actas financieras que se han tramitado durante la ejecución del proyecto. 4.5). Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos. **5. FUNCIONES DE CARÁCTER JURÍDICO:** 5.1). Una vez suscrito el contrato al cual se ejerce interventoría, verificar y exigir que se otorguen las garantías exigidas y velar por que estas permanezcan vigentes hasta su liquidación. 5.2). Promover el oportuno ejercicio de las facultades de dirección y reorientación de la acción contractual que competen al departamento, en especial al ejercicio de las prerrogativas extraordinarias. 5.3). Verificar que los subcontratos estén debidamente efectuados. 5.4). Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones a los contratos. 5.5). Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar. 5.6). Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato. 5.7). Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales y aportes parafiscales que se generen con relación al contrato suscrito, en especial verificando que los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato se encuentren afiliados al Sistema de seguridad Social y se dé cumplimiento a la ley 789 de 2.002, ley 797 de 2.003 y sus decretos reglamentarios. 5.8). Velar por el oportuno tramite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato. 5.9). Suministrar la información técnica, administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este. 5.10). Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan. 5.11). Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de interventoría. **6. LIQUIDACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y CONTRATOS:** Otra de las actividades de obligatorio cumplimiento de la Interventoría, dentro del manejo administrativo de los contratos, es la liquidación de las actividades (entendiéndose como la liquidación de las actividades que el ejecutor contrató para cumplir con el objeto del contrato al cual se le ejerce la interventoría), así como de los contratos sobre los cuales se

27-10-21  
Squiny

ANEXO PRESUPUESTO 7 de 13  
FECHA 27-10-21  
FIRMA 7



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

les ejerce interventoría. Por lo tanto debe realizar y presentar como mínimo: 6.1). Actas de terminación de los contratos y sus actividades. 6.2). Actas de liquidación final del contrato. 6.3). Presentar informe final consolidado de acuerdo al contenido de los informes antes descritos en medio físico Original y dos copias) y magnético. 6.4). Archivo fotográfico. 6.5). Presentar los rendimientos financieros debidamente sustentados. 5.6). Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y la supervisión las actas de recibo parciales y final de acuerdo al sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, empleado por el departamento y verificar su adecuado tramite. 5.7). En todo caso la Interventoría se llevara a cabo según lo estipulado por la resolución 256 del 2004, por la cual se adopta el manual de Interventoría versión o del departamento de Casanare o el acto que la modifique o sustituya. 7). Garantizar y exigir a las personas que realizan las actividades descritas, el uso de elementos de protección personal de acuerdo con las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y no deben presentar ningún síntoma similar a resfriado, gripe y al COVID-19. 8). Revisar y exigir el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de acuerdo con la normativa para tal fin vigente. **PARAGRAFO:** Las actividades anteriores conforme a las especificaciones técnicas del Numeral 4.1 del Estudio Previo N° 2021-02262. **CLAUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante el desarrollo del contrato: **1.** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato. **2.** Desarrollar las actividades establecidas en la segunda cláusula del presente contrato **3.** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **4.** Avisar oportunamente al **DEPARTAMENTO**, las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato. **5.** Atender las observaciones de quien ejerce la supervisión del contrato. **6.** Cumplir con todas las obligaciones derivadas y lineamientos técnicos del presente contrato. **7.** El **CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **8.** El **CONTRATISTA** deberá acreditar para el pago y liquidación del contrato, el cumplimiento de sus obligaciones y del aporte sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cajas de compensación familiar, instituto Colombiano de Bienestar familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo a los requerimientos de Ley, o por el representante legal, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLAUSULA CUARTA ACTIVIDADES DEL CONTRATANTE:** **1.** Pagar en la forma establecida en la Cláusula Sexta "Forma de Pago", las facturas presentadas por el contratista. **2.** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con el presente proceso. **3.** Responder las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley. **4.** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **5.** Exigirán del contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **6.** Adelantaran las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. **7.** Solicitaran la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato. **8.** Adelantaran revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan. **9.** Exigirán que la calidad de los bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia. **10.** Adelantarán las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado. **11.** Adoptarán las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes. Las demás establecidas en la ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. Cabe recordar que los pliegos de condiciones forman parte esencial del contrato, son la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes durante el proceso de selección y el oferente favorecido durante el mismo lapso y, más allá, durante la vigencia del contrato. Y las demás establecidas en la Ley, los pliegos de condiciones y el contrato respectivo. **CLAUSULA QUINTA: VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE(\$259.999.768,00)**, de acuerdo al siguiente presupuesto establecido en la propuesta presentada por el contratista:

VOLUMEN	PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR POR ACTIVIDAD
<b>1. ACTIVIDAD EN ETAPA PRELIMINAR AL INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL:</b>				
1	REVISION Y VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRECONTRACTUAL	UND	1	17.507.246,67
2	REVISION Y APROBACION DEL CRONOGRAMA, PLAN DE CARGAS DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA			
<b>2. ACTIVIDADES EN ETAPA DE EJECUCION:</b>				
1	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	UND	1	53.590.285,33
2	FUNCIONES TECNICAS	UND	1	85.579.208,00
3	FUNCIONES FINANCIERAS	UND	1	6.173.913,33
4	FUNCIONES CONTABLES	UND	1	6.235.285,33
5	FUNCIONES DE CARÁCTER JURIDICO	UND	1	11.112.541,33
<b>3. ACTIVIDADES DE LIQUIDACIÓN</b>				
1	ACTIVIDADES DE LIQUIDACION DEL CONTRATO PRINCIPAL Y DE LA INTERVENTORIA.	UND	1	38.288.720,00
<b>Subtotal</b>				<b>218.487.200,00</b>
<b>IVA 19,00%</b>				<b>41.512.568,00</b>
<b>Costo final (Ajustado al Peso)</b>				<b>259.999.768,00</b>



MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$259.999.768,00).

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor del contrato incluye todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir EL CONTRATISTA para la ejecución del mismo. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El DEPARTAMENTO efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA al DEPARTAMENTO, y con la actividad objeto del contrato. **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:** El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, así: a) Un anticipo equivalente al 30% sobre el valor total del contrato previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio, por parte del Supervisor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán a la Gobernación de Casanare, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare; b) **Has ta un noventa (90%) mediante actas parciales conforme al avance porcentual del contrato principal y presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor** previa amortización del anticipo, c) **el 10% restante una vez se suscriba acta de liquidación del contrato, previa amortización del anticipo e informe aprobado por parte del Supervisor** donde se verifique el cumplimiento del contrato y la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral. El presente proceso se encuentra respaldado por vigencias futuras, aprobadas mediante ordenanza N° 009 de fecha 28 de julio de 2021, para el presente estudio previo corresponde así: VIGENCIA 2021: \$78.000.0000,00 VIGENCIA 2022: \$182.000.000,00. **CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la fecha en que se expida el Acta de Inicio por parte de la Entidad y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución. **CLAUSULA OCTAVA: EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL:** El presente contrato no genera relación laboral alguna con EL CONTRATISTA, en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de costo distinto al valor acordado en el presente contrato. **CLAUSULA NOVENA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El gasto que ocasione el presente contrato se imputará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 21002861 de fecha 2021-09-10, bajo el rubro FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.- M.11010230001SFPA.2320202009010059.41.4103.000.0000.2020005850081. (\$78.000.000,00), Vigencia Futura 2022 - 0.V22.0 (\$182.000.000,00). **PARAGRAFO.-** El presente contrato se registrara de las siguiente manera: FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES DE ATENCIÓN Y BIENESTAR INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTO MAYOR EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.- M.11010230001SFPA.2320202009010059.41.4103.000

REGISTRO PRESUPUESTAL

FECHA

OTRO

27-10-21

30/11/21



154  
MINUTA  
FO-AB-13  
2014-01-02  
V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

0000.2020005850081. (\$78.000.000,00), Vigencia Futura 2022 - 0.V22.0 (\$181.999.768,00).  
**CLAUSULA DÉCIMA: GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga para que una vez perfeccionado el contrato constituya a favor de la Entidad, la garantía única de cumplimiento otorgada conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, a través de una compañía de seguros cuya póliza/matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera que ampare los siguientes riesgos: 1) **CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. 2) **BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.-** Cuantía: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso debe tener una vigencia mínimo hasta la liquidación del contrato. 3) **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.-** Cuantía: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. 4) **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Cuantía: 200 SMMLV.. Vigencia: La vigencia será igual a la duración del contrato. 5) **CALIDAD DEL SERVICIO.-** Cuantía: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO 1.** EL CONTRATISTA se obliga a ampliar, modificar o prorrogar la garantía única de cumplimiento en el evento que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. **PARAGRAFO 2.** EL CONTRATISTA, debe presentar con la garantía de cumplimiento a favor de Departamento de Casanare, las condiciones generales de cobertura que amparan el contrato. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA: CLAUSULA DE INDEMNIDAD:** Será obligación del contratista mantener al Departamento de Casanare libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** EL CONTRATISTA, deberá acreditar su afiliación y realizar los pagos de los aportes durante la ejecución del contrato al Sistema de Seguridad Social Integral, (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales, si a ello hubiere lugar de conformidad con las normas vigentes sobre la materia y las que las modifiquen, sustituyan o adicionen. **EL CONTRATISTA** deberá certificar los pagos de los aportes durante la ejecución y liquidación del contrato a los sistemas de seguridad social integral (pensión, riesgos profesionales y salud), así como parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El Interventor o Supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar cada uno de los pagos derivados del contrato, de lo contrario incurrirá en causal de mala conducta de conformidad con el régimen disciplinario vigente. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito. b) Por mutuo acuerdo, siempre que de ello no se deriven mayores costos para el DEPARTAMENTO, ni se causen otros perjuicios. La suspensión se hará constar en acta motivada, suscrita por las partes. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: MULTAS:** En caso de mora o incumplimiento de cualquiera de las actividades o responsabilidades que le han sido impuestas al contratista y que ha aceptado asumir en el presente contrato, se le aplicará multa equivalente a cuatro (04) SMMLV a partir de la fecha en que cada obligación se hace exigible. Las multas referidas anteriormente son apremios al

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare  
www.casanare.gov.co - secretariadeintegracion.desarrollosocialymujer@casanare.gov.co

27-10-21

Suarez

FECHA 27-10-2021

BRUNO

11 de 13

**CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

contratista para el cumplimiento de sus obligaciones y por lo tanto no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil. El pago o la deducción de dichas multas, no exonerará al contratista de sus obligaciones y responsabilidades que emanen del contrato. En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo, el contratista autoriza expresamente al Departamento para descontar de los saldos a su favor el valor de las multas a que se haga acreedor. Para la imposición de las Multas señaladas anteriormente, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA DECIMA QUINTA: CESIÓN Y SUBCONTRATACION:** EL CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; la cesión se hará de conformidad con lo previsto en el Artículo 887 del Código de comercio. Tampoco podrá subcontratar la totalidad de la ejecución del presente contrato con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, en todo caso el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos y el Departamento no adquirirá vínculo alguno con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: LIQUIDACIÓN:** La liquidación del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso, se llevará a cabo bajo los parámetros establecidos en las Leyes 80 de 1993, artículo 60, 1150 de 2007, artículo 11 y Decreto ley 0019 de 2012, artículo 217. La liquidación por mutuo acuerdo se efectuará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación del plazo de vigencia establecido en el contrato. Los amparos de la garantía que se constituyan, relacionados con las obligaciones a cargo del contratista, que quedan pendientes a la fecha de suscripción del Acta de liquidación, deberán estar vigentes hasta la satisfacción total de las mismas. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, si llegare a sobrevenir alguna, EL DEPARTAMENTO actuará conforme lo previsto en el Artículo 9 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Las diferencias y conflictos que surjan en desarrollo del objeto contractual, se solucionarán a través de los mecanismos de solución directa de las controversias contractuales, previstos en el Artículo 68 de la Ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA PENAL:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es una estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las normas que rigen la materia. Para la imposición de la cláusula penal, se aplicará el procedimiento establecido en el Art. 86 de la ley 1474 de 2011. **CLAUSULA VIGESIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:** De acuerdo a la naturaleza del contrato de prestación de servicios, la complejidad y la magnitud del mismo, hacen que se requiera de un conocimiento especializado y para garantizar el estricto cumplimiento del objeto contractual es necesario que la entidad contrate la Interventoría



MINUTA

FO-AB-13

2014-01-02

V. 02

CONTRATO DE CONSULTORÍA N° CAS-OAJ-CMA-010-2021 y No INTERNO 1993 de 2021-10-26, cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: DESARROLLAR ACCIONES DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, ORIENTACIÓN, AUTOCUIDADO Y RECREACIÓN, QUE CONTRIBUYAN EN LA CALIDAD DE VIDA Y BIENESTAR DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

técnica que incluye lo administrativo, financiero, contable y jurídico, la cual deberá ejecutarse estrictamente de acuerdo a lo establecido en el manual de Interventoría adoptado por la Gobernación de Casanare mediante resolución 0256 del 2004 y las demás disposiciones que regulen la materia. Esta a su vez, estará bajo la supervisión del director (a) técnico (a) de inclusión y desarrollo social, que contará con apoyo a la supervisión. Las tres actividades: Ejecución del proyecto, interventoría y supervisión deberán ejecutarse simultáneamente. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: GASTOS E IMPUESTOS:** Todos los gastos e impuestos que se causen en razón del perfeccionamiento y legalización del contrato, serán por cuenta del contratista. La entidad efectuará a las cuentas del CONTRATISTA las retenciones que en materia de impuestos tenga establecida la Ley. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: FIRMA Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO:** El contrato se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal, pago de impuestos que haya lugar, la aprobación por parte del DEPARTAMENTO, de las garantías que se constituyen a favor del mismo y la acreditación por parte del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. La constitución de las garantías, deberá efectuarlas el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del correspondiente contrato; para efectos de publicidad del contrato, este se llevara a cabo dentro los tres (3) días siguientes a su perfeccionamiento en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en AREA URBANA Y RURAL (CASANARE [TRINIDAD, TAURAMENA, TAMARA, SAN LUIS DE PALENQUE, SACAMA, RECETOR, PORE, PAZ DE ARIPORO, OROCUE, NUNCHIA, MONTERREY, MANI, LA SALINA, HATO COROZAL, CHAMEZA, AGUAZUL, YOPAL, VILLANUEVA, SABANALARGA]). Para constancia se firma, el 2021-10-26.

EL DEPARTAMENTO

CARMEN HILMENDA GONZÁLEZ PINILLA  
JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA

EL CONTRATISTA

GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO.  
R/L FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

27-10-2021

Vo.Bo:   
Asesor Oficina Jurídica

ELABORÓ: CESAR D.H.N.  
CTO PSP No 1309 de 2.021  
PROF. OF. JURIDICA.

Calle 12 No. 25 - 46 Cód. Postal 850001, Tel. 6354574, Yopal, Casanare PRESUPUESTOS 13 de 13  
[www.casanare.gov.co](http://www.casanare.gov.co) - [secretariadeintegracion.desarrollosocialymujer@casanare.gov.co](mailto:secretariadeintegracion.desarrollosocialymujer@casanare.gov.co)

27-10-21

309-4

FECHA 27-10-2021

FIRMA

**ACTA DE INICIO**FO-AB-14  
2014-01-02  
V.02

FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
Angela B...  
20/11/21

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 - 1993**

**FECHA DEL CONTRATO:** 2021-10-26

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CASANARE

**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

**FECHA DE INICIO:** 2021-11-29

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 2022-03-28

**APORTE ENTIDAD:** \$259.999.768,00 M.L.C.

**APORTE COOPERANTE:** \$0,00 M.L.C.

**VALOR DEL CONTRATO:** \$259.999.768,00 M.L.C.

**OBJETO:** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**PLAZO:** Cuatro (4) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA DE INICIO.

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Noviembre de 2021, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, de conformidad con la cláusula vigésima del Contrato de Consultoría No.1993 de 2021, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y por otra parte GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433668 de YOPAL, representante legal, de(l-la) FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO con NIT 900264314-5 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO, conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Cuatro (4) MESES.
3. Que FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

**FORMA DE PAGO:** El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, así: a) Un anticipo equivalente al 30% sobre el valor total del contrato previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio, por parte del Supervisor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a



**ACTA DE INICIO**

FO-AB-14  
2014-01-02  
V.02

Acta de Inicio del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

producir los recursos así entregados, pertenecerán a la Gobernación de Casanare, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare; b) Hasta un noventa (90%) mediante actas parciales conforme al avance porcentual del contrato principal y presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor previa amortización del anticipo, c) el 10% restante una vez se suscriba acta de liquidación del contrato, previa amortización del anticipo e informe aprobado por parte del Supervisor donde se verifique el cumplimiento del contrato y la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral.

El presente proceso se encuentra respaldado por vigencias futuras, aprobadas mediante ordenanza N° 009 de fecha 28 de julio de 2021, para el presente estudio previo corresponde así:  
VIGENCIA 2021: \$78.000.0000,00  
VIGENCIA 2022: \$182.000.000,00

**OBSERVACIONES:**

  
ANDRES JESUS CAMPO BECERRA  
Supervisor(a)

  
GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO R/L  
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
Contratista.

  
Revisó: TATIANA CATHERINE RODRIGUEZ MONROY  
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

Elaboró: TATIANA CATHERINE RODRIGUEZ MONROY

**ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN**FO-AB-30  
2014-03-26  
V.03Marcelo Zamora  
30-12-21 12m

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

<b>FECHA:</b> 2021-10-26	<b>TIPO DE CONTRATO:</b> CONTRATO DE CONSULTORÍA	<b>CONTRATO No.</b> 1993
<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER</b>		
<b>ACTA No. 1</b>		
<b>GRADO DE RESPONSABILIDAD:</b>		
<p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión o ampliación de la suspensión, el Contratista y el Interventor o Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.</li><li>b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.</li><li>c. Fecha prevista de reiniciación.</li><li>d. Relación de personal y maquinaria inactivo.</li></ul> <p>En consecuencia el Contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor y Contratista.</p> <p>2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.</p> <p>3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del Interventor y revisión de la condiciones de suspensión por parte del Supervisor del contrato.</p> <p>El Interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la Oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el Supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.</p>		
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN:</b> 2021-12-29 <b>VIGENCIA:</b> Dieciseis (16) DIAS		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.		
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b> AREA URBANA Y RURAL (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:</b> Cuatro (4) MESES		
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:</b> 2021-11-29		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil		



ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30  
2014-03-26  
V.03

Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

Setecientos Sesenta y Ocho Pesos (\$259.999.768,00)

**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

**SUPERVISOR:** ANDRES JESUS CAMPO BECERRA

**INTERVENTOR:**

**ANTECEDENTES DEL CONTRATO:**

**PRÓRROGAS:**

Prórroga No.	Tiempo
-	-

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
-	-

**CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO:**

**PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO:** Cuatro (4) MESES

**VALOR ACTUAL:** Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos (\$259.999.768,00)

En la ciudad de Yopal, a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre de 2021, se reunieron ANDRES JESUS CAMPO BECERRA, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433668 de YOPAL, representante legal, de(l-la) FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO con NIT 900264314-5 con el fin de llevar a cabo la suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1993 de 2021-10-26 por un periodo de Dieciséis (16) DIAS, para lo cual las partes manifiestan estar de acuerdo con los términos de la misma.

**CAUSAS:** El contrato de prestación de servicios No. 2110 de fecha 16 de noviembre de 2021, objeto de la presente interventoría, se suspendió por el término de dieciséis (16) contados a partir del 29 de diciembre de 2021 hasta el 13 de enero de 2022, motivo por el cual se suspende el presente contrato de consultoría No. 1993 de fecha 26 de octubre de 2021 por el mismo término del contrato de prestación de servicios No. 2110 de fecha 16 de noviembre, objeto de la interventoría.

**NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:**

**FECHA DE SUSPENSIÓN:** 2021-12-29

**PLAZO FALTANTE:** Dos (2) MESES Y Treinta (30) DIAS

**FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:** 2022-04-13

**FECHA PREVISTA DE REINICIACIÓN:** 2022-01-14

El contratista FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO se compromete a terminar el objeto de contrato No. 1993 de 2021-10-26 en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.  
Observaciones

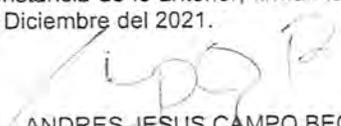


ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

FO-AB-30  
2014-03-26  
V.03

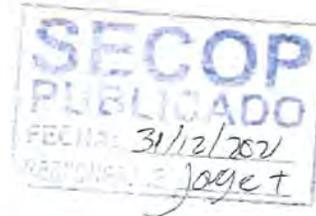
Acta de Suspensión del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintinueve(29) días del mes de Diciembre del 2021.

  
ANDRES JESUS CAMPO BECERRA  
Supervisor(a)

  
GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO R/L  
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
Contratista

  
JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA  
V.º B.º Dependencia Responsable Contrato



Original Oficina de Juridica.  
1ra copia Interventor.  
2da copia Contratista.  
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.



ACTA DE REINICIACIÓN

FO-AB-46  
2014-01-02  
V.02

*Marcela Zamora*  
*14-01-22 12m*

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

<b>FECHA:</b> 2021-10-26	<b>TIPO DE CONTRATO:</b> CONTRATO DE CONSULTORÍA	<b>CONTRATO No.</b> 1993
<b>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER</b>		
<b>ACTA No. 1</b>		
<b>SE HACE CONSTAR:</b>		
<p>1) Que mediante acta No. 1 se suspendió el contrato No. 1993.</p> <p>2) Mediante la suscripción de la presente orden de reiniciación, el Contratista y el Interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tiempo de suspensión y fecha de reiniciación del contrato.</li> <li>- Nueva fecha de terminación del contrato con respecto a la inicialmente pactada.</li> <li>- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.</li> <li>- Relación de personal y maquinaria inactiva.</li> <li>- Concepto justificando las condiciones técnicas o económicas que permiten reiniciar el contrato.</li> </ul> <p>En consecuencia el Contratista reiniciará las labores a partir de la fecha indicada, bajo la responsabilidad exclusiva del Interventor, Contratista y Subdirector.</p> <p>3) El Supervisor de Contrato velará porque las razones por las cuales se reinicia el contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio o ejecución de la obra.</p> <p>4) El Responsable de la dependencia revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación del Interventor y revisión de las condiciones de reiniciación del contrato por parte del Supervisor de contrato.</p>		
<b>TIPO DE CONTRATO:</b> CONTRATO DE CONSULTORÍA		
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b> Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.		
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:</b> AREA URBANA Y RURAL (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO:</b> Cuatro (4) MESES		
<b>FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:</b> 2021-11-29		
<b>VALOR INICIAL DEL CONTRATO:</b> Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos (\$259.999.768,00)		
<b>CONTRATISTA:</b> FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO		
<b>SUPERVISOR:</b> YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN		
<b>INTERVENTOR:</b>		
<b>ANTECEDENTES DEL CONTRATO:</b>		
<b>PRÓRROGAS:</b>		
Prórroga No.	Tiempo	
-	-	

**ACTA DE REINICIACIÓN**FO-AB-46  
2014-01-02  
V.02

Acta de Reinicio del CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:**

Acta No.	Tiempo
1	Dieciseis (16) DIAS

**FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE:** 2021-12-29**TIEMPO DE SUSPENSIÓN:** Dieciseis (16) DIAS**FECHA DE REINICIACIÓN:** 2022-01-14**VALOR ACTUAL:** Doscientos Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos (\$259.999.768,00)

En la ciudad de Yopal, a los Catorce(14) días del mes de Enero de 2022, se reunieron YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN, PROFESIONAL UNIVERSITARIO(A) DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL (E), quien actúa en su calidad de supervisor, y por otra parte GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433668 de YOPAL, representante legal, de(l-la) FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO con NIT 900264314-5 con el fin de aprobar la orden de reiniciación del objeto contratado y fijar la nueva fecha de terminación de dicho objeto, considerando que se encuentran solucionadas las circunstancias que motivaron la suspensión.

El contratista FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO se compromete a terminar el objeto contratado con el plazo faltante, de conformidad con la presente acta de reiniciación suscrita.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Catorce(14) días del mes de Enero del 2022.

**OBSERVACIONES**

Se reinicia teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios No. 2110 de 2021-11-16 objeto de la presente interventoría se reinicia.

  
YAQUELINE SANCHEZ MERCHAN  
Supervisor(a) (E)  
Resolución No. 0048 de 2022

  
GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO R/L  
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
Contratista.



Original Oficina de Juridica.  
1ra copia Interventor.  
2da copia Contratista.  
3ra copia Dependencia Responsable del Contrato.



marcela Zamora  
18/04-22 11/301

ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 - 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE CONSULTORÍA

**CONTRATO No.:** SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 -1993

**FECHA DEL CONTRATO:** 2021-10-26

**OBJETO DEL CONTRATO:** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** AREA URBANA Y RURAL (CASANARE [SABANALARGA, YOPAL, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, PORE, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

**FECHA INICIO:** 2021-11-29

**PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:** Cuatro (4) MESES

**FECHA TERMINACIÓN CON PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES:** 2022-04-13

**FECHA TERMINACIÓN:** 2022-04-13

**VALOR DEL CONTRATO:** \$259.999.768,00 M.L.C.

**VALOR ADICIONAL CONTRATO:** \$0,00 M.L.C.

**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

**SUPERVISOR:** LEADY JOHANA LOPEZ ZAMUDIO

**INTERVENTOR:**

En la ciudad de Yopal, a los Dieciocho(18) días del mes de Abril de 2022, se reunieron LEADY JOHANA LOPEZ ZAMUDIO, DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y el Señor(a) GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433668 de YOPAL, representante legal, de(l-la) FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO con NIT 900264314-5 como Contratista, con el fin de dar por terminado el CONTRATO DE CONSULTORÍA.

La terminación del servicio no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Dieciocho(18) días del mes de Abril del 2022.

**OBSERVACIONES:** La presente acta obedece a la terminación del contrato por vencimiento de plazo. El contratista, deberá presentar el informe final de la ejecución de las actividades en medio físico y magnético

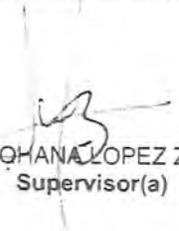


ACTA DE TERMINACIÓN

FO-AB-33  
2015-07-10  
V.03

Acta de Terminación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 - 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

(escaneado en su totalidad) con sus respectivos soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales, para realizar el proceso de liquidación.

  
LEADY JOHANA LOPEZ ZAMUDIO  
Supervisor(a)

  
GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO R/L  
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
Contratista.







ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO**

**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1993 de Fecha 2021-10-26**

**CONTRATO No.:** 1993

**CONTRATANTE:** DEPARTAMENTO DE CASANARE

**CONTRATISTA:** FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

**OBJETO:** Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

**VALOR:** \$259.999.768,00 M.L.C.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) MESES

**PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES:** Cuatro (4) MESES

**FECHA ACTA DE INICIO:** 2021-11-29

**FECHA TERMINACIÓN:** 2022-04-13

En la ciudad de Yopal, a los Veinticinco(25) días del mes de Noviembre de 2022, se reunieron: por el Departamento JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA, en su calidad de SECRETARIO(A) DE INTEGRACION, DESARROLLO SOCIAL Y MUJER y por la otra parte GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 47433668 de YOPAL, representante legal, de(Ha) FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO con NIT 900264314-5, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1993 del 2021-10-26, previa las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2022-04-13.

**SEGUNDA:** Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE CONSULTORÍA y el cumplimiento del objeto contractual.

**TERCERA:** Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

**CUARTA:** Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA:** Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento cancelará el valor del contrato que llegare a celebrarse, así: a) Un anticipo equivalente al 30% sobre el valor total del contrato previa presentación y aprobación del plan de inversión del anticipo y suscripción del acta de inicio, por parte del Supervisor designado. El manejo de los recursos entregados al contratista a título de anticipo, deberá realizarse en cuenta bancaria separada, no conjunta, a nombre del contrato suscrito. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos así entregados, pertenecerán a la Gobernación de Casanare, en consecuencia el contratista deberá presentar certificación expedida por el banco de dichos rendimientos y su respectiva consignación al Departamento de Casanare; b) Hasta un noventa (90%) mediante actas parciales conforme al avance porcentual del contrato principal y



**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

presentación de informe de actividades con visto bueno del supervisor previa amortización del anticipo, c) el 10% restante una vez se suscriba acta de liquidación del contrato, previa amortización del anticipo e informe aprobado por parte del Supervisor donde se verifique el cumplimiento del contrato y la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral. El presente proceso se encuentra respaldado por vigencias futuras, aprobadas mediante ordenanza N° 009 de fecha 28 de julio de 2021, para el presente estudio previo corresponde así: VIGENCIA 2021: \$78.000.0000,00 VIGENCIA 2022: \$182.000.000,00, por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$259.999.768,00	\$77.999.930,40	
ADICIONAL	\$0,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$259.999.768,00	\$77.999.930,40	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	\$259.999.768,00	\$77.999.930,40	\$181.999.837,60
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$259.999.768,00	\$77.999.930,40	\$181.999.837,60

**VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$181.999.837,60 M.L.C.**

**POLIZAS**

PÓLIZA NO.: 605-47-994000091014				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-11-04	2022-07-14	\$25.999.976,80
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-11-04	2022-07-14	\$25.999.976,80
Cobertura 3	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	2021-11-04	2025-03-09	\$12.999.988,40
Cobertura 4	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2021-11-04	2022-08-04	\$77.999.930,40
PÓLIZA NO.: 605-74-994000019087				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021-11-04	2022-03-04	\$181.705.200,00
PÓLIZA NO.: 605-47-994000091014				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	SALARIOS, PRESTACIONES	2021-11-29	2025-04-01	\$12.999.988,40



ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

	SOCIALES INDEMNIZACIONES E			
Cobertura 2	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-11-29	2022-08-04	\$25.999.976,80
Cobertura 3	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2021-11-29	2022-08-04	\$77.999.930,40
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-11-29	2022-08-04	\$25.999.976,80
PÓLIZA NO.: 605-74-994000019087				
TIPO: PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021-11-29	2022-03-28	\$181.705.200,00
PÓLIZA NO.: 605-74-994000019087				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2021-11-04	2022-04-13	\$181.705.200,00
PÓLIZA NO.: 605-47-994000091014				
TIPO: AMPLIACIÓN PÓLIZA				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2021-11-29	2022-08-19	\$77.999.930,40
Cobertura 2	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2021-11-29	2025-05-12	\$12.999.988,40
Cobertura 3	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-11-29	2022-08-19	\$25.999.976,80
Cobertura 4	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-11-29	2022-08-19	\$25.999.976,80
PÓLIZA NO.: 605-47-994000091014				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES				
	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2021-11-29	2022-11-30	\$77.999.930,40
Cobertura 2	CALIDAD DEL SERVICIO	2021-11-29	2021-08-19	\$25.999.976,80
Cobertura 3	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2021-11-29	2022-11-30	\$25.999.976,80
Cobertura 4	SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES INDEMNIZACIONES E	2021-11-29	2025-05-12	\$12.999.988,40

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1993 del 2021-10-26.

**OBSERVACIONES:** Se generó informe de supervisión liquidación contrato de consultoría No. 1993 de fecha 26 de octubre de 2021 que soporta la suscripción de la presente acta de liquidación. VALOR EJECUTADO



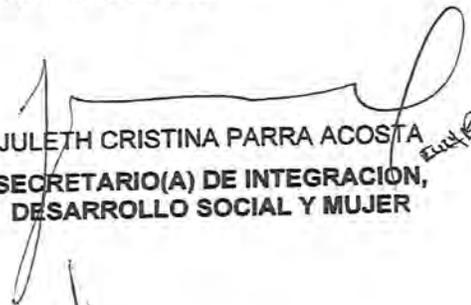
**ACTA DE LIQUIDACIÓN**

FO-AB-53  
2014-03-01  
V.03

Acta de Liquidación del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-010-2021 1993 de 2021-10-26 cuyo Objeto: Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es: Desarrollar acciones de asistencia alimentaria, orientación, autocuidado y recreación, que contribuyan en la calidad de vida y bienestar de la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, de los 19 municipios del departamento de Casanare.

INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN \$259.999.768,00; PORCENTAJE EJECUTADO INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN 100,00%; VALOR AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACTA DE LIQUIDACIÓN 100% DEL ANTICIPO PAGADO \$77.999.930,40; VALOR A PAGAR ACTA DE LIQUIDACIÓN \$ 181.999.837,60

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veinticinco(25) días del mes de Noviembre del 2022.

  
JULETH CRISTINA PARRA ACOSTA  
SECRETARIO(A) DE INTEGRACION,  
DESARROLLO SOCIAL Y MUJER

  
GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO R/L  
FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO  
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: LEADY JOHANA LOPEZ ZAMUDIO  
Supervisor(a) 

  
Revisó: YINETH KATHERINE SALINAS GARCIA  
PROFESIONAL CONTRATADO(A)

  
Preparó: EDITH ORÓS CARDOZO

 Fundación Esperanza del Milenio	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001- 2024</b>	<b>CODIGO</b> FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# **EXIGENCIA MÍNIMA DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO**



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

CMA 001-2024

**FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 No. 39 – 11  
La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE".

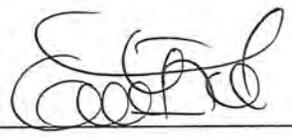
Estimados señores:

Yo, **GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO** actuando en calidad de representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

**FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**  
R/L GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO  
C.C. No. 47.433.668 de Yopal  
Dirección De Correo: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)  
Teléfono: 3124359938  
Ciudad: Yopal - Casanare



Firma del representante legal



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

**CODIGO**

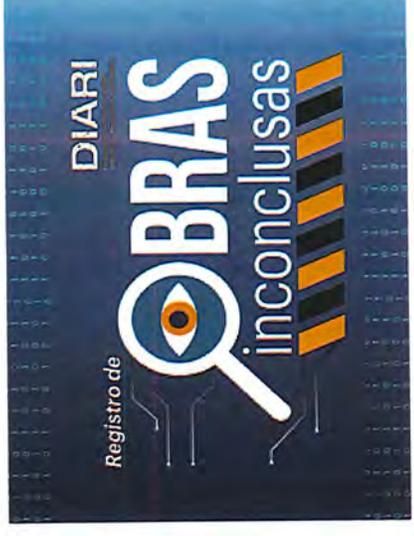
FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

164

# **ANOTACIONES VIGENTES EN REGISTRO NACIONAL DE OBRAS CIVILES INCONCLUSAS**



Consulta de contratista no encontrado

Se ha realizado la consulta en nuestras bases de datos por Número de identificación o NIT del contratista: **9002643145**  
y no se encuentra registrado, de acuerdo con la información reportada por las Entidades  
a la fecha de corte de Hoy: 22/01/2024 17:38:40

 Fundación Esperanza del Milenio	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	<b>FECHA: 22/01/2023</b>
		<b>VERSION: 01</b>

# PROPUESTA ECONÓMICA



**FEM**

Fundación Esperanza del Milenio

<b>"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE</b>						
<b>OFERTA ECONÓMICA</b>					<b>PLAZO: 6 MESES</b>	
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						
CARGO/OFICIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Profesional 1	MES	\$ 5.800.000,00	1,0	40%	6,0	\$ 13.920.000,00
Profesional 2	MES	\$ 4.060.000,00	1,0	70%	6,0	\$ 17.052.000,00
Profesional 3	MES	\$ 4.060.000,00	1,0	10%	6,0	\$ 2.436.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 33.408.000,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						2,32
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 77.506.560,00
<b>COSTOS DIRECTOS</b>						
CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Vehículo tipo campero PC KUP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible. Modelo 2019 igual o superior.	Mes	9.000.000,00	1,0	1,00	4,0	\$ 36.000.000,00
Alquiler de oficina, servicios e internet	Mes	\$ 947.374,00	1,0	1,00	6,0	\$ 5.684.244,00
Gastos de papelería; alquiler de computador, scanner, cámara fotográfica, impresora; fotocopias, papelería, informes, entre otros.	Mes	1.392.940,00	1,0	1,00	6,0	\$ 8.357.640,00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						\$ 50.041.884,00
<b>SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)</b>						\$ 127.548.444,00
<b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA</b>					19,00%	\$ 24.234.204,36
<b>VALOR TOTAL "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONOMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE</b>						\$ 151.782.648,00
<b>SON: CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE</b>						

Firma:

  
**GLENDY YANIRA GRANADOS NAVARRO**  
C.C: 47.433.668 Expedida en Yopal  
R/L FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

## ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
<b>A</b>	<b>SUELDO ANUAL BASICO</b>			
	Salario Basico	100,00		
	<b>TOTAL SALARIO BASICO</b>			<b>100,00</b>
<b>B</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)</b>			
	<b>B.1. PRESTACIONES LEGALES</b>			
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
	Cesantias anuales	8,33		
	Intereses a las cesantias	1,00		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,17		
	<b>SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES</b>		<b>21,83</b>	
	<b>B.2. APORTES PARAFISCALES</b>			
	Sena	2,00		
	Subsidio familiar	4,00		
	I.C.B.F	3,00		
	<b>SUB-TOTAL APORTES</b>		<b>9,00</b>	
	<b>B.3. SEGURIDAD SOCIAL</b>			
	Pensiones	12,000		
	Medicina Familiar o aportes salud	8,50		
	Riesgos Profesionales	6,96		
	<b>SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL</b>		<b>27,46</b>	
	<b>B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>			
	Prestaciones extralegales y auxilios	5,50		
	Dotacion	0,75		
	Seguro Colectivo	0,50		
	Seguros de Ley	1,00		
	<b>SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>		<b>7,75</b>	
	<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>			<b>66,04</b>
<b>C</b>	<b>GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS</b>			
	<b>C.1. POLIZAS</b>			
	Calidad	0,07		
	Cumplimiento, RE, anticipo y salarios	0,35		
	Seriedad de la propuesta	0,10		
	<b>SUB-TOTAL POLIZAS</b>		<b>0,52</b>	
	<b>C.2. IMPUESTOS</b>			
	Estampilla procultura	1,00		
	Estampilla Adulto mayor	3,00		
	Estampilla Prodesarrollo	1,00		
	Tasa prodeportes	2,50		
	Estampilla Pro Unitropico	1,50		
	<b>SUB-TOTAL IMPUESTOS</b>		<b>9,00</b>	
	<b>C.3. ADMINISTRACION</b>			
	Asesorias	0,75		
	Seguros, incendio y robos	0,50		
	Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes.	12,70		
	Costos financieros	0,90		
	Servicios oficina, Servicios publicos, comunicaciones, equipos y mantenimiento	2,70		
	<b>SUB-TOTAL ADMINISTRACION</b>		<b>17,55</b>	
	<b>TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS</b>			<b>27,07</b>
<b>D</b>	<b>TOTAL (A + B + C)</b>			<b>193,11</b>
<b>E</b>	<b>HONORARIOS (20% DE D)</b>			<b>38,62</b>
	<b>TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR</b>			<b>231,73</b>
	<b>TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)</b>			<b>232,00</b>



GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO  
R/L FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO



PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024

PROPUESTA

CODIGO

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

164

# CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# **EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)**



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

CMA 001-2024

**FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores

**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**

Calle 32 No. 39 – 11

La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

Estimados señores:

Yo, **GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO** en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) Profesional 1 Ingeniero Industrial y/o Administrador de empresas, ii) Profesional 2 Ingeniero Industrial y/o Administrador de empresas y/o abogado y iii) Profesional 3 Ingeniería financiera o administrador financiero o Contador acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X			
<b>Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en el Anexo 1 – Anexo Técnico del presente proceso</b>	SÍ	X	NO	
<b>Acreditación de una (1) formación académica adicional</b>	SÍ		NO	X

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del “Personal Clave Evaluable”, de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

**FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**

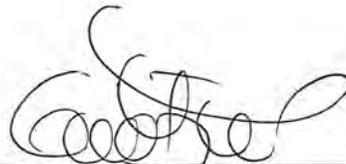
**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO**

C.C. No. 47.433.668 DE YOPAL

Dirección De Correo: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)

Teléfono: 3124359938

Ciudad: Yopal - Casanare



Firma del representante legal

Calle 15 No. 27 - 15  
Móvil. (312) 345 9938  
[funesperanzadelmilenio@gmail.com](mailto:funesperanzadelmilenio@gmail.com)  
Yopal - Casanare

172

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

CMA-001-2023

**FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL  
 FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL**

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**  
 Calle 32 No. 39 – 11  
 La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

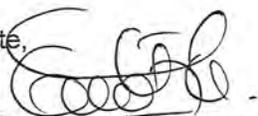
Estimados señores:

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO** en mi calidad de representante legal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** en adelante el proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cien por ciento (100%). Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,



**FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO**  
 R/L GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARRO  
 C.C. No. 47.433.668 de Yopal  
 Dirección De Correo: [funesperanzacas@gmail.com](mailto:funesperanzacas@gmail.com)  
 Teléfono: 3124359938  
 Ciudad: Yopal - Casanare




---

Firma del representante legal

174

 Fundación Esperanza del Milenio	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

**CMA-001-2024**

**FORMATO 13 A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)**

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**  
Calle 32 No. 39 – 11  
La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

Estimados señores:

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.433.668 de Yopal, en mi condición de representante legal de **LA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT 900.264.314-5 y **DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.934.076 de Montería, en mi condición de revisor fiscal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT No. 900.264.314-5, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que el cien por ciento (100 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

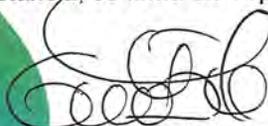
**Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro**

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARO**

CIEN POR CIENTO (100%)

De igual forma, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cien por ciento (100%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica han pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 17 de marzo de 2018.

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024



**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARO**  
C.C. No. 47.433.668 de Yopal.  
R/L Fundación Esperanza Del Milenio



**DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ**  
C.C. No. 10.934.076 de Montería  
Revisor Fiscal

## EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA DEL MILENIO

**NIT. 900.264.314-5**

### **CERTIFICA QUE:**

**GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**, identificada con cedula de ciudadanía 47.433.668 de Yopal (Casanare), prestó sus servicios como gerente y representante legal de la fundación, ejerciendo las siguientes funciones: 1. Dirigir, orientar, coordinar y controlar el funcionamiento de la fundación y los planes de la entidad, la prestación de los servicios, el desarrollo de los programas y cuidar de la debida y oportuna ejecución de las operaciones y su contabilización. 2. Proponer las políticas administrativas de la fundación y los programas de desarrollo, así como todos los presupuestos y planes 3. Dirigir las relaciones públicas de la fundación, en especial con las organizaciones de los sectores de salud y comunitario. 4. Procurar que los miembros de la fundación reciban información oportuna sobre los servicios y demás asuntos de interés y mantener permanente comunicación con ellos. 5. Celebrar contratos de todo tipo de negocios dentro del giro ordinario de las actividades de la fundación y en la cuantía de las atribuciones permanentes señaladas por la Junta Directiva. 6. Celebrar, previa autorización expresa de la Junta Directiva, los contratos relacionados con la adquisición, venta y constitución de gravámenes que versan sobre inmuebles. 7. Presentar el informe que, junto con el revisor fiscal, semestralmente, deben entregar a la Asamblea sobre el cumplimiento de las normas tributarias que rigen a la entidad. 8. Ejercer por sí mismo o mediante apoderado especial la representación judicial o extrajudicial de la fundación. 9. Ejecutar las resoluciones y decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva. 10. Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades especiales que para el efecto le otorguen por parte de la Junta Directiva. 11. Resolver los comentarios, que por cualquier concepto reciba la fundación, por parte de la sociedad civil, sobre el cumplimiento de los objetivos misionales, dentro de los términos fijados por la DIAN, utilizando los medios informáticos, que determine dicha entidad. 12. Propender por el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias en el cumplimiento de su objeto misional. 13. Presentar ante las entidades competentes, anualmente, el registro de contratos y actos jurídicos. 14. Contratar a los trabajadores para el desempeño de los diversos cargos de la fundación de conformidad con la planta de personal y los reglamentos especiales y dar por terminado sus contratos de trabajo con sujeción a las normas laborales vigentes. 15. Ejecutar las sanciones disciplinarias que le correspondan

**FEM**

Fundación Esperanza del Milenio

aplicar como máximo ejecutivo y las que expresamente le asignen los reglamento.  
16. Desarrollar las actividades que se consideren necesarias para el cumplimiento del objeto social de la fundación y en ejecución de los proyectos, planes, programas y compromisos adquiridos por la fundación. 17. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

Se expide a solicitud del interesado a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,

**DARÍO MANUEL GARCÉS JIMÉNEZ**  
R/F Fundación Esperanza Del Milenio  
C. C. No. 10.934.076 de Montería  
T.P. No. 140365-T



Se certifica que FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO identificado(a) con NI 900264314 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para GLENDA (ANIRA GRANADOS NAVARRO identificado(a) con CC 47433668

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades													Tarifa	Cotización				
										ing	ret	lde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac			avp	vct	rl	vip
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30																\$1,160,000	12.5%	\$145,000	
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,160,000	16%	\$185,600
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30																	\$1,160,000		\$0
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30																	\$1,160,000		\$0
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-12	30																	\$0	0%	\$0
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,160,000	0.5222%	\$6,100
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,738,389	4%	\$69,600
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,738,389	2%	\$34,800
9460306585	9460306585	E	2023-12-14	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,738,389	3%	\$52,200
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30																	\$1,160,000	12.5%	\$145,000
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,160,000	16%	\$185,600
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30																	\$1,160,000		\$0
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30																	\$1,160,000		\$0
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30																	\$0	0%	\$0
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-11	30																	\$0	0%	\$0
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,160,000	0.5222%	\$6,100
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,160,000	4%	\$46,400
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,160,000	2%	\$23,200

179

Certificado de Aportes



Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													TBC	Tarifa	Cobtzación				
										ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sh	lma	vac	avp				vct	ifr	vip	
9459160864	9459160864	E	2023-11-27	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																	\$1,160,000	3%	\$34,800	
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30																		\$1,160,000	12.5%	\$145,000
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	16%	\$185,600
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	30																		\$1,160,000		\$0
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	30																		\$1,160,000		\$0
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	30																		\$0	0%	\$0
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	0.522%	\$6,100
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	4%	\$46,400
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	2%	\$23,200
9458411143	9458411143	E	2023-11-01	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,160,000	3%	\$34,800
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	30																		\$1,978,667	12.5%	\$247,400
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,978,667	16%	\$316,600
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	30																		\$1,978,667		\$0
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	30																		\$1,978,667		\$0
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	30																		\$0	0%	\$0
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,978,667	0.522%	\$10,400
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,978,667	4%	\$79,200
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,978,667	2%	\$38,600
9457055847	9457055847	E	2023-10-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																		\$1,978,667	3%	\$59,400

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cobertura		
										ing	ret	ede	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp				vct	rl
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	30																	\$6,000,000	12.5%	\$750,000
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$6,000,000	16%	\$960,000
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	30																	\$6,000,000		\$30,000
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	30																	\$6,000,000		\$30,000
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	30																	\$0	0%	\$0
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-08	30																	\$0	0%	\$0
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$6,000,000	0.5222%	\$31,400
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$6,000,000	4%	\$240,000
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$6,000,000	2%	\$120,000
9455747050	9455747050	E	2023-09-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$6,000,000	3%	\$180,000
9454220068	85094703	E	2023-08-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30																	\$6,500,000	12.5%	\$812,500
9454220068	85094703	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$6,500,000	16%	\$1,040,000
9454220068	85094703	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30																	\$6,500,000		\$32,500
9454220068	85094703	E	2023-08-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30																	\$6,500,000		\$32,500
9454220068	85094703	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454220068	85094703	E	2023-08-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-07	30																	\$0	0%	\$0
9454220068	85094703	E	2023-08-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$6,500,000	0.5222%	\$34,000
9454220068	85094703	E	2023-08-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$6,500,000	4%	\$260,000
9454220068	85094703	E	2023-08-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$6,500,000	2%	\$130,000
9454220068	85094703	E	2023-08-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$6,500,000	3%	\$195,000
9452481622	41919036	E	2023-07-12	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30																	\$6,500,000	12.5%	\$812,500
9452481622	41919036	E	2023-07-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																	\$6,500,000	16%	\$1,040,000

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades														IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vt	in	lma	vac	avp	vct				ifj	vip	
9452481622	41919036	E	2023-07-12	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	30																	\$6.500.000		\$32.500	
9452481622	41919036	E	2023-07-12	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	30																		\$6.500.000		\$32.500
9452481622	41919036	E	2023-07-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	30																		\$0	0%	\$0
9452481622	41919036	E	2023-07-12	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	30																		\$0	0%	\$0
9452481622	41919036	E	2023-07-12	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$6.500.000	0.522%	\$34.000
9452481622	41919036	E	2023-07-12	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$6.500.000	4%	\$260.000
9452481622	41919036	E	2023-07-12	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$6.500.000	2%	\$130.000
9452481622	41919036	E	2023-07-12	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$6.500.000	3%	\$195.000
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30																		\$6.500.000	12.5%	\$812.500
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$6.500.000	16%	\$1.040.000
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30																		\$6.500.000		\$32.500
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30																		\$6.500.000		\$32.500
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30																		\$0	0%	\$0
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30																		\$0	0%	\$0
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$6.500.000	0.522%	\$34.000
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$6.500.000	4%	\$260.000
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$6.500.000	2%	\$130.000
9451230328	2119108437	E	2023-06-05	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$6.500.000	3%	\$195.000
9449751780	2059265702	E	2023-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30																		\$6.500.000	12.5%	\$812.500
9449751780	2059265702	E	2023-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$6.500.000	16%	\$1.040.000
9449751780	2059265702	E	2023-05-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	30																		\$6.500.000		\$32.500

## Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Período	Días	Novedades													IBC	Tariffa	Cotización				
										ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lgs	lma	vac				avp	vct	lrl	vjp
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	30																	\$6,500,000		\$32,500	
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	30																		\$0	0%	\$0
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-04	30																		\$0	0%	\$0
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$6,500,000	0.522%	\$34,000
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$6,500,000	4%	\$260,000
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$6,500,000	2%	\$130,000
9449751780	2059285702	E	2023-05-03	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$6,500,000	3%	\$195,000
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30																		\$6,500,000	12.5%	\$812,500
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$6,500,000	16%	\$1,040,000
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30																		\$6,500,000		\$32,500
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30																		\$6,500,000		\$32,500
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30																		\$0	0%	\$0
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFLADO	2023-03	30																		\$0	0%	\$0
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$6,500,000	0.522%	\$34,000
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$6,500,000	4%	\$260,000
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$6,500,000	2%	\$130,000
9449107738	2007322849	E	2023-04-04	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$6,500,000	3%	\$195,000
944787679	1959454844	E	2023-03-08	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30																		\$2,383,333	12.5%	\$296,000
944787679	1959454844	E	2023-03-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																		\$2,383,333	16%	\$381,400
944787679	1959454844	E	2023-03-08	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30																		\$0		\$0
944787679	1959454844	E	2023-03-08	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30																		\$2,383,333		\$0

lave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización			
										ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sn	lge	lma	vac				avp	vct	trj
9447787679	1959454844	E	2023-03-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																\$0	0%	\$0	
9447787679	1959454844	E	2023-03-08	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30																	\$0	0%	\$0
9447787679	1959454844	E	2023-03-08	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA AFILADO	2023-02	30																\$2,383,333	0.522%	\$12,500	
9447787679	1959454844	E	2023-03-08	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																\$2,383,333	4%	\$95,400	
9447787679	1959454844	E	2023-03-08	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																\$2,383,333	2%	\$47,700	
9447787679	1959454844	E	2023-03-08	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																\$2,383,333	3%	\$71,500	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30																\$5,000,000	12.5%	\$625,000	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$5,000,000	16%	\$800,000	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	30																\$5,000,000		\$25,000	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	30																\$5,000,000		\$25,000	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30																\$0	0%	\$0	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	30																\$0	0%	\$0	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA AFILADO	2023-01	30																\$5,000,000	0.522%	\$26,100	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$5,000,000	4%	\$200,000	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$5,000,000	2%	\$100,000	
9446442969	1905658863	E	2023-02-07	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$5,000,000	3%	\$150,000	
944557385	1838569554	E	2022-12-29	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	30																\$5,000,000	12.5%	\$625,000	
944557385	1838569554	E	2022-12-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																\$5,000,000	16%	\$800,000	
944557385	1838569554	E	2022-12-29	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	30																\$5,000,000		\$25,000	
944557385	1838569554	E	2022-12-29	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	30																\$5,000,000		\$25,000	
944557385	1838569554	E	2022-12-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	30																\$0	0%	\$0	

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades													IBC	Tarifa	Cotización				
										ing	ret	ide	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	ige	lma	vac				avp	vct	irl	yip
9444557385	1838569554	E	2022-12-29	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	30																	\$0	0%	\$0	
9444557385	1838569554	E	2022-12-29	ARL	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		\$5,000,000	0.522%	\$26,100
9444557385	1838569554	E	2022-12-29	CCF	CCF69	COMFACASANARE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		\$5,000,000	4%	\$200,000
9444557385	1838569554	E	2022-12-29	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		\$5,000,000	2%	\$100,000
9444557385	1838569554	E	2022-12-29	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	30																		\$5,000,000	3%	\$150,000

Este certificado se expide el día 2024-01-22 a las 09:47.



**PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-  
2024**

**PROPUESTA**

**CODIGO**

FEM-2024-001

FECHA: 22/01/2023

VERSION: 01

# CERTIFICACIÓN MIPYME

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

**CMA-001-2024**

**FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME**

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**  
 Calle 32 No. 39 – 11  
 La Ciudad

**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

Estimados señores:

**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.433.668 de Yopal, en mi condición de representante legal de **LA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT 900.264.314-5 y **DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.934.076 de Montería, en mi condición de revisor fiscal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT No. 900.264.314-5, declaramos bajo la gravedad de juramento que la FUNDACIÓN se encuentra clasificada como: microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024



**GLENDAYANIRA GRANADOS NAVARO**  
 C.C. No. 47.433.668 de Yopal.  
 R/L Fundación Esperanza Del Milenio



**DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ**  
 C.C. No. 10.934.076 de Montería  
 Revisor Fiscal

	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	<b>CODIGO</b>
	<b>PROPUESTA</b>	FEM-2024-001
		FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

# **CERTIFICACIÓN PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**



	<b>PROCESO DE CONTRATACION CMA-001-2024</b>	CODIGO
		FEM-2024-001
	<b>PROPUESTA</b>	FECHA: 22/01/2023
		VERSION: 01

**CMA-001-2024**

**FORMATO 10G – PAGOS REALIZADOS A MIPYME, COOPERATIVAS O ASOCIACIONES MUTUALES**

Yopal, 24 de enero de 2024

Señores  
**ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIO PARA EL PROGRESO**  
 Calle 32 No. 39 – 11  
 La Ciudad

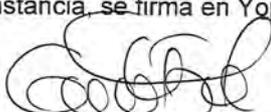
**Referencia:** proceso de contratación CMA-001-2024.

**OBJETO:** “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PRODUCTIVAS DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO PARA MUJERES EMPRENDEDORAS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, CASANARE”.

Estimados señores:

**GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARO** identificada con cedula de ciudadanía No. 47.433.668 de Yopal, en mi condición de representante legal de **LA FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT 900.264.314-5 y **DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.934.076 de Montería, en mi condición de revisor fiscal de la **FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO** identificada con el NIT No. 900.264.314-5, declaramos bajo la gravedad del juramento, que de acuerdo con nuestros Estados Financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior.

En constancia, se firma en Yopal - Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del 2024

  
**GLENDA YANIRA GRANADOS NAVARRO**  
 C.C. No. 47.433.668 de Yopal.  
 R/L Fundación Esperanza Del Milenio

  
**DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ**  
 C.C. No. 10.934.076 de Montería  
 Revisor Fiscal

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

1 E 6 9 B 1 A 0 B 0 C 8 7 5 0 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10934076 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 140365-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Professional card for DARIO MANUEL GARCES JIMENEZ, No. 140365-T. Includes photo, signature, and barcode.